

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS

SARTET



DIRECTORIO

COMITÉ TÉCNICO

IPSSET

C.P. Luisa Eugenia Manautou Galván
PRESIDENTA

CONCEJALES

IPSSET

Lic. Gabriela Gómez García

SET

C.P. Carlos Armando Orozco López
Lic. Olga Laura Morales Chávez

SNTE SECCIÓN 30

Mtro. Mariano Lara Salazar
Profr. Ulises Ruiz Pérez
Lic. Arturo Arizmendi Terán

DOMICILIOS DEL SARTET

OFICINAS CENTRALES

Boulevard Praxedis Balboa No. 1931 Oriente
entre Felipe de la Garza y Mártires de Río
Blanco, Colonia Miguel Hidalgo, Código Postal
87090, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
Teléfono 834 3183500
<https://www.snteseccion30sartet.org.mx>

EDIFICIO DE PROGRAMAS ADICIONALES DEL SARTET

Boulevard Praxedis Balboa No. 1935 Oriente
esquina con Mártires de Río Blanco, Colonia
Miguel Hidalgo, Código Postal 87090,
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
Teléfono 834 3184000

IPSSET (DOMICILIO FISCAL)

Alberto Carrera Torres No. 102 Altos, Colonia
Centro, Código Postal 87000,
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
Teléfono 834 3187300
<https://www.tamaulipas.gob.mx/ipsset/>

SARTET

Mtro. Mariano Lara Salazar
Director General



Mensaje del Secretario

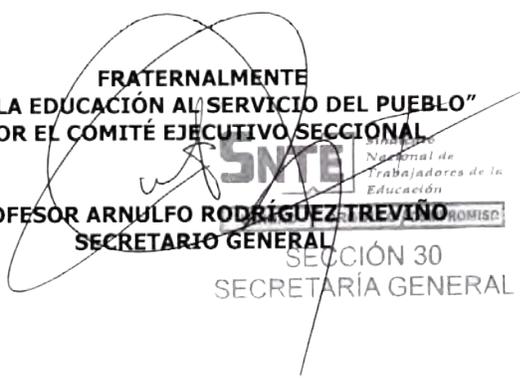
Estimados compañeros agremiados a la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, reciban el saludo institucional y un reconocimiento a su ardua labor educativa en favor de Tamaulipas, seguros estamos que cada día realizan su mejor esfuerzo para que tengamos un Estado más próspero.

El Comité Ejecutivo de la Sección 30 del SNTTE es la representación sindical de los trabajadores de la educación en nuestra entidad, que aglutina a más de 65 mil agremiados, por lo que, en su carácter de titular de las relaciones colectivas de trabajo, tiene el objeto de luchar permanentemente para fortalecer e incrementar nuestras prestaciones laborales.

Desde que asumimos la dirigencia sindical, establecimos como propósito, además del fortalecimiento del patrimonio sindical, el devolverles la confianza en nuestro Sistema de Ahorro para que sientan la tranquilidad de que su patrimonio está garantizado y que las finanzas del SARTET son saludables. Es por ello que realizamos todos los esfuerzos necesarios para que, a través de nuestras giras de información por las 15 Secretarías de Organización, se dé a conocer de forma detallada la situación financiera de nuestro organismo. Cabe mencionar que el incremento en estos dos años de la membresía en nuestro Sistema de Ahorro nos indica que vamos por buen camino en este cometido.

Compañeros agremiados a la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación afiliados a SARTET, los invito a leer nuestra revista que contiene un informe del Ejercicio Fiscal 2024 y la Circular 2025 que establece las reglas de operación de este Ejercicio, asimismo queremos escuchar sus comentarios para que, continuando con el trabajo en equipo, cuidemos de este gran patrimonio que sólo lo tenemos los trabajadores de la educación en Tamaulipas.

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL



SNTB Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

PROFESOR ARNULFO RODRÍGUEZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL

SECCIÓN 30
SECRETARÍA GENERAL

FLUJO DE OPERACIÓN DEL SARTET

AHORRO DEL 4% Y 10%



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS:

A. Entender al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la Educación de Tamaulipas como un patrimonio que representa la principal fortaleza de quienes decidimos y decidan pertenecer al mismo, y asumimos la responsabilidad de cuidarlo y fortalecerlo permanentemente.

B. Que el lenguaje y las acciones de nuestro Sistema de Ahorro para el Retiro sean siempre honesto y dignas de credibilidad, para que prevalezca la cultura de la confianza y de la verdad.

C. Que quienes se desempeñan dentro del Sistema se conduzcan con honradez en el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones en el ámbito de su competencia.

D. Que se garantice el acceso a la información aplicando con transparencia los recursos del Programa, sin más límites que el que imponga el interés general de los afiliados y el derecho de privacidad de todos los aportantes conforme a los lineamientos vigentes y aplicables.

E. El manejo responsable y profesional, con una operación eficiente y de estándares de calidad, con perfeccionamiento y modernización constante, estableciéndose como principios fundamentales la optimización de los recursos patrimoniales presentes y futuros, así como la rendición oportuna y transparente de cuentas.

F. Ofrecer en todos los actos inherentes al Sistema una atención generosa, sensible, justa, solidaria, tolerante y de respeto a la dignidad de los afiliados.

G. No es una institución política por lo tanto quedan prohibidas todas las actividades

de esta naturaleza y no se condicionan los ingresos y las atenciones a ningún tipo de militancia o pensamiento ideológico, toda vez que el Sistema es un organismo apolítico.

H. Que es una institución independiente a la Organización Sindical y al Gobierno del Estado, con Órganos de Gobierno propios (Junta de Gobierno del IPSSET, el Titular del Órgano de Vigilancia y Comité Técnico).

I. Los Representantes de la Sección 30 del SNTE acreditados ante el Comité Técnico del SARTET, deberán de cumplir con ética profesional sus obligaciones respectivas en lo particular y en lo general, sin perseguir prerrogativas económicas o políticas de carácter personal.

J. Por las características de ser un Ahorro para el Retiro los productos financieros se capitalizarán permanentemente al ahorro de sus afiliados, por lo tanto, no existen en el, Programas de Asistencia Social, ya que los recursos económicos que se pudiesen invertir en ello disminuirían la capitalización de los ahorradores.

K. La Transparencia de Acceso a la Información, se hará a través del Portal Web; en los Plenos Seccionales se les proporcionarán Estados Financieros, estadísticas y montos de operación; se llevarán a cabo Talleres de Información, Revisión, Análisis y Propuesta con la dirigencia sindical, los informes a rendir de cada Ejercicio Fiscal se publicarán a través de una Revista, se establece la aplicación de una auditoría externa certificada, permanente a la operación del Sistema; así mismo la comparecencia a Rendición de Cuenta Pública a través del IPSSET.

CONTENIDO

1. Directorio.
2. Mensaje del Secretario General.
4. Flujo de Operación del SARTET.
5. Declaración de Principios.
6. Contenido.

8. Nuestra Misión y Visión.
9. Objetivos Particulares.
10. Personal de los Órganos Operativos del Sistema.
11. Organigrama del SARTET.

ESTADÍSTICAS POR SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

12. Secretaría de Organización I.
14. Secretaría de Organización II.
16. Secretaría de Organización III.
18. Secretaría de Organización IV.
20. Secretaría de Organización V.
22. Secretaría de Organización VI.
24. Secretaría de Organización VII.
26. Secretaría de Organización VIII.
28. Secretaría de Organización IX.

30. Secretaría de Organización X.
32. Secretaría de Organización XI.
34. Secretaría de Organización XII.
36. Secretaría de Organización XIII.
38. Secretaría de Organización XIV.
40. Secretaría de Organización XV.
42. Concentrado Estadístico.



44. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024

46. Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

48. Dictamen de la Auditoría.

50. Información Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

56. Histórico de la Productividad generada por el SARTET.

57. Gráfica del Histórico de la Productividad generada por el SARTET.

58. Histórico de Retiro de Aportaciones.

59. Gráfico Histórico de Retiro de Aportaciones.

60. Comparativo de Tasas de Rendimiento.

65. Tasa de Referencia.

67. Personal por Departamentos y Áreas que operan los diferentes Programas del SARTET.

76. Rendición de Resultados.

77. Área de personal de apoyo y personal del IPSSET

78. Programas del SARTET.

79. Comisión con Perfil Profesional y Grado Académico de Análisis, Asesoría, Asistencia y Propuesta.

81. Panorama Financiero

82. Con vocación de maestro y misión de servicio, es mi compromiso con la estructura sindical y con la base de educación de Tamaulipas.

83. Prescripción de cobros de derechos generados en el SARTET.

84. Aviso de Privacidad del SARTET.

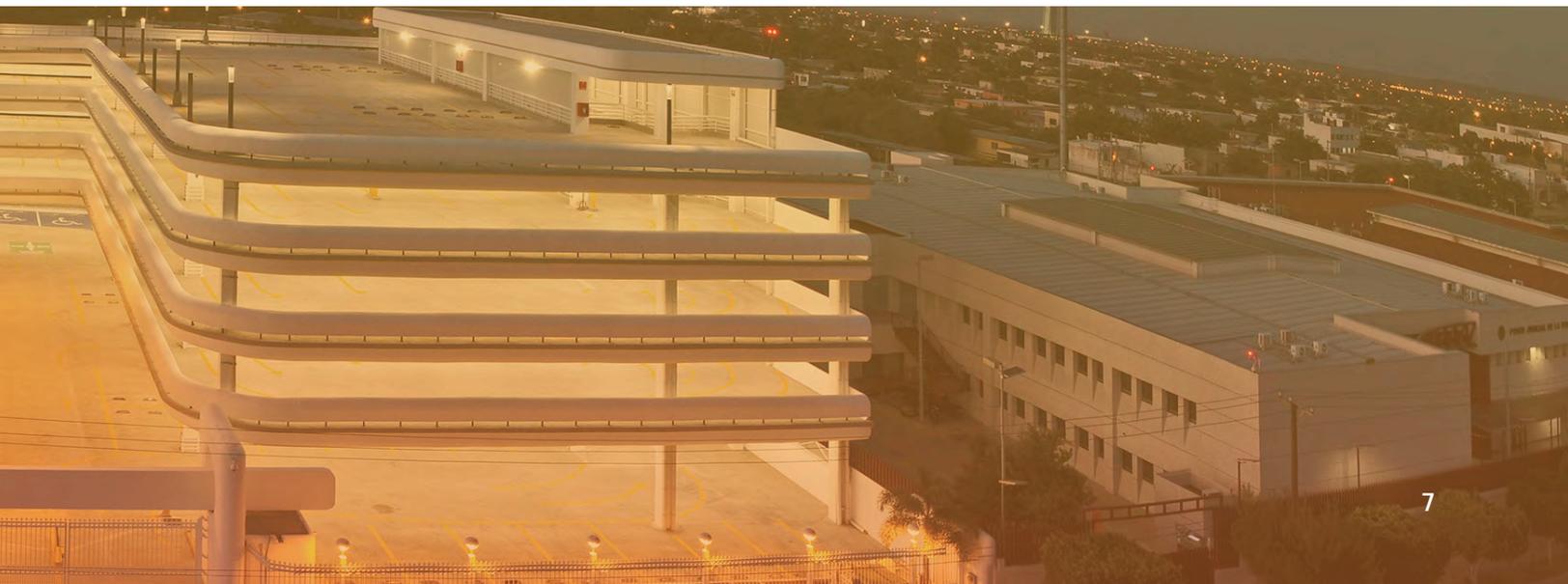
85. Cartera Vencida en el SARTET.

86. Fiscalización, Transparencia y Rendición de Resultados.

89. Valor universal de Responsabilidad.

90. Historias de vida.

92. Conceptos Básicos.





MISIÓN



Fomentar la cultura del ahorro para el retiro, a través de una administración eficiente, transparente y equitativa, implementando programas de solución financiera para cubrir las necesidades económicas de los trabajadores de la educación de Tamaulipas.

VISIÓN



Crear y fomentar la cultura del ahorro individual para el retiro. Que al término de su vida laboral, los trabajadores cuenten con una considerable cantidad de dinero.

Constituir un fondo que permita otorgar préstamos a sus afiliados por montos, plazos y tasas preferenciales.



OBJETIVOS PARTICULARES

A) Que el afiliado al momento de pensionarse o causar baja definitiva en el servicio, cuente adicionalmente a lo que recibe por ley, con un patrimonio económico que le permita emprender un proyecto personal o familiar que le ayude a mantener o mejorar su calidad de vida al momento de disfrutar su retiro como personal activo y que sus efectos repercutan positivamente en su familia.

B) Que la familia o beneficiarios de los afiliados, en caso de fallecimiento, una vez acreditado su derecho, reciban y cuenten con un patrimonio adicional importante y considerable que les permita emprender algún proyecto de carácter familiar o personal que les ayude a mantener o mejorar su calidad de vida.

C) Fomentar o reforzar en el afiliado y su familia la cultura del ahorro, que les ayude a optimizar sus recursos económicos y les permita contar con previsiones para hacer frente a cualquier contingencia que se les pueda presentar.

D) Contar con el beneficio de financiamiento de préstamos con montos, plazos y tasas preferenciales, generados y financiados con el producto del ahorro de los afiliados, que les permita atender sus necesidades personales y familiares.

E) Que el afiliado al Sistema cuente con la seguridad de tener rendimientos capitalizables quincenales, con sus ahorros depositados en el Sistema.

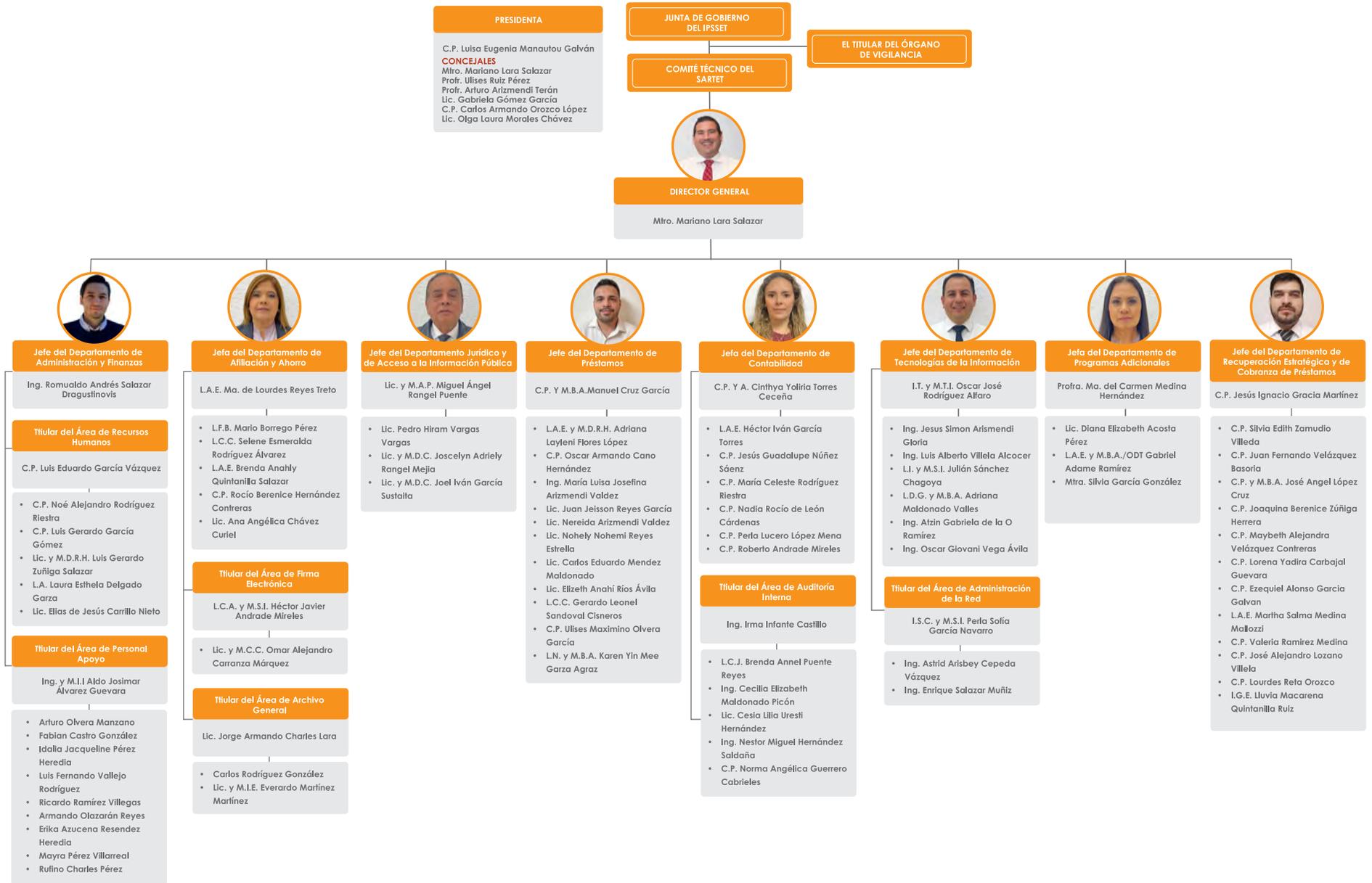


Personal de los Órganos Operativos del Sistema



Ejecutivos de los trámites administrativos y de gestoría que emanan del accionar del Sistema en sus Departamentos.

ORGANIGRAMA SARTET



Personal del SARTET que se suma a los procesos del Sistema, desde el Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET):
Ing. Juana Imelda Ortiz Gallegos, Tec. en Admón. Minerva Castillo Urbina, C.P. José Donaldo Ramírez Balderas, Lic. César Zuñiga Martinez, C.P. Everardo Escobedo Pérez, Tec. en Cont. Lebbeny Landa Cano Solís, C.P. Olga Vanesa Badillo Longoria y Lic. Patsy Fabiola Guevara Vázquez.

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN I

• NUEVO LAREDO



Creación del SARTET

El Sistema de Ahorro fue creado a iniciativa de la Sección 30 del SNTE, con fundamento en sus estatutos, por ello, los afiliados pueden disfrutar de los beneficios que, a lo largo de más de 26 Ejercicios Fiscales de su fundación, se han impartido para goce y disfrute de quienes lo conforman y sus familias.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	10	\$207,200.00	8	\$479,300.00	18	\$1'685,545.00	5	\$810,500.00	9	\$775,900.00	0	\$0.00	9	\$652,500.00
FEBRERO	58	\$1'182,020.00	105	\$5'054,400.00	121	\$11'989,000.00	18	\$2'884,000.00	94	\$7'954,200.00	5	\$533,000.00	43	\$3'192,700.00
MARZO	26	\$491,700.00	31	\$1'390,200.00	41	\$4'235,000.00	6	\$862,000.00	40	\$3'023,700.00	6	\$637,200.00	20	\$1'417,750.00
ABRIL	17	\$377,350.00	35	\$1'652,800.00	25	\$2'701,485.00	6	\$878,000.00	23	\$2'126,600.00	1	\$39,000.00	23	\$1'738,500.00
MAYO	18	\$343,800.00	22	\$1'165,800.00	43	\$5'001,800.00	3	\$320,000.00	33	\$2'764,000.00	2	\$123,000.00	20	\$1'177,900.00
JUNIO	23	\$497,866.00	38	\$1'840,300.00	31	\$3'349,600.00	9	\$1'256,500.00	36	\$2'350,300.00	2	\$297,000.00	13	\$987,260.00
JULIO	33	\$715,200.00	45	\$2'288,730.00	52	\$4'550,380.00	7	\$724,500.00	42	\$2'983,300.00	2	\$151,000.00	19	\$1'183,154.00
AGOSTO	31	\$658,700.00	41	\$1'850,275.00	39	\$4'190,000.00	9	\$1'186,200.00	30	\$2'416,500.00	4	\$727,000.00	25	\$1'349,100.00
SEPTIEMBRE	21	\$428,500.00	28	\$1'374,400.00	25	\$3'036,100.00	8	\$1'448,000.00	29	\$2'803,100.00	3	\$139,000.00	24	\$1'934,775.00
OCTUBRE	36	\$713,950.00	44	\$2'204,600.00	25	\$2'630,300.00	11	\$1'606,750.00	37	\$2'446,978.00	3	\$405,000.00	23	\$1'532,600.00
NOVIEMBRE	52	\$1'075,700.00	86	\$4'271,500.00	104	\$10'805,100.00	15	\$2'280,185.00	90	\$8'042,650.00	3	\$490,000.00	40	\$2'732,390.00
DICIEMBRE	7	\$153,000.00	12	\$651,700.00	12	\$1'196,000.00	5	\$741,000.00	7	\$710,200.00	0	\$0.00	5	\$623,000.00
TOTALES	332	\$6'844,986.00	495	\$24'224,005.00	536	\$55'370,310.00	102	\$14'997,635.00	470	\$38'397,428.00	31	\$3'541,200.00	264	\$18'521,629.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	4	\$546,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$180,000.00	0	\$0.00	64	\$5'336,945.00
FEBRERO	135	\$6'650,626.00	2	\$37,000.00	0	\$0.00	1	\$62,000.00	16	\$2'000,000.00	0	\$0.00	598	\$41'538,946.00
MARZO	29	\$747,300.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$80,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	200	\$12'884,850.00
ABRIL	13	\$798,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$234,000.00	4	\$258,500.00	0	\$0.00	149	\$10'804,235.00
MAYO	10	\$783,000.00	2	\$140,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	3	\$430,000.00	0	\$0.00	156	\$12'249,300.00
JUNIO	21	\$845,868.00	1	\$52,000.00	0	\$0.00	2	\$166,000.00	4	\$327,000.00	0	\$0.00	180	\$11'969,694.00
JULIO	18	\$452,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$285,000.00	3	\$428,000.00	0	\$0.00	223	\$13'761,264.00
AGOSTO	9	\$666,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	188	\$13'043,775.00
SEPTIEMBRE	13	\$379,800.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$108,000.00	0	\$0.00	152	\$11'651,675.00
OCTUBRE	25	\$802,200.00	1	\$25,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$304,000.00	0	\$0.00	207	\$12'671,378.00
NOVIEMBRE	117	\$5'718,312.00	2	\$170,000.00	0	\$0.00	2	\$224,000.00	6	\$883,000.00	0	\$0.00	517	\$36'692,837.00
DICIEMBRE	16	\$699,300.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	64	\$4'774,200.00
TOTALES	410	\$19'088,406.00	8	\$424,000.00	0	\$0.00	10	\$1'051,000.00	40	\$4'918,500.00	0	\$0.00	2,698	\$187'379,099.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	2	\$25,505.17	1	\$83,414.99	3	\$108,920.16
FEBRERO	17	\$3'183,908.09	3	\$116,408.95	20	\$3'300,317.04
MARZO	23	\$6'516,390.47	4	\$885,145.14	27	\$7'401,535.61
ABRIL	11	\$3'196,296.21	4	\$409,791.00	15	\$3'606,087.21
MAYO	10	\$3'953,958.51	4	\$271,133.99	14	\$4'225,092.50
JUNIO	5	\$204,019.87	1	\$10,805.14	6	\$214,825.01
JULIO	9	\$1'389,136.98	3	\$168,472.83	12	\$1'557,609.81
AGOSTO	2	\$32,796.05	2	\$8,011.52	4	\$40,807.57
SEPTIEMBRE	8	\$1'736,329.60	2	\$65,469.53	10	\$1'801,799.13
OCTUBRE	8	\$1'079,630.31	1	\$8,116.52	9	\$1'087,746.83
NOVIEMBRE	25	\$2'183,531.38	4	\$186,457.58	29	\$2'369,988.96
DICIEMBRE	2	\$36,939.90	0	\$0.00	2	\$36,939.90
TOTALES	122	\$23'538,442.54	29	\$2'213,227.19	151	\$25'751,669.73

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	4	\$243,501.43	1	\$123,959.98	5	\$367,461.41
FEBRERO	117	\$5'984,594.82	30	\$744,362.94	147	\$6'728,957.76
MARZO	36	\$1'075,561.61	7	\$205,178.13	43	\$1'280,739.74
ABRIL	11	\$764,000.00	1	\$11,000.00	12	\$775,000.00
MAYO	9	\$858,688.05	2	\$42,000.00	11	\$900,688.05
JUNIO	16	\$774,534.00	8	\$102,375.39	24	\$876,909.39
JULIO	11	\$315,500.00	2	\$30,500.00	13	\$346,000.00
AGOSTO	13	\$864,325.87	3	\$79,753.05	16	\$944,078.92
SEPTIEMBRE	10	\$350,821.21	4	\$28,978.79	14	\$379,800.00
OCTUBRE	24	\$909,915.93	4	\$57,304.99	28	\$967,220.92
NOVIEMBRE	108	\$5'104,081.97	25	\$1'063,120.16	133	\$6'167,202.13
DICIEMBRE	14	\$667,729.25	4	\$103,759.64	18	\$771,488.89
TOTALES	373	\$17'913,254.14	91	\$2'592,293.07	464	\$20'505,547.21

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	5,788	\$2'612,428.92	1,395	\$460,566.75	7,183	\$3'072,995.67
FEBRERO	5,780	\$2'601,635.50	1,390	\$459,857.82	7,170	\$3'061,493.32
MARZO	5,759	\$2'561,399.50	1,391	\$459,816.44	7,150	\$3'021,215.94
ABRIL	5,758	\$2'592,988.22	1,394	\$459,352.48	7,152	\$3'052,340.70
MAYO	5,749	\$2'582,474.58	1,398	\$458,322.65	7,147	\$3'040,797.23
JUNIO	5,738	\$2'563,561.88	1,396	\$458,135.55	7,134	\$3'021,697.43
JULIO	5,740	\$2'811,038.18	1,396	\$497,066.70	7,136	\$3'308,104.88
AGOSTO	5,723	\$2'776,639.43	1,398	\$497,082.94	7,121	\$3'273,722.37
SEPTIEMBRE	5,721	\$2'800,336.94	1,398	\$497,147.05	7,119	\$3'297,483.99
OCTUBRE	5,705	\$2'785,035.66	1,396	\$496,601.92	7,101	\$3'281,637.58
NOVIEMBRE	5,709	\$2'824,165.25	1,391	\$493,177.43	7,100	\$3'317,342.68
DICIEMBRE	5,712	\$2'848,587.96	1,392	\$496,699.12	7,104	\$3'345,287.08
TOTALES	68,882	\$32'360,292.02	16,735	\$5'733,826.85	85,617	\$38'094,118.87

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	6,510	\$3'106,325.40	1,514	\$478,420.56	8,024	\$3'584,745.96
FEBRERO	6,511	\$2'903,615.18	1,517	\$453,603.05	8,028	\$3'357,218.23
MARZO	6,475	\$3'042,454.47	1,513	\$502,597.50	7,988	\$3'545,051.97
ABRIL	6,474	\$2'979,131.83	1,509	\$467,465.15	7,983	\$3'446,596.98
MAYO	6,470	\$3'066,994.11	1,517	\$488,048.14	7,987	\$3'555,042.25
JUNIO	6,449	\$3'014,372.85	1,519	\$480,578.70	7,968	\$3'494,951.55
JULIO	6,440	\$3'152,011.17	1,513	\$504,370.73	7,953	\$3'656,381.90
AGOSTO	6,443	\$3'207,007.29	1,517	\$514,311.13	7,960	\$3'721,318.42
SEPTIEMBRE	6,429	\$3'146,109.40	1,514	\$507,077.24	7,943	\$3'653,186.64
OCTUBRE	6,428	\$3'303,126.49	1,512	\$534,531.97	7,940	\$3'837,658.46
NOVIEMBRE	6,411	\$3'199,527.49	1,509	\$518,247.60	7,920	\$3'717,775.09
DICIEMBRE	6,424	\$3'341,781.59	1,510	\$540,575.78	7,934	\$3'882,357.37
TOTALES	77,464	\$37'462,457.27	18,164	\$5'989,827.55	95,628	\$43'452,284.82

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN II

• REYNOSA



Cédula Testamentaria

Con la finalidad de asegurar su patrimonio en caso de fallecimiento, se exhorta a los afiliados al Sistema, mantener actualizados los datos de contacto de los beneficiarios de su Cédula Testamentaria.

Puede hacer esto fácilmente ingresando al Portal Web con el Usuario y Contraseña, Firma Electrónica Avanzada y Frase de Seguridad.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	14	\$270,200.00	20	\$894,000.00	40	\$4' 473,500.00	7	\$1' 115,000.00	28	\$3' 026,800.00	1	\$157,000.00	18	\$1' 180,500.00
FEBRERO	35	\$701,000.00	61	\$3' 430,550.00	132	\$11' 775,384.00	22	\$2' 699,700.00	78	\$6' 476,400.00	11	\$1' 341,000.00	46	\$3' 305,846.00
MARZO	44	\$957,550.00	84	\$4' 128,424.00	66	\$5' 858,648.00	13	\$2' 220,750.00	73	\$6' 609,550.00	10	\$1' 623,000.00	32	\$2' 528,070.00
ABRIL	21	\$457,200.00	42	\$1' 837,450.00	47	\$5' 411,800.00	11	\$1' 214,500.00	38	\$2' 956,000.00	7	\$830,000.00	21	\$1' 606,000.00
MAYO	34	\$746,500.00	57	\$3' 065,800.00	50	\$4' 376,520.00	14	\$1' 565,400.00	60	\$4' 821,800.00	6	\$805,800.00	30	\$1' 722,450.00
JUNIO	36	\$747,000.00	53	\$2' 585,800.00	59	\$5' 512,826.00	15	\$2' 384,000.00	53	\$4' 453,100.00	3	\$184,000.00	34	\$2' 461,200.00
JULIO	31	\$662,500.00	61	\$2' 834,100.00	61	\$6' 289,150.00	8	\$1' 139,000.00	61	\$5' 884,500.00	6	\$520,000.00	23	\$1' 667,950.00
AGOSTO	37	\$788,600.00	50	\$2' 730,547.00	44	\$4' 686,000.00	19	\$2' 445,900.00	50	\$4' 733,600.00	15	\$1' 599,700.00	23	\$1' 343,000.00
SEPTIEMBRE	30	\$664,860.00	39	\$1' 854,270.00	48	\$5' 002,000.00	4	\$492,000.00	39	\$3' 207,750.00	7	\$531,000.00	29	\$2' 468,400.00
OCTUBRE	56	\$1' 166,462.00	61	\$3' 197,740.00	71	\$6' 945,400.00	21	\$2' 611,150.00	61	\$5' 221,600.00	8	\$768,500.00	32	\$2' 087,550.00
NOVIEMBRE	59	\$1' 222,937.00	103	\$5' 789,950.00	96	\$10' 565,400.00	15	\$2' 189,000.00	80	\$6' 614,000.00	11	\$1' 017,300.00	43	\$3' 224,485.60
DICIEMBRE	11	\$247,400.00	20	\$1' 079,630.00	20	\$1' 950,560.00	3	\$699,000.00	24	\$2' 194,010.00	0	\$0.00	10	\$866,000.00
TOTALES	408	\$8' 632,209.00	651	\$33' 428,261.00	734	\$72' 847,188.00	152	\$20' 775,400.00	645	\$56' 199,110.00	86	\$9' 377,300.00	341	\$24' 461,451.60

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	22	\$717,400.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	3	\$440,000.00	0	\$0.00	153	\$12' 274,400.00
FEBRERO	97	\$4' 882,800.00	3	\$166,700.00	0	\$0.00	2	\$240,000.00	5	\$445,000.00	0	\$0.00	492	\$35' 464,380.00
MARZO	77	\$2' 419,550.00	5	\$214,000.00	0	\$0.00	2	\$231,000.00	3	\$413,000.00	0	\$0.00	409	\$27' 203,542.00
ABRIL	36	\$836,400.00	2	\$627,000.00	0	\$0.00	1	\$141,000.00	2	\$80,000.00	0	\$0.00	228	\$15' 997,350.00
MAYO	38	\$1' 898,400.00	2	\$31,000.00	0	\$0.00	5	\$619,000.00	1	\$105,000.00	0	\$0.00	298	\$19' 757,670.00
JUNIO	38	\$2' 958,500.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$255,000.00	1	\$141,000.00	0	\$0.00	294	\$21' 682,426.00
JULIO	44	\$1' 473,000.00	1	\$250,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$155,000.00	0	\$0.00	298	\$20' 875,200.00
AGOSTO	19	\$937,108.00	2	\$233,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$255,000.00	0	\$0.00	261	\$19' 752,455.00
SEPTIEMBRE	27	\$1' 038,500.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$167,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	225	\$15' 425,780.00
OCTUBRE	35	\$2' 384,800.00	1	\$68,000.00	0	\$0.00	1	\$42,000.00	3	\$456,000.00	0	\$0.00	350	\$24' 949,202.00
NOVIEMBRE	75	\$3' 807,263.00	1	\$42,000.00	0	\$0.00	1	\$124,000.00	3	\$303,000.00	0	\$0.00	487	\$34' 899,335.60
DICIEMBRE	16	\$466,500.00	2	\$95,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	106	\$7' 598,100.00
TOTALES	524	\$23' 820,221.00	19	\$1' 726,700.00	0	\$0.00	16	\$1' 819,000.00	25	\$2' 793,000.00	0	\$0.00	3,601	\$255' 879,840.60

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	8	\$1' 717,448.60	3	\$180,500.15	11	\$1' 897,948.75
FEBRERO	25	\$3' 402,541.53	9	\$2' 086,809.88	34	\$5' 489,351.41
MARZO	23	\$1' 876,983.21	9	\$674,374.68	32	\$2' 551,357.89
ABRIL	6	\$1' 882,365.37	1	\$54,023.73	7	\$1' 936,389.10
MAYO	8	\$2' 240,114.77	5	\$137,558.29	13	\$2' 377,673.06
JUNIO	16	\$1' 749,384.56	3	\$397,178.04	19	\$2' 146,562.60
JULIO	11	\$798,517.13	5	\$148,031.78	16	\$946,548.91
AGOSTO	5	\$179,067.06	2	\$26,918.82	7	\$205,985.88
SEPTIEMBRE	9	\$189,503.09	4	\$186,871.32	13	\$376,374.41
OCTUBRE	9	\$611,521.48	0	\$0.00	9	\$611,521.48
NOVIEMBRE	14	\$2' 058,771.34	7	\$363,848.22	21	\$2' 422,619.56
DICIEMBRE	2	\$63,659.70	4	\$112,717.63	6	\$176,377.33
TOTALES	136	\$16' 769,877.84	52	\$4' 368,832.54	188	\$21' 138,710.38

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	22	\$731,532.34	3	\$43,983.57	25	\$775,515.91
FEBRERO	38	\$1' 919,995.71	12	\$304,011.95	50	\$2' 224,007.66
MARZO	121	\$4' 583,232.51	30	\$863,395.01	151	\$5' 446,627.52
ABRIL	25	\$511,928.63	8	\$155,471.37	33	\$667,400.00
MAYO	32	\$1' 613,079.03	16	\$341,840.36	48	\$1' 954,919.39
JUNIO	28	\$2' 159,054.24	8	\$183,278.45	36	\$2' 342,332.69
JULIO	37	\$1' 813,107.16	14	\$398,352.29	51	\$2' 211,459.45
AGOSTO	21	\$776,378.04	6	\$256,865.12	27	\$1' 033,243.16
SEPTIEMBRE	23	\$717,368.32	10	\$345,598.54	33	\$1' 062,966.86
OCTUBRE	26	\$2' 164,652.76	13	\$223,191.48	39	\$2' 387,844.24
NOVIEMBRE	47	\$2' 912,553.88	16	\$264,353.47	63	\$3' 176,907.35
DICIEMBRE	31	\$1' 152,100.14	11	\$157,407.72	42	\$1' 309,507.86
TOTALES	451	\$21' 054,982.76	147	\$3' 537,749.33	598	\$24' 592,732.09

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	7,519	\$3' 366,488.08	2,304	\$851,564.55	9,823	\$4' 218,052.63
FEBRERO	7,501	\$3' 345,547.65	2,297	\$854,342.80	9,798	\$4' 199,890.45
MARZO	7,497	\$3' 328,871.38	2,291	\$850,516.99	9,788	\$4' 179,388.37
ABRIL	7,490	\$3' 351,148.11	2,287	\$845,937.76	9,777	\$4' 197,085.87
MAYO	7,510	\$3' 342,820.09	2,293	\$843,827.61	9,803	\$4' 186,647.70
JUNIO	7,499	\$3' 339,097.05	2,289	\$842,598.86	9,788	\$4' 181,695.91
JULIO	7,488	\$3' 632,984.06	2,290	\$910,521.15	9,778	\$4' 543,505.21
AGOSTO	7,483	\$3' 637,505.02	2,291	\$912,760.45	9,774	\$4' 550,265.47
SEPTIEMBRE	7,484	\$3' 673,871.25	2,295	\$914,866.32	9,779	\$4' 588,737.57
OCTUBRE	7,472	\$3' 657,123.90	2,297	\$915,994.63	9,769	\$4' 573,118.53
NOVIEMBRE	7,469	\$3' 665,841.75	2,297	\$915,994.63	9,766	\$4' 581,836.38
DICIEMBRE	7,464	\$3' 671,386.99	2,295	\$915,586.99	9,759	\$4' 586,973.98
TOTALES	89,876	\$42' 012,685.33	27,526	\$10' 574,512.74	117,402	\$52' 587,198.07

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	8,049	\$3' 833,132.80	2,487	\$679,573.60	10,536	\$4' 512,706.40
FEBRERO	8,042	\$3' 610,042.37	2,487	\$629,545.14	10,529	\$4' 239,587.51
MARZO	8,017	\$3' 897,325.20	2,471	\$665,865.33	10,488	\$4' 563,190.53
ABRIL	8,015	\$3' 832,763.49	2,472	\$658,649.38	10,487	\$4' 491,412.87
MAYO	8,031	\$3' 985,891.46	2,481	\$693,570.61	10,512	\$4' 679,462.07
JUNIO	8,017	\$3' 892,609.65	2,473	\$676,037.65	10,490	\$4' 568,647.30
JULIO	8,017	\$4' 065,906.85	2,476	\$709,633.47	10,493	\$4' 775,540.32
AGOSTO	8,015	\$4' 137,698.45	2,477	\$722,706.86	10,492	\$4' 860,405.31
SEPTIEMBRE	8,011	\$4' 070,316.26	2,468	\$712,921.19	10,479	\$4' 783,237.45
OCTUBRE	8,011	\$4' 266,678.73	2,481	\$750,777.78	10,492	\$5' 017,456.51
NOVIEMBRE	8,028	\$4' 168,919.60	2,478	\$736,869.76	10,506	\$4' 905,789.36
DICIEMBRE	8,030	\$4' 349,582.63	2,482	\$774,366.97	10,512	\$5' 123,949.60
TOTALES	96,283	\$48' 110,867.49	29,733	\$8' 410,517.74	126,016	\$56' 521,385.23

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN III

•MATAMOROS



Duplicado de Usuario y Contraseña

Deberá solicitarlo personalmente en las Oficinas Centrales del Sistema, o en las sedes en donde se llevan a cabo las Giras de Trabajo del SARTET, presentando credencial para votar o pasaporte mexicano vigentes.

Esto es necesario para realizar trámites tales como: Complementación de datos personales, agendar citas presenciales programadas y/o consultas de información a través del Portal Web, entre otros.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	25	\$541,849.00	26	\$1'184,500.00	38	\$3'802,605.00	8	\$1'039,000.00	34	\$2'237,700.00	2	\$112,700.00	29	\$2'354,500.00
FEBRERO	20	\$432,500.00	45	\$2'130,550.00	42	\$3'559,250.00	16	\$2'053,500.00	46	\$4'044,470.00	8	\$643,500.00	38	\$2'623,900.00
MARZO	80	\$1'673,250.00	129	\$6'443,050.00	153	\$13'173,400.00	43	\$5'307,300.00	140	\$10'784,300.00	13	\$1'479,600.00	79	\$5'711,100.00
ABRIL	28	\$602,500.00	57	\$2'486,400.00	45	\$4'086,700.00	8	\$1'135,000.00	46	\$3'017,600.00	1	\$100,000.00	32	\$2'362,800.05
MAYO	48	\$1'053,150.00	49	\$2'291,090.00	61	\$5'567,350.00	16	\$2'386,200.00	64	\$5'437,460.00	5	\$458,000.00	34	\$2'416,000.00
JUNIO	42	\$909,500.00	77	\$4'261,000.00	57	\$5'031,200.00	18	\$2'045,000.00	50	\$3'365,200.00	7	\$922,000.00	39	\$3'379,640.00
JULIO	45	\$905,300.00	63	\$3'470,850.00	76	\$6'393,950.00	17	\$2'298,800.00	66	\$4'987,196.00	4	\$250,850.00	44	\$2'415,480.00
AGOSTO	41	\$896,250.00	61	\$3'363,925.00	59	\$4'959,060.00	17	\$2'609,200.00	49	\$3'969,450.00	6	\$428,900.00	49	\$3'296,010.00
SEPTIEMBRE	28	\$608,400.00	59	\$2'781,500.00	52	\$5'280,300.00	7	\$1'004,700.00	48	\$4'206,700.00	6	\$763,626.94	25	\$1'919,800.00
OCTUBRE	57	\$1'286,580.00	70	\$3'345,000.00	81	\$7'239,600.00	19	\$2'636,950.00	67	\$4'446,540.00	8	\$1'062,400.00	49	\$3'519,520.00
NOVIEMBRE	51	\$1'111,000.00	97	\$4'705,150.00	132	\$13'339,100.00	20	\$2'666,600.00	106	\$9'032,944.00	6	\$462,000.00	49	\$3'150,000.00
DICIEMBRE	8	\$177,000.00	14	\$710,450.00	19	\$2'677,350.00	4	\$593,000.00	13	\$1'134,200.00	1	\$105,000.00	13	\$637,440.00
TOTALES	473	\$10'197,279.00	747	\$37'173,465.00	815	\$75'109,865.00	193	\$25'775,250.00	729	\$56'663,760.00	67	\$6'788,576.94	480	\$33'786,190.05

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	64	\$1'165,827.00	3	\$174,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	3	\$375,000.00	0	\$0.00	232	\$12'987,681.00
FEBRERO	59	\$1'266,450.00	4	\$129,000.00	0	\$0.00	2	\$108,000.00	3	\$274,000.00	0	\$0.00	283	\$17'265,120.00
MARZO	213	\$7'427,400.00	15	\$1'350,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	12	\$1'419,000.00	0	\$0.00	877	\$54'768,400.00
ABRIL	51	\$1'099,325.00	4	\$244,000.00	0	\$0.00	1	\$32,000.00	4	\$417,000.00	0	\$0.00	277	\$15'583,325.05
MAYO	41	\$1'252,749.00	4	\$280,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	6	\$703,500.00	0	\$0.00	328	\$21'845,499.00
JUNIO	36	\$849,600.00	3	\$67,000.00	0	\$0.00	3	\$183,550.00	4	\$623,000.00	0	\$0.00	336	\$21'636,690.00
JULIO	76	\$2'115,051.00	2	\$316,000.00	0	\$0.00	6	\$651,000.00	5	\$557,000.00	0	\$0.00	404	\$24'361,477.00
AGOSTO	22	\$515,700.00	3	\$369,000.00	0	\$0.00	2	\$184,000.00	7	\$802,000.00	0	\$0.00	316	\$21'393,495.00
SEPTIEMBRE	26	\$1'843,400.00	1	\$208,000.00	0	\$0.00	2	\$200,000.00	4	\$318,000.00	0	\$0.00	258	\$19'134,426.94
OCTUBRE	55	\$2'412,900.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$317,000.00	6	\$769,000.00	0	\$0.00	414	\$27'035,490.00
NOVIEMBRE	123	\$6'403,402.00	6	\$646,000.00	0	\$0.00	2	\$280,000.00	6	\$705,000.00	0	\$0.00	598	\$42'501,196.00
DICIEMBRE	18	\$309,700.00	2	\$276,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$63,000.00	0	\$0.00	93	\$6'683,140.00
TOTALES	784	\$26'661,504.00	47	\$4'059,000.00	0	\$0.00	20	\$1'955,550.00	61	\$7'025,500.00	0	\$0.00	4,416	\$285'195,939.99

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	18	\$2'398,169.23	3	\$657,627.40	21	\$3'055,796.63
FEBRERO	17	\$2'967,487.14	6	\$990,762.77	23	\$3'958,249.91
MARZO	23	\$2'654,429.36	17	\$1'021,989.02	40	\$3'676,418.38
ABRIL	5	\$183,294.97	3	\$154,702.56	8	\$337,997.53
MAYO	8	\$1'893,389.46	4	\$765,128.26	12	\$2'658,517.72
JUNIO	5	\$508,269.22	4	\$143,682.23	9	\$651,951.45
JULIO	6	\$839,183.08	5	\$363,231.18	11	\$1'202,414.26
AGOSTO	8	\$1'611,871.15	2	\$576,256.08	10	\$2'188,127.23
SEPTIEMBRE	5	\$2'397,691.69	4	\$337,361.72	9	\$2'735,053.41
OCTUBRE	5	\$311,550.50	5	\$536,371.29	10	\$847,921.79
NOVIEMBRE	20	\$976,108.27	6	\$185,744.61	26	\$1'161,852.88
DICIEMBRE	5	\$317,898.97	1	\$24,379.72	6	\$342,278.69
TOTALES	125	\$17'059,343.04	60	\$5'757,236.84	185	\$22'816,579.88

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	39	\$781,591.78	8	\$110,444.95	47	\$892,036.73
FEBRERO	65	\$1'242,636.34	20	\$323,658.92	85	\$1'566,295.26
MARZO	188	\$6'706,185.29	60	\$1'334,071.11	248	\$8'040,256.40
ABRIL	39	\$860,638.66	14	\$133,686.34	53	\$994,325.00
MAYO	32	\$1'085,271.69	13	\$254,104.07	45	\$1'339,375.76
JUNIO	26	\$697,608.12	10	\$118,797.23	36	\$816,405.35
JULIO	60	\$1'616,048.14	20	\$495,402.86	80	\$2'111,451.00
AGOSTO	26	\$541,503.25	8	\$120,220.16	34	\$661,723.41
SEPTIEMBRE	25	\$1'788,881.63	3	\$61,518.37	28	\$1'850,400.00
OCTUBRE	43	\$2'056,960.66	14	\$376,826.40	57	\$2'433,787.06
NOVIEMBRE	115	\$5'709,007.96	29	\$1'103,474.91	144	\$6'812,482.87
DICIEMBRE	11	\$191,962.00	12	\$143,593.46	23	\$335,555.46
TOTALES	669	\$23'278,295.52	211	\$4'575,798.78	880	\$27'854,094.30

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	8,326	\$3'402,671.01	2,759	\$870,632.83	11,085	\$4'273,303.84
FEBRERO	8,285	\$3'220,027.37	2,746	\$868,682.73	11,031	\$4'088,710.10
MARZO	8,289	\$3'210,788.53	2,739	\$866,362.09	11,028	\$4'077,150.62
ABRIL	8,293	\$3'258,254.94	2,734	\$863,533.80	11,027	\$4'121,788.74
MAYO	8,269	\$3'218,712.36	2,760	\$869,637.24	11,029	\$4'088,349.60
JUNIO	8,277	\$3'223,123.74	2,753	\$867,225.10	11,030	\$4'090,348.84
JULIO	8,281	\$3'528,598.17	2,751	\$937,241.63	11,032	\$4'465,839.80
AGOSTO	8,261	\$3'514,236.93	2,755	\$938,794.32	11,016	\$4'453,031.25
SEPTIEMBRE	8,292	\$3'746,247.23	2,764	\$940,814.77	11,056	\$4'687,062.00
OCTUBRE	8,289	\$3'567,448.49	2,763	\$940,584.07	11,052	\$4'508,032.56
NOVIEMBRE	8,292	\$3'543,692.73	2,763	\$940,536.81	11,055	\$4'484,229.54
DICIEMBRE	8,303	\$3'543,311.86	2,762	\$940,236.16	11,065	\$4'483,548.02
TOTALES	99,457	\$40'977,113.36	33,049	\$10'844,281.55	132,506	\$51'821,394.91

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	9,074	\$3'287,311.93	3,024	\$778,011.26	12,098	\$4'065,323.19
FEBRERO	9,048	\$3'085,183.25	3,020	\$728,563.19	12,068	\$3'813,746.44
MARZO	9,018	\$3'254,861.06	3,003	\$769,140.62	12,021	\$4'024,001.68
ABRIL	9,028	\$3'205,418.12	3,002	\$758,601.40	12,030	\$3'964,019.52
MAYO	9,045	\$3'338,653.84	3,013	\$790,221.44	12,058	\$4'128,875.28
JUNIO	9,031	\$3'337,962.00	3,015	\$778,603.60	12,046	\$4'116,565.60
JULIO	9,048	\$3'437,461.83	3,018	\$814,186.55	12,066	\$4'251,648.38
AGOSTO	9,041	\$3'488,367.39	3,019	\$823,420.80	12,060	\$4'311,788.19
SEPTIEMBRE	9,039	\$3'415,869.70	3,016	\$808,734.57	12,055	\$4'224,604.27
OCTUBRE	9,043	\$3'565,281.57	3,018	\$844,149.70	12,061	\$4'409,431.27
NOVIEMBRE	9,053	\$3'473,005.08	3,014	\$823,923.28	12,067	\$4'296,928.36
DICIEMBRE	9,070	\$3'622,985.20	3,016	\$861,770.23	12,086	\$4'484,755.43
TOTALES	108,538	\$40'512,360.97	36,178	\$9'579,326.64	144,716	\$50'091,687.61

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN IV

• SAN FERNANDO • BURGOS • MENDEZ
• CRUILLAS



Estado de Cuenta de Aportaciones de Ahorro

Este documento permite consultar el historial completo de sus aportaciones quincenales de ahorro de los Programas del 4% y 10%, así como la capitalización que el SARTET realiza quincenalmente, por concepto del ahorro.

El afiliado puede consultarlo todas las veces que lo necesite, en el Portal Web del SARTET, con el Usuario y Contraseña, Firma Electrónica Avanzada y Frase de Seguridad.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	7	\$129,700.00	13	\$538,900.00	13	\$1'178,500.00	5	\$588,000.00	14	\$1'101,500.00	3	\$395,000.00	11	\$740,341.00
FEBRERO	12	\$258,000.00	19	\$679,293.00	21	\$2'032,000.00	5	\$562,000.00	25	\$1'660,650.00	4	\$681,000.00	15	\$1'304,000.00
MARZO	21	\$471,500.00	19	\$777,500.00	34	\$3'054,500.00	11	\$1'206,000.00	29	\$2'309,500.00	4	\$367,000.00	13	\$916,800.00
ABRIL	12	\$234,300.00	13	\$481,500.00	20	\$1'398,000.00	10	\$1'198,000.00	14	\$948,000.00	4	\$287,000.00	16	\$1'187,900.00
MAYO	16	\$322,650.00	18	\$887,800.00	15	\$1'258,200.00	10	\$1'114,000.00	15	\$909,500.00	5	\$573,000.00	18	\$1'063,500.00
JUNIO	6	\$124,520.00	12	\$550,350.00	17	\$1'346,300.00	6	\$651,000.00	21	\$1'648,800.00	4	\$458,600.00	8	\$528,000.00
JULIO	17	\$376,000.00	19	\$765,100.00	22	\$1'932,500.00	4	\$240,000.00	25	\$2'030,450.00	2	\$140,000.00	16	\$1'357,500.00
AGOSTO	16	\$344,354.00	22	\$874,800.00	22	\$1'873,400.00	7	\$578,000.00	10	\$883,000.00	8	\$977,000.00	22	\$1'210,028.00
SEPTIEMBRE	16	\$369,800.00	22	\$985,000.00	18	\$1'514,000.00	5	\$865,000.00	21	\$1'546,000.00	2	\$318,000.00	12	\$684,000.00
OCTUBRE	20	\$457,500.00	32	\$1'459,797.00	27	\$2'309,400.00	10	\$1'226,000.00	24	\$1'539,600.00	4	\$409,150.00	16	\$1'293,500.00
NOVIEMBRE	9	\$198,500.00	24	\$1'197,000.00	27	\$1'941,000.00	6	\$444,000.00	22	\$1'493,950.00	3	\$332,000.00	17	\$1'317,000.00
DICIEMBRE	6	\$107,000.00	12	\$684,600.00	14	\$1'287,085.00	4	\$473,000.00	11	\$1'032,800.00	4	\$366,000.00	5	\$310,900.00
TOTALES	158	\$3'393,824.00	225	\$9'881,640.00	250	\$21'124,885.00	83	\$9'145,000.00	231	\$17'103,750.00	47	\$5'303,750.00	169	\$11'913,469.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	5	\$117,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$160,000.00	2	\$253,000.00	0	\$0.00	74	\$5'201,941.00
FEBRERO	12	\$284,000.00	2	\$133,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	115	\$7'593,943.00
MARZO	34	\$1'230,100.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$160,000.00	1	\$123,000.00	0	\$0.00	167	\$10'615,900.00
ABRIL	18	\$393,100.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$53,000.00	2	\$197,000.00	0	\$0.00	110	\$6'377,800.00
MAYO	19	\$684,300.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	116	\$6'812,950.00
JUNIO	15	\$445,300.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$350,000.00	4	\$387,000.00	0	\$0.00	95	\$6'489,870.00
JULIO	11	\$258,900.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$62,000.00	0	\$0.00	117	\$7'162,450.00
AGOSTO	8	\$210,200.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$58,000.00	3	\$340,000.00	0	\$0.00	119	\$7'348,782.00
SEPTIEMBRE	7	\$281,400.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$121,000.00	2	\$212,000.00	0	\$0.00	106	\$6'896,200.00
OCTUBRE	16	\$464,700.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$71,000.00	1	\$184,000.00	0	\$0.00	151	\$9'414,647.00
NOVIEMBRE	12	\$361,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$152,000.00	1	\$111,000.00	0	\$0.00	123	\$7'547,450.00
DICIEMBRE	6	\$433,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	62	\$4'694,385.00
TOTALES	163	\$5'163,000.00	2	\$133,000.00	0	\$0.00	10	\$1'125,000.00	17	\$1'869,000.00	0	\$0.00	1,355	\$86'156,318.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	3	\$386,609.45	0	\$0.00	3	\$386,609.45
FEBRERO	3	\$222,489.46	0	\$0.00	3	\$222,489.46
MARZO	5	\$765,505.68	6	\$216,728.74	11	\$982,234.42
ABRIL	4	\$26,956.93	0	\$0.00	4	\$26,956.93
MAYO	2	\$53,003.91	5	\$82,225.35	7	\$135,229.26
JUNIO	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
JULIO	2	\$78,556.88	1	\$98,802.97	3	\$177,359.85
AGOSTO	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
SEPTIEMBRE	7	\$223,202.84	2	\$105,764.65	9	\$328,967.49
OCTUBRE	5	\$412,594.84	1	\$78,929.06	6	\$491,523.90
NOVIEMBRE	0	\$0.00	4	\$108,216.75	4	\$108,216.75
DICIEMBRE	1	\$17,390.68	0	\$0.00	1	\$17,390.68
TOTALES	32	\$2'186,310.67	19	\$690,667.52	51	\$2'876,978.19

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	3	\$96,000.00	2	\$21,000.00	5	\$117,000.00
FEBRERO	9	\$263,190.43	4	\$20,809.57	13	\$284,000.00
MARZO	24	\$930,762.00	15	\$366,487.33	39	\$1'297,249.33
ABRIL	12	\$207,616.82	7	\$185,483.18	19	\$393,100.00
MAYO	13	\$587,231.88	7	\$97,068.12	20	\$684,300.00
JUNIO	9	\$316,180.47	5	\$55,119.53	14	\$371,300.00
JULIO	9	\$216,907.13	5	\$117,378.21	14	\$334,285.34
AGOSTO	8	\$130,527.21	4	\$99,689.87	12	\$230,217.08
SEPTIEMBRE	6	\$230,997.65	2	\$50,402.35	8	\$281,400.00
OCTUBRE	13	\$425,250.57	4	\$44,600.00	17	\$469,850.57
NOVIEMBRE	10	\$334,000.00	2	\$27,000.00	12	\$361,000.00
DICIEMBRE	6	\$426,605.92	1	\$14,000.00	7	\$440,605.92
TOTALES	122	\$4'165,270.08	58	\$1'099,038.16	180	\$5'264,308.24

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,799	\$626,374.81	1,005	\$305,022.58	2,804	\$931,397.39
FEBRERO	1,801	\$629,535.59	1,001	\$306,166.97	2,802	\$935,702.56
MARZO	1,796	\$628,879.60	993	\$304,595.11	2,789	\$933,474.71
ABRIL	1,793	\$626,434.48	991	\$305,251.87	2,784	\$931,686.35
MAYO	1,801	\$629,782.92	997	\$307,232.40	2,798	\$937,015.32
JUNIO	1,797	\$625,642.93	997	\$307,242.11	2,794	\$932,885.04
JULIO	1,803	\$691,990.72	997	\$329,680.94	2,800	\$1'021,671.66
AGOSTO	1,806	\$682,763.55	1,002	\$330,999.72	2,808	\$1'013,763.27
SEPTIEMBRE	1,813	\$693,550.55	1,006	\$332,272.03	2,819	\$1'025,822.58
OCTUBRE	1,810	\$695,249.34	1,006	\$332,375.21	2,816	\$1'027,624.55
NOVIEMBRE	1,802	\$685,882.83	1,011	\$333,613.86	2,813	\$1'019,496.69
DICIEMBRE	1,802	\$686,480.02	1,013	\$334,100.45	2,815	\$1'020,580.47
TOTALES	21,623	\$7'902,567.34	12,019	\$3'828,553.25	33,642	\$11'731,120.59

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,937	\$529,290.48	1,078	\$189,326.23	3,015	\$718,616.71
FEBRERO	1,941	\$499,573.95	1,077	\$181,684.67	3,018	\$681,258.62
MARZO	1,934	\$530,323.48	1,072	\$193,300.17	3,006	\$723,623.65
ABRIL	1,933	\$519,826.93	1,076	\$190,492.11	3,009	\$710,319.04
MAYO	1,928	\$541,567.75	1,074	\$199,636.54	3,002	\$741,204.29
JUNIO	1,931	\$540,280.60	1,077	\$197,290.95	3,008	\$737,571.55
JULIO	1,935	\$572,140.54	1,075	\$206,396.16	3,010	\$778,536.70
AGOSTO	1,938	\$584,430.17	1,075	\$211,369.08	3,013	\$795,799.25
SEPTIEMBRE	1,935	\$572,949.48	1,071	\$206,629.65	3,006	\$779,579.13
OCTUBRE	1,933	\$600,321.43	1,073	\$217,026.85	3,006	\$817,348.28
NOVIEMBRE	1,947	\$586,592.85	1,076	\$214,262.54	3,023	\$800,855.39
DICIEMBRE	1,947	\$613,096.45	1,078	\$226,323.82	3,025	\$839,420.27
TOTALES	23,239	\$6'690,394.11	12,902	\$2'433,738.77	36,141	\$9'124,132.88

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN V

•SOTO LA MARINA•ALDAMA•CASAS•ABASOLC



Actualización de datos de contacto de beneficiarios y Delegación Sindical

Como parte de la seguridad y calidad en el servicio que este Sistema se esmera en ofrecer a sus afiliados y atendiendo las necesidades de operación, resulta de suma importancia la actualización de los datos de contacto de los beneficiarios designados en la Cédula Testamentaria vigente; para lo cual se implementó un apartado en el Portal Web del Sistema que permite agregar número de teléfono y correo electrónico por cada beneficiario, datos de localización en caso de fallecimiento del afiliado.

Así mismo de la Delegación y/o Centro de Trabajo sindical, nivel educativo y municipio laboral, para habilitar correctamente las Citas presenciales programadas en las Giras de Trabajo del SARTET y la entrega oportuna de los Estados de Cuenta de aportaciones de ahorro.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	7	\$129,700.00	13	\$538,900.00	13	\$1'178,500.00	5	\$588,000.00	14	\$1'101,500.00	3	\$395,000.00	11	\$740,341.00
FEBRERO	12	\$258,000.00	19	\$679,293.00	21	\$2'032,000.00	5	\$562,000.00	25	\$1'660,650.00	4	\$681,000.00	15	\$1'304,000.00
MARZO	21	\$471,500.00	19	\$777,500.00	34	\$3'054,500.00	11	\$1'206,000.00	29	\$2'309,500.00	4	\$367,000.00	13	\$916,800.00
ABRIL	12	\$234,300.00	13	\$481,500.00	20	\$1'398,000.00	10	\$1'198,000.00	14	\$948,000.00	4	\$287,000.00	16	\$1'187,900.00
MAYO	16	\$322,650.00	18	\$887,800.00	15	\$1'258,200.00	10	\$1'114,000.00	15	\$909,500.00	5	\$573,000.00	18	\$1'063,500.00
JUNIO	6	\$124,520.00	12	\$550,350.00	17	\$1'346,300.00	6	\$651,000.00	21	\$1'648,800.00	4	\$458,600.00	8	\$528,000.00
JULIO	17	\$376,000.00	19	\$765,100.00	22	\$1'932,500.00	4	\$240,000.00	25	\$2'030,450.00	2	\$140,000.00	16	\$1'357,500.00
AGOSTO	16	\$344,354.00	22	\$874,800.00	22	\$1'873,400.00	7	\$578,000.00	10	\$883,000.00	8	\$977,000.00	22	\$1'210,028.00
SEPTIEMBRE	16	\$369,800.00	22	\$985,000.00	18	\$1'514,000.00	5	\$865,000.00	21	\$1'546,000.00	2	\$318,000.00	12	\$684,000.00
OCTUBRE	20	\$457,500.00	32	\$1'459,797.00	27	\$2'309,400.00	10	\$1'226,000.00	24	\$1'539,600.00	4	\$409,150.00	16	\$1'293,500.00
NOVIEMBRE	9	\$198,500.00	24	\$1'197,000.00	27	\$1'941,000.00	6	\$444,000.00	22	\$1'493,950.00	3	\$332,000.00	17	\$1'317,000.00
DICIEMBRE	6	\$107,000.00	12	\$684,600.00	14	\$1'287,085.00	4	\$473,000.00	11	\$1'032,800.00	4	\$366,000.00	5	\$310,900.00
TOTALES	158	\$3'393,824.00	225	\$9'881,640.00	250	\$21'124,885.00	83	\$9'145,000.00	231	\$17'103,750.00	47	\$5'303,750.00	169	\$11'913,469.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	5	\$117,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$160,000.00	2	\$253,000.00	0	\$0.00	74	\$5'201,941.00
FEBRERO	12	\$284,000.00	2	\$133,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	115	\$7'593,943.00
MARZO	34	\$1'230,100.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$160,000.00	1	\$123,000.00	0	\$0.00	167	\$10'615,900.00
ABRIL	18	\$393,100.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$53,000.00	2	\$197,000.00	0	\$0.00	110	\$6'377,800.00
MAYO	19	\$684,300.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	116	\$6'812,950.00
JUNIO	15	\$445,300.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$350,000.00	4	\$387,000.00	0	\$0.00	95	\$6'489,870.00
JULIO	11	\$258,900.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$62,000.00	0	\$0.00	117	\$7'162,450.00
AGOSTO	8	\$210,200.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$58,000.00	3	\$340,000.00	0	\$0.00	119	\$7'348,782.00
SEPTIEMBRE	7	\$281,400.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$121,000.00	2	\$212,000.00	0	\$0.00	106	\$6'896,200.00
OCTUBRE	16	\$464,700.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$71,000.00	1	\$184,000.00	0	\$0.00	151	\$9'414,647.00
NOVIEMBRE	12	\$361,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$152,000.00	1	\$111,000.00	0	\$0.00	123	\$7'547,450.00
DICIEMBRE	6	\$433,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	62	\$4'694,385.00
TOTALES	163	\$5'163,000.00	2	\$133,000.00	0	\$0.00	10	\$1'125,000.00	17	\$1'869,000.00	0	\$0.00	1,355	\$86'156,318.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	3	\$386,609.45	0	\$0.00	3	\$386,609.45
FEBRERO	3	\$222,489.46	0	\$0.00	3	\$222,489.46
MARZO	5	\$765,505.68	6	\$216,728.74	11	\$982,234.42
ABRIL	4	\$26,956.93	0	\$0.00	4	\$26,956.93
MAYO	2	\$53,003.91	5	\$82,225.35	7	\$135,229.26
JUNIO	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
JULIO	2	\$78,556.88	1	\$98,802.97	3	\$177,359.85
AGOSTO	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
SEPTIEMBRE	7	\$223,202.84	2	\$105,764.65	9	\$328,967.49
OCTUBRE	5	\$412,594.84	1	\$78,929.06	6	\$491,523.90
NOVIEMBRE	0	\$0.00	4	\$108,216.75	4	\$108,216.75
DICIEMBRE	1	\$17,390.68	0	\$0.00	1	\$17,390.68
TOTALES	32	\$2'186,310.67	19	\$690,667.52	51	\$2'876,978.19

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	3	\$96,000.00	2	\$21,000.00	5	\$117,000.00
FEBRERO	9	\$263,190.43	4	\$20,809.57	13	\$284,000.00
MARZO	24	\$930,762.00	15	\$366,487.33	39	\$1'297,249.33
ABRIL	12	\$207,616.82	7	\$185,483.18	19	\$393,100.00
MAYO	13	\$587,231.88	7	\$97,068.12	20	\$684,300.00
JUNIO	9	\$316,180.47	5	\$55,119.53	14	\$371,300.00
JULIO	9	\$216,907.13	5	\$117,378.21	14	\$334,285.34
AGOSTO	8	\$130,527.21	4	\$99,689.87	12	\$230,217.08
SEPTIEMBRE	6	\$230,997.65	2	\$50,402.35	8	\$281,400.00
OCTUBRE	13	\$425,250.57	4	\$44,600.00	17	\$469,850.57
NOVIEMBRE	10	\$334,000.00	2	\$27,000.00	12	\$361,000.00
DICIEMBRE	6	\$426,605.92	1	\$14,000.00	7	\$440,605.92
TOTALES	122	\$4'165,270.08	58	\$1'099,038.16	180	\$5'264,308.24

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,799	\$626,374.81	1,005	\$305,022.58	2,804	\$931,397.39
FEBRERO	1,801	\$629,535.59	1,001	\$306,166.97	2,802	\$935,702.56
MARZO	1,796	\$628,879.60	993	\$304,595.11	2,789	\$933,474.71
ABRIL	1,793	\$626,434.48	991	\$305,251.87	2,784	\$931,686.35
MAYO	1,801	\$629,782.92	997	\$307,232.40	2,798	\$937,015.32
JUNIO	1,797	\$625,642.93	997	\$307,242.11	2,794	\$932,885.04
JULIO	1,803	\$691,990.72	997	\$329,680.94	2,800	\$1'021,671.66
AGOSTO	1,806	\$682,763.55	1,002	\$330,999.72	2,808	\$1'013,763.27
SEPTIEMBRE	1,813	\$693,550.55	1,006	\$332,272.03	2,819	\$1'025,822.58
OCTUBRE	1,810	\$695,249.34	1,006	\$332,375.21	2,816	\$1'027,624.55
NOVIEMBRE	1,802	\$685,882.83	1,011	\$333,613.86	2,813	\$1'019,496.69
DICIEMBRE	1,802	\$686,480.02	1,013	\$334,100.45	2,815	\$1'020,580.47
TOTALES	21,623	\$7'902,567.34	12,019	\$3'828,553.25	33,642	\$11'731,120.59

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,937	\$529,290.48	1,078	\$189,326.23	3,015	\$718,616.71
FEBRERO	1,941	\$499,573.95	1,077	\$181,684.67	3,018	\$681,258.62
MARZO	1,934	\$530,323.48	1,072	\$193,300.17	3,006	\$723,623.65
ABRIL	1,933	\$519,826.93	1,076	\$190,492.11	3,009	\$710,319.04
MAYO	1,928	\$541,567.75	1,074	\$199,636.54	3,002	\$741,204.29
JUNIO	1,931	\$540,280.60	1,077	\$197,290.95	3,008	\$737,571.55
JULIO	1,935	\$572,140.54	1,075	\$206,396.16	3,010	\$778,536.70
AGOSTO	1,938	\$584,430.17	1,075	\$211,369.08	3,013	\$795,799.25
SEPTIEMBRE	1,935	\$572,949.48	1,071	\$206,629.65	3,006	\$779,579.13
OCTUBRE	1,933	\$600,321.43	1,073	\$217,026.85	3,006	\$817,348.28
NOVIEMBRE	1,947	\$586,592.85	1,076	\$214,262.54	3,023	\$800,855.39
DICIEMBRE	1,947	\$613,096.45	1,078	\$226,323.82	3,025	\$839,420.27
TOTALES	23,239	\$6'690,394.11	12,902	\$2'433,738.77	36,141	\$9'124,132.88

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN VI

•VICTORIA•GUEMEZ•LLERA



Certificado Digital para Firma Electrónica Avanzada

Esta herramienta tecnológica sirve para trámites seguros y ágiles, funciona desde diversos dispositivos electrónicos y sistemas operativos. Con el usuario y contraseña y la frase de seguridad, se pueden hacer trámites como:

- Solicitudes de préstamos.
- Retiros de aportaciones de Ahorro.
- Reintegros por pagos anticipados.
- Consultas de Estados de Cuenta de Aportaciones de Ahorro y de préstamos.
- Actualizar datos del municipio laboral, Delegación o Centro de Trabajo Sindical.
- Completar datos de localización de beneficiarios en la Cédula Testamentaria vigente.
- Impresión de Reportes de Cobro de Préstamos y Póliza de Garantía de Protección al Ahorro del SARTET

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	9	\$220,000.00	18	\$684,000.00	27	\$2'106,000.00	4	\$365,000.00	31	\$2'728,400.00	6	\$597,000.00	17	\$1'085,000.00
FEBRERO	14	\$297,500.00	38	\$1'606,700.00	43	\$3'059,000.00	17	\$2'230,500.00	42	\$2'550,500.00	5	\$419,000.00	26	\$1'395,200.00
MARZO	41	\$923,770.00	66	\$2'662,490.00	76	\$6'650,800.00	19	\$2'112,300.00	85	\$6'527,300.00	9	\$799,500.00	46	\$3'174,500.00
ABRIL	25	\$518,800.00	36	\$1'591,600.00	35	\$2'913,600.00	15	\$2'287,000.00	34	\$2'070,492.00	6	\$820,000.00	21	\$1'294,550.00
MAYO	44	\$936,000.00	48	\$1'999,400.00	46	\$3'156,700.00	16	\$2'172,000.00	52	\$3'274,600.00	5	\$788,000.00	30	\$1'880,900.00
JUNIO	38	\$835,500.00	49	\$2'067,400.00	57	\$4'185,551.00	21	\$2'864,750.00	41	\$2'730,400.00	8	\$745,000.00	17	\$1'072,500.00
JULIO	36	\$762,270.00	57	\$2'843,200.00	56	\$4'638,000.00	13	\$1'528,100.00	68	\$4'791,170.00	6	\$453,000.00	31	\$1'966,000.00
AGOSTO	24	\$495,128.00	29	\$1'453,500.00	37	\$3'325,200.00	13	\$1'134,900.00	47	\$3'661,000.00	7	\$706,000.00	33	\$2'127,700.00
SEPTIEMBRE	24	\$538,500.00	42	\$1'967,200.00	42	\$3'296,400.00	16	\$2'575,500.00	35	\$2'023,750.00	11	\$1'124,000.00	28	\$2'102,300.00
OCTUBRE	39	\$866,300.00	68	\$2'960,700.00	68	\$6'095,600.00	11	\$1'223,400.00	62	\$4'365,600.00	9	\$805,500.00	46	\$3'260,200.00
NOVIEMBRE	28	\$578,000.00	40	\$2'014,425.00	49	\$3'638,500.00	11	\$1'220,000.00	39	\$3'213,200.00	7	\$978,000.00	28	\$1'684,000.00
DICIEMBRE	29	\$617,000.00	34	\$1'400,980.00	58	\$5'068,700.00	12	\$1'238,000.00	48	\$3'637,500.00	4	\$923,000.00	28	\$2'154,000.00
TOTALES	351	\$7'588,768.00	525	\$23'251,595.00	594	\$48'134,051.00	168	\$20'950,950.00	584	\$41'573,912.00	83	\$9'158,000.00	351	\$23'196,850.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	14	\$658,554.00	0	\$0.00	1	\$678,000.00	0	\$0.00	2	\$242,000.00	0	\$0.00	129	\$9'363,954.00
FEBRERO	29	\$503,850.00	2	\$119,000.00	0	\$0.00	1	\$100,000.00	2	\$228,000.00	0	\$0.00	219	\$17'509,250.00
MARZO	97	\$2'234,370.00	5	\$235,000.00	0	\$0.00	2	\$248,000.00	4	\$428,000.00	0	\$0.00	450	\$25'996,030.00
ABRIL	44	\$888,900.00	2	\$233,000.00	0	\$0.00	2	\$172,000.00	2	\$242,000.00	0	\$0.00	222	\$13'031,942.00
MAYO	60	\$1'667,054.00	1	\$143,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	6	\$579,700.00	0	\$0.00	308	\$16'597,354.00
JUNIO	30	\$1'134,800.00	5	\$288,000.00	0	\$0.00	2	\$286,000.00	4	\$256,000.00	0	\$0.00	272	\$16'465,901.00
JULIO	35	\$1'863,800.00	6	\$410,000.00	0	\$0.00	3	\$322,000.00	1	\$159,000.00	0	\$0.00	312	\$19'736,540.00
AGOSTO	23	\$643,745.00	6	\$877,000.00	0	\$0.00	4	\$272,000.00	6	\$588,000.00	0	\$0.00	229	\$15'284,173.00
SEPTIEMBRE	30	\$1'356,200.00	2	\$365,000.00	0	\$0.00	1	\$53,000.00	4	\$407,000.00	0	\$0.00	235	\$15'808,350.00
OCTUBRE	54	\$1'130,800.00	9	\$958,000.00	0	\$0.00	1	\$104,000.00	2	\$365,000.00	0	\$0.00	369	\$22'135,100.00
NOVIEMBRE	23	\$703,000.00	1	\$79,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	5	\$442,000.00	0	\$0.00	231	\$14'550,125.00
DICIEMBRE	40	\$932,400.00	4	\$471,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$228,000.00	0	\$0.00	259	\$16'670,580.00
TOTALES	479	\$13'717,473.00	43	\$4'178,000.00	1	\$678,000.00	16	\$1'557,000.00	40	\$4'164,700.00	0	\$0.00	3,235	\$198'149,299.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	7	\$1'226,729.87	1	\$36,597.58	8	\$1'263,327.45
FEBRERO	19	\$1'192,732.57	3	\$155,922.80	22	\$1'348,655.37
MARZO	11	\$1'074,501.07	6	\$115,364.50	17	\$1'189,865.57
ABRIL	1	\$37,067.61	1	\$30,679.05	2	\$67,746.66
MAYO	1	\$1,257.97	1	\$73.98	2	\$1,331.95
JUNIO	1	\$33,088.01	4	\$133,951.18	5	\$167,039.19
JULIO	8	\$2'320,509.60	6	\$337,362.51	14	\$2'657,872.11
AGOSTO	1	\$30,224.98	1	\$75,033.76	2	\$105,258.74
SEPTIEMBRE	3	\$92,243.33	4	\$95,556.40	7	\$187,799.73
OCTUBRE	4	\$84,252.70	5	\$408,565.66	9	\$492,818.36
NOVIEMBRE	2	\$16,792.79	4	\$124,627.38	6	\$141,420.17
DICIEMBRE	5	\$96,484.82	1	\$15,292.89	6	\$111,777.71
TOTALES	63	\$6'205,885.32	37	\$1'529,027.69	100	\$7'734,913.01

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	12	\$546,101.38	5	\$139,902.85	17	\$686,004.23
FEBRERO	22	\$370,746.10	8	\$114,456.51	30	\$485,202.61
MARZO	90	\$2'158,609.48	32	\$335,993.00	122	\$2'494,602.48
ABRIL	31	\$651,416.25	13	\$189,081.05	44	\$840,497.30
MAYO	46	\$1'427,850.26	24	\$324,623.10	70	\$1'752,473.36
JUNIO	25	\$740,204.39	6	\$364,595.61	31	\$1'104,800.00
JULIO	29	\$1'422,279.41	12	\$221,273.22	41	\$1'643,552.63
AGOSTO	17	\$773,326.82	10	\$116,418.18	27	\$889,745.00
SEPTIEMBRE	22	\$1'081,932.82	17	\$322,440.02	39	\$1'404,372.84
OCTUBRE	40	\$966,759.35	16	\$170,797.99	56	\$1'137,557.34
NOVIEMBRE	21	\$554,698.41	6	\$42,664.25	27	\$597,362.66
DICIEMBRE	36	\$644,717.99	16	\$515,627.78	52	\$1'160,345.77
TOTALES	391	\$11'338,642.66	165	\$2'857,873.56	556	\$14'196,516.22

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	5,050	\$1'700,727.80	1,852	\$518,514.88	6,902	\$2'219,242.68
FEBRERO	5,027	\$1'689,119.80	1,850	\$522,432.97	6,877	\$2'211,552.77
MARZO	5,014	\$1'675,346.62	1,843	\$519,074.68	6,857	\$2'194,421.30
ABRIL	5,003	\$1'685,065.31	1,836	\$519,497.95	6,839	\$2'204,563.26
MAYO	5,003	\$1'690,589.59	1,840	\$521,344.28	6,843	\$2'211,933.87
JUNIO	5,016	\$1'679,736.04	1,844	\$524,370.59	6,860	\$2'204,106.63
JULIO	5,021	\$1'848,389.42	1,843	\$563,453.98	6,864	\$2'411,843.40
AGOSTO	5,021	\$1'848,295.29	1,842	\$563,086.62	6,863	\$2'411,381.91
SEPTIEMBRE	5,046	\$1'866,647.97	1,840	\$561,392.46	6,886	\$2'428,040.43
OCTUBRE	5,053	\$1'851,696.88	1,848	\$564,644.52	6,901	\$2'416,341.40
NOVIEMBRE	5,059	\$1'853,145.87	1,848	\$563,078.86	6,907	\$2'416,224.73
DICIEMBRE	5,061	\$1'858,497.06	1,851	\$564,418.03	6,912	\$2'422,915.09
TOTALES	60,374	\$21'247,257.65	22,137	\$6'505,309.82	82,511	\$27'752,567.47

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	5,508	\$1'912,573.86	2,026	\$361,410.23	7,534	\$2'273,984.09
FEBRERO	5,498	\$1'806,517.15	2,023	\$344,632.00	7,521	\$2'151,149.15
MARZO	5,483	\$1'941,745.65	2,019	\$373,305.70	7,502	\$2'315,051.35
ABRIL	5,483	\$1'901,524.63	2,021	\$366,959.10	7,504	\$2'268,483.73
MAYO	5,485	\$1'990,674.80	2,024	\$384,708.41	7,509	\$2'375,383.21
JUNIO	5,474	\$1'949,495.79	2,022	\$376,069.52	7,496	\$2'325,565.31
JULIO	5,481	\$2'013,562.92	2,024	\$390,217.13	7,505	\$2'403,780.05
AGOSTO	5,481	\$2'045,750.10	2,023	\$396,647.77	7,504	\$2'442,397.87
SEPTIEMBRE	5,493	\$2'007,303.81	2,016	\$389,541.99	7,509	\$2'396,845.80
OCTUBRE	5,498	\$2'100,551.39	2,017	\$405,508.59	7,515	\$2'506,059.98
NOVIEMBRE	5,524	\$2'064,444.16	2,024	\$399,822.95	7,548	\$2'464,267.11
DICIEMBRE	5,531	\$2'165,670.88	2,024	\$416,959.95	7,555	\$2'582,630.83
TOTALES	65,939	\$23'899,815.14	24,263	\$4'605,783.34	90,202	\$28'505,598.48

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN VII

- MANTE, GONZÁLEZ • OCAMPO • ANTIGUO MORELOS
- XICOTÉNCATL • NUEVO MORELOS • GÓMEZ FARÍAS



Aval en los préstamos del SARTET

Necesario para los solicitantes de préstamos:

- De 401 hasta 800 veces la aportación de ahorro quincenal.
- De Programas Adicionales del personal Federal No Transferido.
- Para quien agotó todas las opciones de préstamos de menos de 400 veces la aportación quincenal de ahorro.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	13	\$275,000.00	17	\$793,000.00	29	\$2'489,000.00	10	\$1'326,000.00	22	\$1'894,300.00	3	\$473,200.00	18	\$1'299,500.00
FEBRERO	21	\$456,700.00	30	\$1'296,818.00	41	\$3'789,250.00	14	\$1'373,200.00	35	\$2'554,000.00	8	\$654,400.00	27	\$2'302,300.00
MARZO	43	\$951,300.00	72	\$3'370,800.00	106	\$8'896,600.00	15	\$1'887,000.00	64	\$5'335,100.00	6	\$756,080.00	43	\$2'993,500.00
ABRIL	27	\$556,380.00	35	\$1'780,150.00	42	\$3'455,060.00	13	\$1'428,000.00	21	\$1'223,100.00	6	\$517,884.00	19	\$1'282,350.00
MAYO	31	\$649,598.00	32	\$1'453,349.00	38	\$3'199,000.00	8	\$1'501,700.00	36	\$2'590,000.00	7	\$510,600.00	19	\$1'302,100.00
JUNIO	21	\$428,100.00	31	\$2'219,300.00	33	\$3'107,325.00	8	\$1'285,000.00	46	\$3'520,680.00	5	\$200,000.00	17	\$979,000.00
JULIO	25	\$535,700.00	49	\$2'157,400.00	35	\$3'681,195.00	16	\$1'497,550.00	32	\$2'180,200.00	7	\$1'273,000.00	34	\$2'287,334.00
AGOSTO	29	\$603,945.00	50	\$2'084,790.00	51	\$3'785,300.00	14	\$1'076,500.00	40	\$2'977,250.00	7	\$777,000.00	37	\$1'837,000.00
SEPTIEMBRE	23	\$505,300.00	36	\$1'814,754.00	44	\$4'234,300.00	6	\$762,500.00	28	\$2'315,970.00	5	\$153,700.00	25	\$1'645,260.00
OCTUBRE	42	\$880,900.00	54	\$2'879,841.00	47	\$4'208,715.00	15	\$1'852,090.00	48	\$4'147,550.00	12	\$1'142,200.00	32	\$1'798,200.00
NOVIEMBRE	20	\$454,500.00	27	\$1'486,900.00	23	\$1'678,500.00	4	\$591,000.00	33	\$2'565,800.00	2	\$273,500.00	23	\$1'730,975.00
DICIEMBRE	37	\$784,850.00	44	\$2'682,700.00	67	\$6'156,000.00	11	\$2'002,400.00	41	\$3'803,580.00	4	\$453,000.00	26	\$1'837,450.00
TOTALES	332	\$7'082,273.00	477	\$24'019,802.00	556	\$48'680,245.00	134	\$16'582,940.00	446	\$35'107,530.00	72	\$7'184,564.00	320	\$21'294,969.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	14	\$296,507.00	0	\$0.00	1	\$701,000.00	3	\$310,000.00	3	\$337,000.00	0	\$0.00	133	\$10'194,507.00
FEBRERO	28	\$582,210.00	0	\$486,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	207	\$13'494,878.00
MARZO	119	\$4'586,970.00	3	\$133,000.00	0	\$0.00	2	\$106,000.00	5	\$510,000.00	0	\$0.00	478	\$29'526,350.00
ABRIL	20	\$543,200.00	0	\$0.00	1	\$695,000.00	4	\$257,000.00	2	\$228,000.00	0	\$0.00	190	\$11'966,124.00
MAYO	29	\$690,600.00	3	\$221,000.00	0	\$0.00	4	\$310,000.00	6	\$954,000.00	0	\$0.00	213	\$13'381,947.00
JUNIO	23	\$597,300.00	2	\$93,500.00	0	\$0.00	0	\$0.00	5	\$563,000.00	0	\$0.00	191	\$12'993,205.00
JULIO	20	\$607,600.00	2	\$109,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	3	\$386,000.00	0	\$0.00	223	\$14'714,979.00
AGOSTO	13	\$331,500.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$117,000.00	6	\$846,000.00	0	\$0.00	248	\$14'436,285.00
SEPTIEMBRE	21	\$578,400.00	2	\$26,126.00	0	\$0.00	1	\$26,000.00	2	\$330,000.00	0	\$0.00	193	\$12'392,310.00
OCTUBRE	30	\$674,400.00	1	\$11,000.00	0	\$0.00	2	\$199,000.00	3	\$165,000.00	0	\$0.00	286	\$17'958,896.00
NOVIEMBRE	24	\$966,400.00	1	\$453,000.00	0	\$0.00	2	\$312,000.00	2	\$181,000.00	0	\$0.00	161	\$10'693,575.00
DICIEMBRE	46	\$2'533,699.00	4	\$727,500.00	0	\$0.00	5	\$329,500.00	7	\$919,000.00	0	\$0.00	292	\$22'229,679.00
TOTALES	387	\$12'988,786.00	21	\$2'260,126.00	2	\$1'396,000.00	24	\$1'966,500.00	44	\$5'419,000.00	0	\$0.00	2,815	\$183'982,735.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	10	\$296,187.96	0	\$0.00	10	\$296,187.96
FEBRERO	19	\$1'404,558.68	8	\$726,305.54	27	\$2'130,864.22
MARZO	14	\$2'520,366.72	7	\$183,966.81	21	\$2'704,333.53
ABRIL	4	\$210,402.06	3	\$55,690.04	7	\$266,092.10
MAYO	2	\$24,888.91	4	\$126,377.47	6	\$151,266.38
JUNIO	7	\$1'644,204.30	1	\$70,782.56	8	\$1'714,986.86
JULIO	5	\$604,984.33	4	\$180,712.43	9	\$785,696.76
AGOSTO	5	\$89,350.98	1	\$18,130.04	6	\$107,481.02
SEPTIEMBRE	6	\$439,936.99	4	\$713,590.25	10	\$1'153,527.24
OCTUBRE	6	\$393,798.72	3	\$128,625.18	9	\$522,423.90
NOVIEMBRE	5	\$137,510.98	0	\$0.00	5	\$137,510.98
DICIEMBRE	13	\$449,143.92	7	\$416,542.69	20	\$865,686.61
TOTALES	96	\$8'215,334.55	42	\$2'620,723.01	138	\$10'836,057.56

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	11	\$267,870.13	7	\$70,357.07	18	\$338,227.20
FEBRERO	22	\$483,574.33	7	\$71,499.42	29	\$555,073.75
MARZO	111	\$4'232,378.48	39	\$650,443.66	150	\$4'882,822.14
ABRIL	17	\$490,804.07	5	\$52,395.93	22	\$543,200.00
MAYO	27	\$997,848.38	5	\$92,865.90	32	\$1'090,714.28
JUNIO	18	\$424,604.63	6	\$70,695.37	24	\$495,300.00
JULIO	13	\$376,207.57	7	\$185,392.43	20	\$561,600.00
AGOSTO	11	\$304,153.98	11	\$218,087.31	22	\$522,241.29
SEPTIEMBRE	18	\$562,190.45	8	\$135,389.79	26	\$697,580.24
OCTUBRE	20	\$459,959.51	9	\$187,440.49	29	\$647,400.00
NOVIEMBRE	21	\$828,429.30	8	\$176,856.69	29	\$1'005,285.99
DICIEMBRE	42	\$2'298,763.58	12	\$287,090.61	54	\$2'585,854.19
TOTALES	331	\$11'726,784.41	124	\$2'198,514.67	455	\$13'925,299.08

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	4,879	\$2'083,468.80	1,864	\$601,056.54	6,743	\$2'684,525.34
FEBRERO	4,868	\$2'075,505.84	1,858	\$604,510.31	6,726	\$2'680,016.15
MARZO	4,867	\$2'058,845.19	1,859	\$605,881.65	6,726	\$2'664,726.84
ABRIL	4,863	\$2'076,693.58	1,857	\$607,587.09	6,720	\$2'684,280.67
MAYO	4,849	\$2'052,821.19	1,865	\$610,793.99	6,714	\$2'663,615.18
JUNIO	4,844	\$2'048,038.33	1,864	\$610,170.43	6,708	\$2'658,208.76
JULIO	4,848	\$2'234,571.95	1,864	\$655,974.57	6,712	\$2'890,546.52
AGOSTO	4,843	\$2'244,738.55	1,863	\$655,810.54	6,706	\$2'900,549.09
SEPTIEMBRE	4,842	\$2'251,214.73	1,861	\$656,367.35	6,703	\$2'907,582.08
OCTUBRE	4,838	\$2'246,533.19	1,859	\$655,934.05	6,697	\$2'902,467.24
NOVIEMBRE	4,842	\$2'254,152.08	1,859	\$655,695.10	6,701	\$2'909,847.18
DICIEMBRE	4,845	\$2'258,415.99	1,863	\$659,032.29	6,708	\$2'917,448.28
TOTALES	58,228	\$25'884,999.42	22,336	\$7'578,813.91	80,564	\$33'463,813.33

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	5,478	\$2'152,124.26	2,042	\$487,046.41	7,520	\$2'639,170.67
FEBRERO	5,454	\$2'036,030.72	2,033	\$457,462.84	7,487	\$2'493,493.56
MARZO	5,426	\$2'156,559.91	2,028	\$493,296.79	7,454	\$2'649,856.70
ABRIL	5,415	\$2'108,031.43	2,028	\$485,093.48	7,443	\$2'593,124.91
MAYO	5,418	\$2'208,563.83	2,036	\$510,998.62	7,454	\$2'719,562.45
JUNIO	5,405	\$2'162,130.45	2,042	\$503,948.22	7,447	\$2'666,078.67
JULIO	5,408	\$2'262,197.84	2,042	\$528,721.52	7,450	\$2'790,919.36
AGOSTO	5,400	\$2'304,493.38	2,042	\$536,842.53	7,442	\$2'841,335.91
SEPTIEMBRE	5,388	\$2'262,689.21	2,040	\$520,658.29	7,428	\$2'783,347.50
OCTUBRE	5,390	\$2'374,589.30	2,038	\$548,222.38	7,428	\$2'922,811.68
NOVIEMBRE	5,397	\$2'335,897.55	2,037	\$538,967.09	7,434	\$2'874,864.64
DICIEMBRE	5,401	\$2'430,962.13	2,038	\$560,988.97	7,439	\$2'991,951.10
TOTALES	64,980	\$26'794,270.01	24,446	\$6'172,247.14	89,426	\$32'966,517.15

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN VIII

•TAMPICCC



Transferencia electrónica por concepto de préstamos

- El monto neto del préstamo tramitado antes del corte automático del sistema (13:00 hrs) y una vez autorizado se deposita a la cuenta bancaria especificada por el solicitante a nombre de este mismo, al segundo día hábil de la fecha del trámite.
- Si el depósito del préstamo es a cuenta de nómina, se tiene la opción de no presentar el documento de Estado de Cuenta bancario, siempre y cuando el comprobante de pago incluya la cuenta CLABE, esto para el personal Estatal, Federal Transferido y Federal No Transferido.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	13	\$275,000.00	17	\$793,000.00	29	\$2'489,000.00	10	\$1'326,000.00	22	\$1'894,300.00	3	\$473,200.00	18	\$1'299,500.00
FEBRERO	21	\$456,700.00	30	\$1'296,818.00	41	\$3'789,250.00	14	\$1'373,200.00	35	\$2'554,000.00	8	\$654,400.00	27	\$2'302,300.00
MARZO	43	\$951,300.00	72	\$3'370,800.00	106	\$8'896,600.00	15	\$1'887,000.00	64	\$5'335,100.00	6	\$756,080.00	43	\$2'993,500.00
ABRIL	27	\$556,380.00	35	\$1'780,150.00	42	\$3'455,060.00	13	\$1'428,000.00	21	\$1'223,100.00	6	\$517,884.00	19	\$1'282,350.00
MAYO	31	\$649,598.00	32	\$1'453,349.00	38	\$3'199,000.00	8	\$1'501,700.00	36	\$2'590,000.00	7	\$510,600.00	19	\$1'302,100.00
JUNIO	21	\$428,100.00	31	\$2'219,300.00	33	\$3'107,325.00	8	\$1'285,000.00	46	\$3'520,680.00	5	\$200,000.00	17	\$979,000.00
JULIO	25	\$535,700.00	49	\$2'157,400.00	35	\$3'681,195.00	16	\$1'497,550.00	32	\$2'180,200.00	7	\$1'273,000.00	34	\$2'287,334.00
AGOSTO	29	\$603,945.00	50	\$2'084,790.00	51	\$3'785,300.00	14	\$1'076,500.00	40	\$2'977,250.00	7	\$777,000.00	37	\$1'837,000.00
SEPTIEMBRE	23	\$505,300.00	36	\$1'814,754.00	44	\$4'234,300.00	6	\$762,500.00	28	\$3'315,970.00	5	\$153,700.00	25	\$1'645,260.00
OCTUBRE	42	\$880,900.00	54	\$2'879,841.00	47	\$4'208,715.00	15	\$1'852,090.00	48	\$4'147,550.00	12	\$1'142,200.00	32	\$1'798,200.00
NOVIEMBRE	20	\$454,500.00	27	\$1'486,900.00	23	\$1'678,500.00	4	\$591,000.00	33	\$2'565,800.00	2	\$273,500.00	23	\$1'730,975.00
DICIEMBRE	37	\$784,850.00	44	\$2'682,700.00	67	\$6'156,000.00	11	\$2'002,400.00	41	\$3'803,580.00	4	\$453,000.00	26	\$1'837,450.00
TOTALES	332	\$7'082,273.00	477	\$24'019,802.00	556	\$48'680,245.00	134	\$16'582,940.00	446	\$35'107,530.00	72	\$7'184,564.00	320	\$21'294,969.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	14	\$296,507.00	0	\$0.00	1	\$701,000.00	3	\$310,000.00	3	\$337,000.00	0	\$0.00	133	\$10'194,507.00
FEBRERO	28	\$582,210.00	3	\$486,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	207	\$13'494,878.00
MARZO	119	\$4'586,970.00	3	\$133,000.00	0	\$0.00	2	\$106,000.00	5	\$510,000.00	0	\$0.00	478	\$29'526,350.00
ABRIL	20	\$543,200.00	0	\$0.00	1	\$695,000.00	4	\$257,000.00	2	\$228,000.00	0	\$0.00	190	\$11'966,124.00
MAYO	29	\$690,600.00	3	\$221,000.00	0	\$0.00	4	\$310,000.00	6	\$954,000.00	0	\$0.00	213	\$13'381,947.00
JUNIO	23	\$597,300.00	2	\$93,500.00	0	\$0.00	0	\$0.00	5	\$563,000.00	0	\$0.00	191	\$12'993,205.00
JULIO	20	\$607,600.00	2	\$109,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	3	\$386,000.00	0	\$0.00	223	\$14'714,979.00
AGOSTO	13	\$331,500.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$117,000.00	6	\$846,000.00	0	\$0.00	248	\$14'436,285.00
SEPTIEMBRE	21	\$578,400.00	2	\$26,126.00	0	\$0.00	1	\$26,000.00	2	\$330,000.00	0	\$0.00	193	\$12'392,310.00
OCTUBRE	30	\$674,400.00	1	\$11,000.00	0	\$0.00	2	\$199,000.00	3	\$165,000.00	0	\$0.00	286	\$17'958,896.00
NOVIEMBRE	24	\$966,400.00	1	\$453,000.00	0	\$0.00	2	\$312,000.00	2	\$181,000.00	0	\$0.00	161	\$10'693,575.00
DICIEMBRE	46	\$2'533,699.00	4	\$727,500.00	0	\$0.00	5	\$329,500.00	7	\$919,000.00	0	\$0.00	292	\$22'229,679.00
TOTALES	387	\$12'988,786.00	21	\$2'260,126.00	2	\$1'396,000.00	24	\$1'966,500.00	44	\$5'419,000.00	0	\$0.00	2,815	\$183'982,735.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	10	\$296,187.96	0	\$0.00	10	\$296,187.96
FEBRERO	19	\$1'404,558.68	8	\$726,305.54	27	\$2'130,864.22
MARZO	14	\$2'520,366.72	7	\$183,966.81	21	\$2'704,333.53
ABRIL	4	\$210,402.06	3	\$55,690.04	7	\$266,092.10
MAYO	2	\$24,888.91	4	\$126,377.47	6	\$151,266.38
JUNIO	7	\$1'644,204.30	1	\$70,782.56	8	\$1'714,986.86
JULIO	5	\$604,984.33	4	\$180,712.43	9	\$785,696.76
AGOSTO	5	\$89,350.98	1	\$18,130.04	6	\$107,481.02
SEPTIEMBRE	6	\$439,936.99	4	\$713,590.25	10	\$1'153,527.24
OCTUBRE	6	\$393,798.72	3	\$128,625.18	9	\$522,423.90
NOVIEMBRE	5	\$137,510.98	0	\$0.00	5	\$137,510.98
DICIEMBRE	13	\$449,143.92	7	\$416,542.69	20	\$865,686.61
TOTALES	96	\$8'215,334.55	42	\$2'620,723.01	138	\$10'836,057.56

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	11	\$267,870.13	7	\$70,357.07	18	\$338,227.20
FEBRERO	22	\$483,574.33	7	\$71,499.42	29	\$555,073.75
MARZO	111	\$4'232,378.48	39	\$650,443.66	150	\$4'882,822.14
ABRIL	17	\$490,804.07	5	\$52,395.93	22	\$543,200.00
MAYO	27	\$997,848.38	5	\$92,865.90	32	\$1'090,714.28
JUNIO	18	\$424,604.63	6	\$70,695.37	24	\$495,300.00
JULIO	13	\$376,207.57	7	\$185,392.43	20	\$561,600.00
AGOSTO	11	\$304,153.98	11	\$218,087.31	22	\$522,241.29
SEPTIEMBRE	18	\$562,190.45	8	\$135,389.79	26	\$697,580.24
OCTUBRE	20	\$459,959.51	9	\$187,440.49	29	\$647,400.00
NOVIEMBRE	8	\$828,429.30	8	\$176,856.69	29	\$1'005,285.99
DICIEMBRE	42	\$2'298,763.58	12	\$287,090.61	54	\$2'585,854.19
TOTALES	331	\$11'726,784.41	124	\$2'198,514.67	455	\$13'925,299.08

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	4,879	\$2'083,468.80	1,864	\$601,056.54	6,743	\$2'684,525.34
FEBRERO	4,868	\$2'075,505.84	1,858	\$604,510.31	6,726	\$2'680,016.15
MARZO	4,867	\$2'058,845.19	1,859	\$605,881.65	6,726	\$2'664,726.84
ABRIL	4,863	\$2'076,693.58	1,857	\$607,587.09	6,720	\$2'684,280.67
MAYO	4,849	\$2'052,821.19	1,865	\$610,793.99	6,714	\$2'663,615.18
JUNIO	4,844	\$2'048,038.33	1,864	\$610,170.43	6,708	\$2'658,208.76
JULIO	4,848	\$2'234,571.95	1,864	\$655,974.57	6,712	\$2'890,546.52
AGOSTO	4,843	\$2'244,738.55	1,863	\$655,810.54	6,706	\$2'900,549.09
SEPTIEMBRE	4,842	\$2'251,214.73	1,861	\$656,367.35	6,703	\$2'907,582.08
OCTUBRE	4,838	\$2'246,533.19	1,859	\$655,934.05	6,697	\$2'902,467.24
NOVIEMBRE	4,842	\$2'254,152.08	1,859	\$655,695.10	6,701	\$2'909,847.18
DICIEMBRE	4,845	\$2'258,415.99	1,863	\$659,032.29	6,708	\$2'917,448.28
TOTALES	58,228	\$25'884,999.42	22,336	\$7'578,813.91	80,564	\$33'463,813.33

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	5,478	\$2'152,124.26	2,042	\$487,046.41	7,520	\$2'639,170.67
FEBRERO	5,454	\$2'036,030.72	2,033	\$457,462.84	7,487	\$2'493,493.56
MARZO	5,426	\$2'156,559.91	2,028	\$493,296.79	7,454	\$2'649,856.70
ABRIL	5,415	\$2'108,031.43	2,028	\$485,093.48	7,443	\$2'593,124.91
MAYO	5,418	\$2'208,563.83	2,036	\$510,998.62	7,454	\$2'719,562.45
JUNIO	5,405	\$2'162,130.45	2,042	\$503,948.22	7,447	\$2'666,078.67
JULIO	5,408	\$2'262,197.84	2,042	\$528,721.52	7,450	\$2'790,919.36
AGOSTO	5,400	\$2'304,493.38	2,042	\$536,842.53	7,442	\$2'841,335.91
SEPTIEMBRE	5,388	\$2'262,689.21	2,040	\$520,658.29	7,428	\$2'783,347.50
OCTUBRE	5,390	\$2'374,589.30	2,038	\$548,222.38	7,428	\$2'922,811.68
NOVIEMBRE	5,397	\$2'335,897.55	2,037	\$538,967.09	7,434	\$2'874,864.64
DICIEMBRE	5,401	\$2'430,962.13	2,038	\$560,988.97	7,439	\$2'991,951.10
TOTALES	64,980	\$26'794,270.01	24,446	\$6'172,247.14	89,426	\$32'966,517.15

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN IX

• ALTAMIRA



Estado de Cuenta de préstamos

- Permite revisar cómo se van aplicando los abonos quincenales o mensuales, según corresponda, de los préstamos solicitados y autorizados.
- Se recomienda revisarlo periódicamente y verificar que los descuentos aplicados correspondan a las cantidades pactadas en la solicitud-pagaré del préstamo correspondiente.
- Si hubiera diferencia, favor de comunicarlo a la brevedad posible, al Departamento de Contabilidad y/o al Departamento de Recuperación Estratégica de Cobranza de Préstamos, ya que esa situación tiene consecuencias legales en la aplicación de la Póliza de Garantía de Protección al Ahorro del SARTET, en los intereses por mora, historial crediticio, traspasos de saldos vencidos al Aval, entre otros.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	7	\$116,718.00	7	\$247,500.00	10	\$815,000.00	2	\$192,000.00	11	\$503,400.00	1	\$196,000.00	7	\$585,500.00
FEBRERO	5	\$125,000.00	16	\$557,500.00	17	\$1'255,000.00	10	\$1'112,800.00	15	\$923,500.00	2	\$101,000.00	14	\$766,000.00
MARZO	16	\$351,500.00	20	\$805,500.00	44	\$3'572,800.00	6	\$837,000.00	33	\$2'414,000.00	7	\$837,000.00	22	\$1'244,500.00
ABRIL	14	\$303,000.00	18	\$616,900.00	13	\$1'075,500.00	4	\$791,500.00	15	\$909,500.00	5	\$436,000.00	9	\$574,000.00
MAYO	16	\$359,600.00	20	\$724,050.00	24	\$1'682,000.00	5	\$660,950.00	15	\$1'147,000.00	4	\$371,000.00	12	\$630,000.00
JUNIO	15	\$338,000.00	21	\$863,500.00	17	\$1'474,500.00	7	\$974,400.00	22	\$1'445,000.00	4	\$512,000.00	10	\$688,000.00
JULIO	15	\$291,500.00	15	\$520,207.00	20	\$1'647,500.00	4	\$351,000.00	17	\$1'353,850.00	1	\$140,000.00	16	\$1'169,000.00
AGOSTO	12	\$278,000.00	21	\$987,500.00	18	\$1'657,000.00	7	\$763,000.00	22	\$1'617,600.00	2	\$156,200.00	12	\$573,130.00
SEPTIEMBRE	3	\$53,500.00	12	\$794,500.00	10	\$837,000.00	6	\$579,750.00	11	\$621,200.00	2	\$187,000.00	13	\$639,500.00
OCTUBRE	26	\$606,900.00	32	\$1'335,800.00	30	\$2'174,600.00	9	\$902,000.00	31	\$1'921,800.00	3	\$341,000.00	15	\$1'121,000.00
NOVIEMBRE	20	\$441,330.00	18	\$688,500.00	33	\$2'527,000.00	8	\$844,200.00	24	\$1'666,800.00	1	\$125,000.00	18	\$1'138,000.00
DICIEMBRE	7	\$146,000.00	10	\$542,750.00	4	\$537,500.00	2	\$181,000.00	3	\$290,500.00	0	\$0.00	2	\$87,000.00
TOTALES	156	\$3'411,048.00	210	\$8'684,207.00	240	\$19'255,400.00	70	\$8'189,600.00	219	\$14'814,150.00	32	\$3'402,200.00	150	\$9'215,630.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	5	\$102,000.00	2	\$511,500.00	0	\$0.00	1	\$160,000.00	1	\$108,000.00	0	\$0.00	54	\$3'537,618.00
FEBRERO	7	\$280,000.00	1	\$23,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	87	\$5'143,800.00
MARZO	32	\$592,500.00	3	\$139,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	183	\$10'793,800.00
ABRIL	11	\$193,400.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$126,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	91	\$5'025,800.00
MAYO	13	\$256,300.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$36,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	110	\$5'866,900.00
JUNIO	18	\$381,800.00	0	\$0.00	1	\$850,000.00	1	\$40,000.00	1	\$103,000.00	0	\$0.00	117	\$7'670,200.00
JULIO	9	\$204,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$214,000.00	1	\$100,000.00	0	\$0.00	100	\$5'991,057.00
AGOSTO	4	\$47,800.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$97,000.00	2	\$70,000.00	0	\$0.00	101	\$6'247,230.00
SEPTIEMBRE	8	\$155,900.00	1	\$178,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$60,000.00	0	\$0.00	67	\$4'106,350.00
OCTUBRE	9	\$143,800.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	155	\$8'546,900.00
NOVIEMBRE	28	\$1'266,700.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$50,000.00	0	\$0.00	151	\$8'747,530.00
DICIEMBRE	4	\$132,200.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$103,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	34	\$2'019,950.00
TOTALES	148	\$3'756,400.00	7	\$851,500.00	1	\$850,000.00	10	\$776,000.00	7	\$491,000.00	0	\$0.00	1,250	\$73'697,135.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1	\$55,875.37	2	\$52,224.30	3	\$108,099.67
FEBRERO	7	\$1'212,476.17	1	\$97,325.98	8	\$1'309,802.15
MARZO	0	\$0.00	3	\$74,076.09	3	\$74,076.09
ABRIL	4	\$147,526.62	0	\$0.00	4	\$147,526.62
MAYO	2	\$27,790.07	2	\$40,290.18	4	\$68,080.25
JUNIO	1	\$24,760.75	4	\$106,313.83	5	\$131,074.58
JULIO	0	\$0.00	2	\$60,306.61	2	\$60,306.61
AGOSTO	2	\$152,365.42	4	\$288,974.67	6	\$441,340.09
SEPTIEMBRE	6	\$190,697.70	1	\$33,159.38	7	\$223,857.08
OCTUBRE	0	\$0.00	2	\$140,825.10	2	\$140,825.10
NOVIEMBRE	0	\$0.00	1	\$90,248.53	1	\$90,248.53
DICIEMBRE	2	\$53,839.38	0	\$0.00	2	\$53,839.38
TOTALES	25	\$1'865,331.48	22	\$983,744.67	47	\$2'849,076.15

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	4	\$55,824.67	3	\$53,005.59	7	\$108,830.26
FEBRERO	7	\$204,955.28	3	\$138,660.51	10	\$343,615.79
MARZO	26	\$516,305.62	9	\$91,459.89	35	\$607,765.51
ABRIL	7	\$151,400.00	4	\$42,000.00	11	\$193,400.00
MAYO	8	\$95,349.76	7	\$127,912.90	15	\$223,262.66
JUNIO	13	\$354,635.64	10	\$76,604.34	23	\$431,239.98
JULIO	5	\$69,000.00	4	\$135,000.00	9	\$204,000.00
AGOSTO	3	\$18,367.43	2	\$29,432.57	5	\$47,800.00
SEPTIEMBRE	5	\$42,033.61	5	\$125,741.42	10	\$167,775.03
OCTUBRE	9	\$140,482.00	2	\$27,718.51	11	\$168,200.51
NOVIEMBRE	23	\$1'184,580.60	9	\$125,672.82	32	\$1'310,253.42
DICIEMBRE	3	\$106,200.00	1	\$26,000.00	4	\$132,200.00
TOTALES	113	\$2'939,134.61	59	\$999,208.55	172	\$3'938,343.16

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,799	\$538,324.84	781	\$225,029.76	2,580	\$763,354.60
FEBRERO	1,790	\$533,245.15	784	\$227,603.19	2,574	\$760,848.34
MARZO	1,781	\$535,557.94	779	\$226,612.43	2,560	\$762,170.37
ABRIL	1,783	\$542,002.73	779	\$227,523.41	2,562	\$769,526.14
MAYO	1,780	\$542,708.18	774	\$226,734.60	2,554	\$769,442.78
JUNIO	1,782	\$544,140.61	775	\$227,035.35	2,557	\$771,175.96
JULIO	1,782	\$595,013.25	775	\$244,315.43	2,557	\$839,328.68
AGOSTO	1,779	\$595,755.75	773	\$243,942.26	2,552	\$839,698.01
SEPTIEMBRE	1,782	\$596,925.59	773	\$241,631.51	2,555	\$838,557.10
OCTUBRE	1,789	\$597,703.46	774	\$241,746.97	2,563	\$839,450.43
NOVIEMBRE	1,790	\$600,974.96	777	\$242,223.63	2,567	\$843,198.59
DICIEMBRE	1,792	\$606,889.17	777	\$242,344.87	2,569	\$849,234.04
TOTALES	21,429	\$6'829,241.63	9,321	\$2'816,743.41	30,750	\$9'645,985.04

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,904	\$548,914.33	844	\$145,196.49	2,748	\$694,110.82
FEBRERO	1,893	\$512,616.27	849	\$137,401.89	2,742	\$650,018.16
MARZO	1,889	\$550,769.16	846	\$148,534.17	2,735	\$699,303.33
ABRIL	1,891	\$541,269.74	847	\$146,570.69	2,738	\$687,840.43
MAYO	1,894	\$568,023.06	849	\$153,841.44	2,743	\$721,864.50
JUNIO	1,891	\$557,715.10	846	\$150,150.26	2,737	\$707,865.36
JULIO	1,892	\$586,750.09	854	\$197,258.45	2,746	\$784,008.54
AGOSTO	1,886	\$598,294.18	849	\$158,419.24	2,735	\$756,713.42
SEPTIEMBRE	1,883	\$586,942.18	846	\$155,430.32	2,729	\$742,372.50
OCTUBRE	1,889	\$616,606.74	844	\$162,544.89	2,733	\$779,151.63
NOVIEMBRE	1,900	\$605,029.72	842	\$159,597.28	2,742	\$764,627.00
DICIEMBRE	1,904	\$629,809.04	846	\$168,051.54	2,750	\$797,860.58
TOTALES	22,716	\$6'902,739.61	10,162	\$1'882,996.66	32,878	\$8'785,736.27

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN X

•TULA•JAUMAVE•BUSTAMANTE•MIQUIHUANA
•PALMILLAS



Póliza de Garantía de Protección al Ahorro del SARTET

Este programa protege el patrimonio de los afiliados y/o beneficiarios al cubrir el saldo de sus deudas por concepto de préstamos, en caso de fallecimiento del titular, siempre y cuando el afiliado no cuente con pagos irregulares en sus abonos.

En caso de préstamos con aval, protege el ahorro del Aval y sus ingresos.

*Consultar cláusulas de aceptación.

<https://www.snteseccion30sartet.org.mx/poliza.html>



PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	9	\$163,300.00	4	\$165,000.00	16	\$1'042,500.00	2	\$751,000.00	20	\$1'740,192.00	4	\$358,500.00	11	\$904,900.00
FEBRERO	11	\$244,770.00	25	\$1'099,900.00	32	\$3'206,450.00	9	\$1'186,000.00	30	\$2'008,700.00	9	\$731,000.00	21	\$1'353,468.00
MARZO	49	\$1'083,300.00	52	\$2'504,800.00	72	\$5'978,120.00	12	\$1'894,500.00	57	\$4'823,500.00	11	\$1'614,500.00	29	\$1'691,650.00
ABRIL	13	\$277,600.00	26	\$1'035,200.00	31	\$2'788,039.00	5	\$377,000.00	19	\$1'415,900.00	3	\$176,500.00	20	\$1'299,600.00
MAYO	16	\$344,700.00	22	\$1'526,900.00	23	\$2'004,800.00	8	\$795,000.00	25	\$2'259,100.00	4	\$298,500.00	14	\$1'186,000.00
JUNIO	10	\$237,700.00	22	\$1'014,700.00	24	\$2'901,000.00	7	\$766,700.00	22	\$1'724,750.00	2	\$266,500.00	14	\$1'634,144.00
JULIO	19	\$324,626.00	31	\$1'560,335.00	20	\$1'719,000.00	10	\$656,300.00	25	\$1'600,400.00	6	\$273,900.00	21	\$1'060,850.00
AGOSTO	18	\$353,100.00	30	\$1'537,150.00	31	\$2'889,500.00	8	\$856,000.00	33	\$2'511,390.00	10	\$645,600.00	28	\$1'770,550.00
SEPTIEMBRE	17	\$374,180.00	35	\$2'086,290.00	31	\$3'024,150.00	3	\$258,000.00	19	\$1'692,330.00	2	\$176,200.00	15	\$1'389,350.00
OCTUBRE	26	\$526,800.00	48	\$2'523,350.00	31	\$3'794,800.00	5	\$581,500.00	34	\$2'127,900.00	2	\$143,000.00	17	\$1'144,900.00
NOVIEMBRE	17	\$353,639.00	21	\$1'274,750.00	32	\$3'640,300.00	5	\$989,000.00	29	\$3'288,750.00	2	\$116,700.00	12	\$1'060,000.00
DICIEMBRE	20	\$432,458.00	29	\$1'221,500.00	44	\$3'999,500.00	5	\$710,900.00	41	\$3'041,500.00	3	\$411,000.00	18	\$1'323,000.00
TOTALES	225	\$4'716,173.00	345	\$17'549,875.00	387	\$36'988,159.00	79	\$9'821,900.00	354	\$28'234,412.00	58	\$5'211,900.00	220	\$15'818,412.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	3	\$29,300.00	1	\$4,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$143,000.00	0	\$0.00	71	\$5'301,692.00
FEBRERO	20	\$543,250.00	1	\$1'063,000.00	0	\$0.00	1	\$202,000.00	2	\$153,000.00	0	\$0.00	161	\$11'791,538.00
MARZO	83	\$3'159,400.00	7	\$496,000.00	0	\$0.00	4	\$464,000.00	3	\$287,000.00	0	\$0.00	379	\$23'996,770.00
ABRIL	17	\$394,800.00	2	\$131,000.00	0	\$0.00	2	\$275,000.00	1	\$95,000.00	0	\$0.00	139	\$8'265,639.00
MAYO	18	\$651,500.00	0	\$0.00	1	\$1'010,000.00	1	\$10,500.00	1	\$53,000.00	0	\$0.00	133	\$10'140,000.00
JUNIO	9	\$319,900.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$205,500.00	1	\$32,000.00	0	\$0.00	113	\$9'102,894.00
JULIO	24	\$589,600.00	3	\$86,000.00	0	\$0.00	5	\$606,000.00	3	\$343,900.00	0	\$0.00	167	\$8'820,911.00
AGOSTO	10	\$509,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$113,500.00	2	\$167,000.00	0	\$0.00	172	\$11'352,790.00
SEPTIEMBRE	11	\$398,800.00	1	\$1,600.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	134	\$9'400,900.00
OCTUBRE	27	\$1'392,200.00	3	\$152,000.00	0	\$0.00	1	\$77,000.00	2	\$279,000.00	0	\$0.00	196	\$12'742,450.00
NOVIEMBRE	17	\$719,200.00	1	\$317,000.00	0	\$0.00	2	\$64,000.00	2	\$89,000.00	0	\$0.00	140	\$11'912,339.00
DICIEMBRE	49	\$2'331,000.00	2	\$114,000.00	0	\$0.00	1	\$57,500.00	5	\$856,000.00	0	\$0.00	217	\$14'498,358.00
TOTALES	288	\$11'037,950.00	21	\$2'364,600.00	1	\$1'010,000.00	21	\$2'075,000.00	23	\$2'497,900.00	0	\$0.00	2,022	\$137'326,281.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	5	\$1'124,619.24	2	\$204,716.26	7	\$1'329,335.50
FEBRERO	11	\$1'533,650.26	3	\$78,308.70	14	\$1'611,958.96
MARZO	11	\$903,892.83	5	\$373,601.89	16	\$1'277,494.72
ABRIL	4	\$114,096.31	4	\$145,372.20	8	\$259,468.51
MAYO	5	\$249,636.91	2	\$26,623.53	7	\$276,260.44
JUNIO	5	\$382,253.49	0	\$0.00	5	\$382,253.49
JULIO	2	\$48,108.15	1	\$40,955.29	3	\$89,063.44
AGOSTO	3	\$311,943.03	2	\$59,713.96	5	\$371,656.99
SEPTIEMBRE	2	\$227,008.22	2	\$186,222.22	4	\$413,230.44
OCTUBRE	9	\$1'659,746.10	4	\$161,809.07	13	\$1'821,555.17
NOVIEMBRE	2	\$47,963.27	0	\$0.00	2	\$47,963.27
DICIEMBRE	5	\$297,491.44	3	\$76,303.18	8	\$373,794.62
TOTALES	64	\$6'900,409.25	28	\$1'353,626.30	92	\$8'254,035.55

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1	\$65,159.63	2	\$19,300.00	3	\$84,459.63
FEBRERO	18	\$458,802.66	3	\$37,181.46	21	\$495,984.12
MARZO	81	\$3'353,267.33	27	\$395,286.40	108	\$3'748,553.73
ABRIL	9	\$289,258.47	9	\$105,541.53	18	\$394,800.00
MAYO	17	\$577,200.00	2	\$204,000.00	19	\$781,200.00
JUNIO	9	\$310,088.66	2	\$13,188.29	11	\$323,276.95
JULIO	17	\$398,765.55	8	\$161,969.05	25	\$560,734.60
AGOSTO	9	\$458,105.25	6	\$82,994.75	15	\$541,100.00
SEPTIEMBRE	11	\$432,231.97	3	\$42,344.53	14	\$474,576.50
OCTUBRE	25	\$1'357,918.93	5	\$34,281.07	30	\$1'392,200.00
NOVIEMBRE	13	\$235,930.08	4	\$30,269.92	17	\$266,200.00
DICIEMBRE	43	\$2'596,632.24	19	\$568,728.00	62	\$3'165,360.24
TOTALES	253	\$10'533,360.77	90	\$1'695,085.00	343	\$12'228,445.77

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	3,832	\$1'545,240.80	1,405	\$440,396.16	5,237	\$1'985,636.96
FEBRERO	3,810	\$1'533,569.90	1,405	\$447,560.32	5,215	\$1'981,130.22
MARZO	3,821	\$1'538,294.43	1,403	\$449,381.46	5,224	\$1'987,675.89
ABRIL	3,793	\$1'536,626.57	1,398	\$446,049.00	5,191	\$1'982,675.57
MAYO	3,790	\$1'531,660.69	1,401	\$447,161.25	5,191	\$1'978,821.94
JUNIO	3,786	\$1'527,798.31	1,399	\$448,392.63	5,185	\$1'976,190.94
JULIO	3,778	\$1'654,585.74	1,393	\$479,381.66	5,171	\$2'133,967.40
AGOSTO	3,778	\$1'664,042.40	1,392	\$481,610.92	5,170	\$2'145,653.32
SEPTIEMBRE	3,775	\$1'655,464.50	1,392	\$481,544.75	5,167	\$2'137,009.25
OCTUBRE	3,758	\$1'643,636.99	1,390	\$480,330.72	5,148	\$2'123,967.71
NOVIEMBRE	3,766	\$1'648,618.29	1,394	\$481,763.12	5,160	\$2'130,381.41
DICIEMBRE	3,775	\$1'655,820.06	1,396	\$482,801.18	5,171	\$2'138,621.24
TOTALES	45,462	\$19'135,358.68	16,768	\$5'566,373.17	62,230	\$24'701,731.85

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	4,254	\$1'408,639.68	1,545	\$338,690.71	5,799	\$1'747,330.39
FEBRERO	4,245	\$1'324,837.33	1,547	\$323,004.16	5,792	\$1'647,841.49
MARZO	4,228	\$1'412,498.93	1,545	\$346,020.14	5,773	\$1'758,519.07
ABRIL	4,215	\$1'380,187.12	1,544	\$339,082.07	5,759	\$1'719,269.19
MAYO	4,216	\$1'445,647.00	1,544	\$356,398.91	5,760	\$1'802,045.91
JUNIO	4,203	\$1'420,772.97	1,542	\$351,796.59	5,745	\$1'772,569.56
JULIO	4,207	\$1'492,237.28	1,540	\$369,969.60	5,747	\$1'862,206.88
AGOSTO	4,199	\$1'520,802.39	1,535	\$377,245.30	5,734	\$1'898,047.69
SEPTIEMBRE	4,188	\$1'492,802.64	1,534	\$370,046.21	5,722	\$1'862,848.85
OCTUBRE	4,176	\$1'552,722.89	1,532	\$389,677.19	5,708	\$1'942,400.08
NOVIEMBRE	4,188	\$1'521,000.23	1,534	\$384,913.16	5,722	\$1'905,913.39
DICIEMBRE	4,192	\$1'571,775.34	1,532	\$399,726.58	5,724	\$1'971,501.92
TOTALES	50,511	\$17'543,923.80	18,474	\$4'346,570.62	68,985	\$21'890,494.42

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN XI

• MADERO



Fiscalización, Transparencia y Rendición de Resultados

El SARTET garantiza su legalidad y el perfeccionamiento del mismo a través de diversas acciones:

- Auditoría Superior del Estado en Rendición de Cuenta Pública.
- Establecimiento de una Auditoría externa en forma permanente.
- Talleres de Información, Revisión, Análisis y Propuesta que se realizan con la dirigencia sindical y presididos por los Representantes del SNTE SECCIÓN 30, ante el Comité Técnico del SARTET.
- Publicación de Informes de cada Ejercicio Fiscal a través de la Revista SARTET y Portal Web.
- El establecimiento de una Comisión con Perfil Profesional y Grado Académico que elaboran propuestas viables; quienes, en conjunto con los Órganos de Gobierno, logran un mejor desempeño del Sistema en favor de sus afiliados.
- Auditoría Interna del SARTET.
- Consulta de Información en el Portal Web.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	9	\$163,300.00	4	\$165,000.00	16	\$1'042,500.00	2	\$751,000.00	20	\$1'740,192.00	4	\$358,500.00	11	\$904,900.00
FEBRERO	11	\$244,770.00	25	\$1'099,900.00	32	\$3'206,450.00	9	\$1'186,000.00	30	\$2'008,700.00	9	\$731,000.00	21	\$1'353,468.00
MARZO	49	\$1'083,300.00	52	\$2'504,800.00	72	\$5'978,120.00	12	\$1'894,500.00	57	\$4'823,500.00	11	\$1'614,500.00	29	\$1'691,650.00
ABRIL	13	\$277,600.00	26	\$1'035,200.00	31	\$2'788,039.00	5	\$377,000.00	19	\$1'415,900.00	3	\$176,500.00	20	\$1'299,600.00
MAYO	16	\$344,700.00	22	\$1'526,900.00	23	\$2'004,800.00	8	\$795,000.00	25	\$2'259,100.00	4	\$298,500.00	14	\$1'186,000.00
JUNIO	10	\$237,700.00	22	\$1'014,700.00	24	\$2'901,000.00	7	\$766,700.00	22	\$1'724,750.00	2	\$266,500.00	14	\$1'634,144.00
JULIO	19	\$324,626.00	31	\$1'560,335.00	20	\$1'719,000.00	10	\$656,300.00	25	\$1'600,400.00	6	\$273,900.00	21	\$1'060,850.00
AGOSTO	18	\$353,100.00	30	\$1'537,150.00	31	\$2'889,500.00	8	\$856,000.00	33	\$2'511,390.00	10	\$645,600.00	28	\$1'770,550.00
SEPTIEMBRE	17	\$374,180.00	35	\$2'086,290.00	31	\$3'024,150.00	3	\$258,000.00	19	\$1'692,330.00	2	\$176,200.00	15	\$1'389,350.00
OCTUBRE	26	\$526,800.00	48	\$2'523,350.00	31	\$3'794,800.00	5	\$581,500.00	34	\$2'127,900.00	2	\$143,000.00	17	\$1'144,900.00
NOVIEMBRE	17	\$353,639.00	21	\$1'274,750.00	32	\$3'640,300.00	5	\$989,000.00	29	\$3'288,750.00	2	\$116,700.00	12	\$1'060,000.00
DICIEMBRE	20	\$432,458.00	29	\$1'221,500.00	44	\$3'999,500.00	5	\$710,900.00	41	\$3'041,500.00	3	\$411,000.00	18	\$1'323,000.00
TOTALES	225	\$4'716,173.00	345	\$17'549,875.00	387	\$36'988,159.00	79	\$9'821,900.00	354	\$28'234,412.00	58	\$5'211,900.00	220	\$15'818,412.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	3	\$29,300.00	1	\$4,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$143,000.00	0	\$0.00	71	\$5'301,692.00
FEBRERO	20	\$543,250.00	1	\$1'063,000.00	0	\$0.00	1	\$202,000.00	2	\$153,000.00	0	\$0.00	161	\$11'791,538.00
MARZO	83	\$3'159,400.00	7	\$496,000.00	0	\$0.00	4	\$464,000.00	3	\$287,000.00	0	\$0.00	379	\$23'996,770.00
ABRIL	17	\$394,800.00	2	\$131,000.00	0	\$0.00	2	\$275,000.00	1	\$95,000.00	0	\$0.00	139	\$8'265,639.00
MAYO	18	\$651,500.00	0	\$0.00	1	\$1'010,000.00	1	\$10,500.00	1	\$53,000.00	0	\$0.00	133	\$10'140,000.00
JUNIO	9	\$319,900.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$205,500.00	1	\$32,000.00	0	\$0.00	113	\$9'102,894.00
JULIO	24	\$589,600.00	3	\$86,000.00	0	\$0.00	5	\$606,000.00	3	\$343,900.00	0	\$0.00	167	\$8'820,911.00
AGOSTO	10	\$509,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$113,500.00	2	\$167,000.00	0	\$0.00	172	\$11'352,790.00
SEPTIEMBRE	11	\$398,800.00	1	\$1,600.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	134	\$9'400,900.00
OCTUBRE	27	\$1'392,200.00	3	\$152,000.00	0	\$0.00	1	\$77,000.00	2	\$279,000.00	0	\$0.00	196	\$12'742,450.00
NOVIEMBRE	17	\$719,200.00	1	\$317,000.00	0	\$0.00	2	\$64,000.00	2	\$89,000.00	0	\$0.00	140	\$11'912,339.00
DICIEMBRE	49	\$2'331,000.00	2	\$114,000.00	0	\$0.00	1	\$57,500.00	5	\$856,000.00	0	\$0.00	217	\$14'498,358.00
TOTALES	288	\$11'037,950.00	21	\$2'364,600.00	1	\$1'010,000.00	21	\$2'075,000.00	23	\$2'497,900.00	0	\$0.00	2,022	\$137'326,281.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	5	\$1'124,619.24	2	\$204,716.26	7	\$1'329,335.50
FEBRERO	11	\$1'533,650.26	3	\$78,308.70	14	\$1'611,958.96
MARZO	11	\$903,892.83	5	\$373,601.89	16	\$1'277,494.72
ABRIL	4	\$114,096.31	4	\$145,372.20	8	\$259,468.51
MAYO	5	\$249,636.91	2	\$26,623.53	7	\$276,260.44
JUNIO	5	\$382,253.49	0	\$0.00	5	\$382,253.49
JULIO	2	\$48,108.15	1	\$40,955.29	3	\$89,063.44
AGOSTO	3	\$311,943.03	2	\$59,713.96	5	\$371,656.99
SEPTIEMBRE	2	\$227,008.22	2	\$186,222.22	4	\$413,230.44
OCTUBRE	9	\$1'659,746.10	4	\$161,809.07	13	\$1'821,555.17
NOVIEMBRE	2	\$47,963.27	0	\$0.00	2	\$47,963.27
DICIEMBRE	5	\$297,491.44	3	\$76,303.18	8	\$373,794.62
TOTALES	64	\$6'900,409.25	28	\$1'353,626.30	92	\$8'254,035.55

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1	\$65,159.63	2	\$19,300.00	3	\$84,459.63
FEBRERO	18	\$458,802.66	3	\$37,181.46	21	\$495,984.12
MARZO	81	\$3'353,267.33	27	\$395,286.40	108	\$3'748,553.73
ABRIL	9	\$289,258.47	9	\$105,541.53	18	\$394,800.00
MAYO	17	\$577,200.00	2	\$204,000.00	19	\$781,200.00
JUNIO	9	\$310,088.66	2	\$13,188.29	11	\$323,276.95
JULIO	17	\$398,765.55	8	\$161,969.05	25	\$560,734.60
AGOSTO	9	\$458,105.25	6	\$82,994.75	15	\$541,100.00
SEPTIEMBRE	11	\$432,231.97	3	\$42,344.53	14	\$474,576.50
OCTUBRE	25	\$1'357,918.93	5	\$34,281.07	30	\$1'392,200.00
NOVIEMBRE	13	\$235,930.08	4	\$30,269.92	17	\$266,200.00
DICIEMBRE	43	\$2'596,632.24	19	\$568,728.00	62	\$3'165,360.24
TOTALES	253	\$10'533,360.77	90	\$1'695,085.00	343	\$12'228,445.77

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	3,832	\$1'545,240.80	1,405	\$440,396.16	5,237	\$1'985,636.96
FEBRERO	3,810	\$1'533,569.90	1,405	\$447,560.32	5,215	\$1'981,130.22
MARZO	3,821	\$1'538,294.43	1,403	\$449,381.46	5,224	\$1'987,675.89
ABRIL	3,793	\$1'536,626.57	1,398	\$446,049.00	5,191	\$1'982,675.57
MAYO	3,790	\$1'531,660.69	1,401	\$447,161.25	5,191	\$1'978,821.94
JUNIO	3,786	\$1'527,798.31	1,399	\$448,392.63	5,185	\$1'976,190.94
JULIO	3,778	\$1'654,585.74	1,393	\$479,381.66	5,171	\$2'133,967.40
AGOSTO	3,778	\$1'664,042.40	1,392	\$481,610.92	5,170	\$2'145,653.32
SEPTIEMBRE	3,775	\$1'655,464.50	1,392	\$481,544.75	5,167	\$2'137,009.25
OCTUBRE	3,758	\$1'643,636.99	1,390	\$480,330.72	5,148	\$2'123,967.71
NOVIEMBRE	3,766	\$1'648,618.29	1,394	\$481,763.12	5,160	\$2'130,381.41
DICIEMBRE	3,775	\$1'655,820.06	1,396	\$482,801.18	5,171	\$2'138,621.24
TOTALES	45,462	\$19'135,358.68	16,768	\$5'566,373.17	62,230	\$24'701,731.85

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	4,254	\$1'408,639.68	1,545	\$338,690.71	5,799	\$1'747,330.39
FEBRERO	4,245	\$1'324,837.33	1,547	\$323,004.16	5,792	\$1'647,841.49
MARZO	4,228	\$1'412,498.93	1,545	\$346,020.14	5,773	\$1'758,519.07
ABRIL	4,215	\$1'380,187.12	1,544	\$339,082.07	5,759	\$1'719,269.19
MAYO	4,216	\$1'445,647.00	1,544	\$356,398.91	5,760	\$1'802,045.91
JUNIO	4,203	\$1'420,772.97	1,542	\$351,796.59	5,745	\$1'772,569.56
JULIO	4,207	\$1'492,237.28	1,540	\$369,969.60	5,747	\$1'862,206.88
AGOSTO	4,199	\$1'520,802.39	1,535	\$377,245.30	5,734	\$1'898,047.69
SEPTIEMBRE	4,188	\$1'492,802.64	1,534	\$370,046.21	5,722	\$1'862,848.85
OCTUBRE	4,176	\$1'552,722.89	1,532	\$389,677.19	5,708	\$1'942,400.08
NOVIEMBRE	4,188	\$1'521,000.23	1,534	\$384,913.16	5,722	\$1'905,913.39
DICIEMBRE	4,192	\$1'571,775.34	1,532	\$399,726.58	5,724	\$1'971,501.92
TOTALES	50,511	\$17'543,923.80	18,474	\$4'346,570.62	68,985	\$21'890,494.42

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN XII

• GUERRERO • MIER • CAMARGO • MIGUEL ALEMÁN
• GUSTAVO DÍAZ ORDAZ



Correo electrónico oficial por Departamento

DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO
Préstamos	prestamos@snteseccion30sartet.org.mx
Afiliación y Ahorro	afiliacionyahorro@snteseccion30sartet.org.mx
Contabilidad	contabilidad@snteseccion30sartet.org.mx
Jurídico	juridico@snteseccion30sartet.org.mx carteravencida@snteseccion30sartet.org.mx
Programas Adicionales	programasadicionales@snteseccion30sartet.org.mx
Recuperación Estratégica de Cobranza de Préstamos	recuperacionestrategica@snteseccion30sartet.org.mx
Tecnologías de la Información	ti@snteseccion30sartet.org.mx

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	2	\$41,350.00	2	\$235,000.00	3	\$264,000.00	1	\$102,000.00	6	\$374,000.00	2	\$187,000.00	6	\$407,000.00
FEBRERO	7	\$138,000.00	8	\$415,100.00	11	\$823,000.00	1	\$320,000.00	10	\$795,000.00	0	\$0.00	8	\$407,800.00
MARZO	18	\$390,000.00	27	\$1'189,000.00	20	\$1'686,500.00	7	\$1'248,500.00	24	\$1'659,300.00	1	\$89,000.00	11	\$487,000.00
ABRIL	10	\$191,370.00	12	\$514,000.00	11	\$894,499.00	2	\$280,000.00	10	\$802,500.00	2	\$275,500.00	13	\$654,000.00
MAYO	8	\$169,000.00	7	\$285,300.00	11	\$805,000.00	2	\$277,000.00	13	\$865,400.00	2	\$128,500.00	5	\$489,000.00
JUNIO	5	\$116,000.00	19	\$841,200.00	12	\$1'010,000.00	2	\$284,000.00	12	\$1'060,750.00	1	\$21,500.00	2	\$166,000.00
JULIO	13	\$251,200.00	13	\$685,500.00	7	\$625,500.00	5	\$484,000.00	11	\$847,900.00	2	\$167,000.00	7	\$214,700.00
AGOSTO	12	\$252,500.00	11	\$534,750.00	14	\$978,700.00	4	\$805,500.00	8	\$653,000.00	1	\$110,000.00	7	\$285,000.00
SEPTIEMBRE	7	\$147,500.00	10	\$517,500.00	13	\$974,000.00	7	\$718,300.00	14	\$1'087,500.00	1	\$81,000.00	13	\$800,800.00
OCTUBRE	4	\$86,000.00	21	\$957,500.00	11	\$926,500.00	1	\$241,000.00	10	\$527,235.00	3	\$343,000.00	6	\$305,000.00
NOVIEMBRE	15	\$350,200.00	16	\$842,700.00	19	\$1'738,000.00	6	\$899,000.00	15	\$942,800.00	5	\$311,800.00	11	\$604,300.00
DICIEMBRE	4	\$84,000.00	3	\$130,000.00	9	\$748,500.00	1	\$115,700.00	7	\$651,000.00	0	\$0.00	2	\$55,000.00
TOTALES	105	\$2'217,120.00	149	\$7'147,850.00	141	\$11'474,199.00	39	\$5'775,000.00	140	\$10'266,385.00	20	\$1'714,300.00	91	\$4'875,600.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	3	\$232,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	25	\$1'842,350.00
FEBRERO	3	\$118,800.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$130,000.00	0	\$0.00	49	\$3'147,700.00
MARZO	31	\$945,150.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$215,000.00	0	\$0.00	141	\$7'909,450.00
ABRIL	8	\$598,750.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	68	\$4'210,619.00
MAYO	10	\$183,200.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$40,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	59	\$3'242,400.00
JUNIO	17	\$501,400.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	70	\$4'000,850.00
JULIO	9	\$479,000.00	1	\$115,000.00	0	\$0.00	2	\$240,500.00	0	\$0.00	0	\$0.00	70	\$4'110,300.00
AGOSTO	8	\$559,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	65	\$4'178,450.00
SEPTIEMBRE	7	\$358,700.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	72	\$4'685,600.00
OCTUBRE	6	\$194,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$271,000.00	1	\$168,000.00	0	\$0.00	64	\$4'019,235.00
NOVIEMBRE	24	\$986,000.00	1	\$20,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	3	\$228,000.00	0	\$0.00	115	\$6'922,800.00
DICIEMBRE	15	\$668,400.00	2	\$59,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	43	\$2'511,600.00
TOTALES	141	\$5'824,400.00	4	\$194,000.00	0	\$0.00	4	\$551,500.00	7	\$741,000.00	0	\$0.00	841	\$50'781,354.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
FEBRERO	5	\$658,045.42	0	\$0.00	5	\$658,045.42
MARZO	9	\$3'416,171.54	6	\$953,199.75	15	\$4'369,371.29
ABRIL	3	\$206,574.24	1	\$489,210.65	4	\$695,784.89
MAYO	2	\$65,094.51	2	\$73,605.74	4	\$138,700.25
JUNIO	3	\$58,822.91	0	\$0.00	3	\$58,822.91
JULIO	2	\$63,176.51	0	\$0.00	2	\$63,176.51
AGOSTO	1	\$7,211.87	0	\$0.00	1	\$7,211.87
SEPTIEMBRE	4	\$72,733.77	0	\$0.00	4	\$72,733.77
OCTUBRE	3	\$68,677.51	1	\$8,000.15	4	\$76,677.66
NOVIEMBRE	3	\$52,401.79	3	\$132,500.52	6	\$184,902.31
DICIEMBRE	2	\$105,759.68	1	\$3,217.33	3	\$108,977.01
TOTALES	37	\$4'774,669.75	14	\$1'659,734.14	51	\$6'434,403.89

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	2	\$227,000.00	1	\$5,000.00	3	\$232,000.00
FEBRERO	1	\$27,000.00	1	\$20,000.00	2	\$47,000.00
MARZO	28	\$866,223.53	14	\$260,517.34	42	\$1'126,740.87
ABRIL	8	\$394,169.58	1	\$208,950.51	9	\$603,120.09
MAYO	8	\$160,052.55	3	\$36,000.00	11	\$196,052.55
JUNIO	15	\$382,554.65	6	\$137,469.37	21	\$520,024.02
JULIO	7	\$272,000.00	2	\$207,000.00	9	\$479,000.00
AGOSTO	7	\$546,000.00	1	\$13,000.00	8	\$559,000.00
SEPTIEMBRE	6	\$303,025.42	2	\$55,674.58	8	\$358,700.00
OCTUBRE	5	\$184,000.00	1	\$10,000.00	6	\$194,000.00
NOVIEMBRE	10	\$487,000.00	3	\$45,000.00	13	\$532,000.00
DICIEMBRE	19	\$631,139.95	10	\$549,387.84	29	\$1'180,527.79
TOTALES	116	\$4'480,165.68	45	\$1'547,999.64	161	\$6'028,165.32

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,535	\$599,341.70	595	\$176,829.24	2,130	\$776,170.94
FEBRERO	1,533	\$595,168.22	595	\$177,471.49	2,128	\$772,639.71
MARZO	1,516	\$584,866.41	583	\$174,618.61	2,099	\$759,485.02
ABRIL	1,512	\$589,696.89	581	\$171,483.92	2,093	\$761,180.81
MAYO	1,507	\$578,730.01	586	\$172,716.88	2,093	\$751,446.89
JUNIO	1,506	\$583,275.04	586	\$172,716.88	2,092	\$755,991.92
JULIO	1,507	\$631,766.28	587	\$186,881.17	2,094	\$818,647.45
AGOSTO	1,511	\$635,880.83	587	\$186,881.17	2,098	\$822,762.00
SEPTIEMBRE	1,512	\$637,775.61	586	\$186,530.72	2,098	\$824,306.33
OCTUBRE	1,515	\$640,230.78	584	\$186,222.22	2,099	\$826,453.00
NOVIEMBRE	1,516	\$636,118.57	584	\$186,222.22	2,100	\$822,340.79
DICIEMBRE	1,514	\$639,811.36	584	\$186,222.22	2,098	\$826,033.58
TOTALES	18,184	\$7'352,661.70	7,038	\$2'164,796.74	25,222	\$9'517,458.44

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,689	\$817,249.13	640	\$188,184.24	2,329	\$1'005,433.37
FEBRERO	1,683	\$772,305.00	640	\$179,708.71	2,323	\$952,013.71
MARZO	1,668	\$797,553.03	633	\$182,712.47	2,301	\$980,265.50
ABRIL	1,665	\$783,819.33	632	\$179,324.78	2,297	\$963,144.11
MAYO	1,659	\$819,116.33	631	\$181,618.13	2,290	\$1'000,734.46
JUNIO	1,654	\$802,098.44	634	\$178,401.17	2,288	\$980,499.61
JULIO	1,658	\$840,597.34	634	\$185,709.41	2,292	\$1'026,306.75
AGOSTO	1,660	\$852,727.93	634	\$189,657.82	2,294	\$1'042,385.75
SEPTIEMBRE	1,658	\$835,419.71	634	\$187,171.66	2,292	\$1'022,591.37
OCTUBRE	1,653	\$876,239.03	631	\$197,047.57	2,284	\$1'073,286.60
NOVIEMBRE	1,655	\$856,518.95	629	\$193,189.89	2,284	\$1'049,708.84
DICIEMBRE	1,655	\$892,446.71	628	\$196,972.48	2,283	\$1'089,419.19
TOTALES	19,957	\$9'946,090.93	7,600	\$2'239,698.33	27,557	\$12'185,789.26

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN XIII

• VALLE HERMOSO



Citas Presenciales Programadas Vía Internet

Permiten una atención más eficaz a los afiliados, optimizando su tiempo, evitando filas para realizar sus trámites, tanto en las Oficinas Centrales del Sistema, como en las sedes en donde se llevan a cabo las Giras de Trabajo del SARTET de cada Ejercicio Fiscal, en las 15 Secretarías de Organización del Comité Ejecutivo Seccional del SNTE.

El afiliado deberá acudir 10 minutos antes de la hora programada, con todos los requisitos impresos necesarios para el trámite a realizar, los cuales se enlistan en su cita, se deberá agendar una cita por cada trámite a realizar, privilegiando el respeto por el tiempo de todos los asistentes.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	5	\$88,500.00	4	\$176,000.00	10	\$800,100.00	0	\$0.00	15	\$1'259,600.00	0	\$0.00	0	\$0.00
FEBRERO	11	\$251,650.00	7	\$505,500.00	18	\$2'538,800.00	4	\$649,000.00	14	\$964,000.00	0	\$0.00	6	\$605,000.00
MARZO	15	\$289,800.00	24	\$964,500.00	21	\$1'687,000.00	3	\$357,000.00	18	\$1'858,000.00	2	\$209,000.00	19	\$1'037,000.00
ABRIL	6	\$132,000.00	15	\$717,000.00	15	\$1'670,400.00	0	\$0.00	17	\$1'513,450.00	1	\$41,000.00	13	\$746,000.00
MAYO	5	\$115,000.00	14	\$972,000.00	10	\$934,000.00	2	\$390,000.00	12	\$911,600.00	2	\$191,000.00	4	\$305,000.00
JUNIO	11	\$232,500.00	10	\$398,300.00	14	\$1'101,000.00	2	\$535,000.00	11	\$1'202,000.00	1	\$125,000.00	5	\$470,250.00
JULIO	12	\$239,500.00	17	\$757,999.00	14	\$1'503,500.00	2	\$354,000.00	18	\$2'068,500.00	0	\$0.00	8	\$388,200.00
AGOSTO	6	\$143,000.00	12	\$696,200.00	12	\$1'090,000.00	2	\$66,500.00	10	\$509,000.00	0	\$0.00	10	\$668,000.00
SEPTIEMBRE	4	\$90,000.00	12	\$426,700.00	9	\$814,000.00	5	\$676,500.00	12	\$1'065,570.00	3	\$468,000.00	9	\$477,000.00
OCTUBRE	14	\$329,000.00	17	\$879,750.00	18	\$1'358,900.00	5	\$678,500.00	17	\$1'101,030.00	3	\$297,000.00	9	\$612,000.00
NOVIEMBRE	23	\$458,000.00	24	\$1'013,800.00	36	\$3'180,627.00	2	\$205,000.00	17	\$1'520,000.00	4	\$236,500.00	14	\$1'315,000.00
DICIEMBRE	1	\$10,500.00	3	\$112,000.00	2	\$361,000.00	2	\$117,000.00	8	\$885,500.00	1	\$30,000.00	2	\$186,000.00
TOTALES	113	\$2'379,450.00	159	\$7'619,749.00	179	\$17'039,327.00	29	\$4'028,500.00	169	\$14'858,250.00	17	\$1'597,500.00	99	\$6'809,450.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	3	\$179,700.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	37	\$2'503,900.00
FEBRERO	12	\$219,100.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$130,000.00	0	\$0.00	73	\$5'863,050.00
MARZO	40	\$939,900.00	1	\$10,000.00	0	\$0.00	1	\$42,000.00	1	\$25,000.00	0	\$0.00	145	\$7'419,200.00
ABRIL	9	\$130,100.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	76	\$4'949,950.00
MAYO	15	\$584,400.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	64	\$4'403,000.00
JUNIO	15	\$342,600.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$244,000.00	0	\$0.00	71	\$4'650,650.00
JULIO	15	\$341,800.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$172,000.00	0	\$0.00	87	\$5'825,499.00
AGOSTO	8	\$153,389.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$65,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	61	\$3'391,089.00
SEPTIEMBRE	6	\$359,600.00	2	\$146,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$149,000.00	0	\$0.00	63	\$4'672,370.00
OCTUBRE	24	\$414,000.00	1	\$74,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$110,000.00	0	\$0.00	109	\$5'854,180.00
NOVIEMBRE	25	\$1'139,900.00	2	\$215,000.00	0	\$0.00	1	\$52,000.00	3	\$184,000.00	0	\$0.00	151	\$9'519,827.00
DICIEMBRE	4	\$89,000.00	2	\$46,000.00	0	\$0.00	1	\$89,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	26	\$1'926,000.00
TOTALES	176	\$4'893,489.00	8	\$491,000.00	0	\$0.00	4	\$248,000.00	10	\$1'014,000.00	0	\$0.00	963	\$60'978,715.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	4	\$425,850.52	1	\$11,988.39	5	\$437,838.91
FEBRERO	9	\$1'586,093.32	0	\$0.00	9	\$1'586,093.32
MARZO	9	\$881,377.17	4	\$217,080.40	13	\$1'098,457.57
ABRIL	5	\$347,399.41	1	\$136,084.61	6	\$483,484.02
MAYO	1	\$58,612.31	1	\$67,007.86	2	\$125,620.17
JUNIO	1	\$141,459.26	1	\$20,835.23	2	\$162,294.49
JULIO	2	\$36,284.82	1	\$37,833.71	3	\$74,118.53
AGOSTO	1	\$37,052.26	2	\$602,491.08	3	\$639,543.34
SEPTIEMBRE	1	\$1,186.40	2	\$67,223.07	3	\$68,409.47
OCTUBRE	1	\$94,802.94	1	\$35,224.58	2	\$130,027.52
NOVIEMBRE	1	\$6,603.71	2	\$236,971.45	3	\$243,575.16
DICIEMBRE	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
TOTALES	35	\$3'616,722.12	16	\$1'432,740.38	51	\$5'049,462.50

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	4	\$192,650.97	0	\$0.00	4	\$192,650.97
FEBRERO	11	\$175,992.51	2	\$24,114.33	13	\$200,106.84
MARZO	34	\$733,044.96	16	\$342,428.93	50	\$1'075,473.89
ABRIL	9	\$220,965.37	2	\$11,354.45	11	\$232,319.82
MAYO	9	\$540,727.05	7	\$146,100.00	16	\$686,827.05
JUNIO	15	\$341,200.00	1	\$6,400.00	16	\$347,600.00
JULIO	11	\$219,158.80	7	\$122,641.20	18	\$341,800.00
AGOSTO	8	\$139,617.71	2	\$13,771.29	10	\$153,389.00
SEPTIEMBRE	5	\$337,723.95	3	\$21,876.05	8	\$359,600.00
OCTUBRE	14	\$301,300.00	8	\$97,000.00	22	\$398,300.00
NOVIEMBRE	21	\$1'025,768.42	7	\$167,700.00	28	\$1'193,468.42
DICIEMBRE	4	\$89,000.00	0	\$0.00	4	\$89,000.00
TOTALES	145	\$4'317,149.74	55	\$953,386.25	200	\$5'270,535.99

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,571	\$621,217.13	565	\$181,319.85	2,136	\$802,536.98
FEBRERO	1,557	\$601,612.85	566	\$183,243.23	2,123	\$784,856.08
MARZO	1,546	\$596,467.01	565	\$183,404.12	2,111	\$779,871.13
ABRIL	1,553	\$614,708.89	563	\$183,598.13	2,116	\$798,307.02
MAYO	1,556	\$611,831.77	566	\$184,820.63	2,122	\$796,652.40
JUNIO	1,553	\$608,912.53	565	\$184,201.38	2,118	\$793,113.91
JULIO	1,556	\$671,080.24	564	\$197,794.69	2,120	\$868,874.93
AGOSTO	1,555	\$660,488.94	564	\$197,744.22	2,119	\$858,233.16
SEPTIEMBRE	1,559	\$666,527.05	560	\$195,373.39	2,119	\$861,900.44
OCTUBRE	1,563	\$673,710.00	557	\$193,347.77	2,120	\$867,057.77
NOVIEMBRE	1,566	\$673,842.33	558	\$193,534.79	2,124	\$867,377.12
DICIEMBRE	1,565	\$668,005.52	558	\$193,534.79	2,123	\$861,540.31
TOTALES	18,700	\$7'668,404.26	6,751	\$2'271,916.99	25,451	\$9'940,321.25

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,715	\$621,740.14	616	\$154,773.91	2,331	\$776,514.05
FEBRERO	1,702	\$576,490.08	618	\$148,088.32	2,320	\$724,578.40
MARZO	1,683	\$605,046.01	614	\$155,613.95	2,297	\$760,659.96
ABRIL	1,680	\$590,564.64	614	\$152,380.54	2,294	\$742,945.18
MAYO	1,683	\$617,144.39	616	\$160,201.71	2,299	\$777,346.10
JUNIO	1,683	\$602,142.45	613	\$156,655.11	2,296	\$758,797.56
JULIO	1,686	\$632,457.76	615	\$164,404.95	2,301	\$796,862.71
AGOSTO	1,685	\$643,791.34	616	\$167,292.54	2,301	\$811,083.88
SEPTIEMBRE	1,676	\$637,545.04	612	\$158,727.38	2,288	\$796,272.42
OCTUBRE	1,680	\$682,021.43	612	\$166,836.56	2,292	\$848,857.99
NOVIEMBRE	1,689	\$668,630.51	612	\$162,832.91	2,301	\$831,463.42
DICIEMBRE	1,691	\$707,167.92	609	\$170,510.82	2,300	\$877,678.74
TOTALES	20,253	\$7'584,741.71	7,367	\$1'918,318.70	27,620	\$9'503,060.41

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN XIV

•RÍO BRAVO



Comisión con Perfil Profesional y Grado Académico de Análisis, Asesoría, Asistencia y Propuesta

Atendiendo el Capítulo que reglamenta la Fiscalización, Transparencia y Rendición de Resultados, el SARTET cuenta con una Comisión con Perfil Profesional y Grado Académico de Análisis, Asesoría, Asistencia y Propuesta, integrada por un equipo de profesionistas con perfil y grado académico que poseen conocimientos y experiencia en las áreas administrativa, contable, financiera, legal, fiscal, mercantil, tecnologías de la información, entre otras, colaborando de manera profesional y eficiente con el trabajo del Comité Técnico del SARTET, estableciéndose como principios fundamentales la optimización de los recursos patrimoniales presentes y futuros, además de la rendición oportuna y transparente de cuentas.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	4	\$83,000.00	8	\$582,000.00	5	\$375,500.00	0	\$0.00	4	\$320,500.00	1	\$70,000.00	5	\$235,000.00
FEBRERO	6	\$144,400.00	14	\$596,800.00	10	\$968,100.00	6	\$523,000.00	12	\$1'022,000.00	2	\$291,000.00	11	\$931,800.00
MARZO	22	\$457,450.00	36	\$1'960,000.00	40	\$3'554,200.00	13	\$1'182,000.00	26	\$1'519,000.00	8	\$715,000.00	17	\$1'028,500.00
ABRIL	11	\$226,363.00	8	\$446,000.00	12	\$969,000.00	3	\$379,000.00	4	\$1'050,000.00	1	\$120,000.00	11	\$817,150.00
MAYO	5	\$112,500.00	12	\$548,500.00	10	\$945,800.00	6	\$636,000.00	8	\$619,500.00	2	\$295,000.00	4	\$180,000.00
JUNIO	6	\$130,000.00	16	\$763,000.00	17	\$1'462,800.00	7	\$796,000.00	13	\$965,000.00	2	\$210,000.00	10	\$923,000.00
JULIO	13	\$294,950.00	13	\$698,000.00	16	\$1'248,000.00	5	\$1'070,500.00	17	\$1'508,900.00	5	\$203,800.00	7	\$322,100.00
AGOSTO	14	\$303,600.00	9	\$434,300.00	21	\$1'935,225.00	4	\$483,000.00	19	\$1'680,950.00	0	\$0.00	11	\$756,700.00
SEPTIEMBRE	8	\$176,500.00	9	\$322,700.00	16	\$1'163,000.00	4	\$373,000.00	12	\$1'020,200.00	3	\$488,000.00	6	\$328,078.76
OCTUBRE	11	\$224,900.00	17	\$939,600.00	29	\$3'250,900.00	5	\$689,000.00	15	\$1'648,500.00	0	\$0.00	12	\$1'055,000.00
NOVIEMBRE	12	\$269,400.00	8	\$288,000.00	12	\$1'400,000.00	8	\$726,750.00	12	\$894,000.00	3	\$285,000.00	7	\$687,000.00
DICIEMBRE	11	\$248,000.00	14	\$780,000.00	18	\$1'455,000.00	3	\$771,000.00	13	\$906,900.00	2	\$77,000.00	4	\$483,000.00
TOTALES	123	\$2'671,063.00	164	\$8'358,900.00	206	\$18'727,525.00	64	\$7'629,250.00	165	\$13'155,450.00	29	\$2'754,800.00	105	\$7'747,328.76

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	2	\$9,800.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$187,000.00	0	\$0.00	30	\$1'862,800.00
FEBRERO	11	\$245,500.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$295,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	74	\$5'017,600.00
MARZO	29	\$1'147,150.00	2	\$154,000.00	0	\$0.00	1	\$65,000.00	2	\$313,000.00	0	\$0.00	196	\$12'095,300.00
ABRIL	7	\$143,700.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$75,000.00	0	\$0.00	68	\$4'226,213.00
MAYO	12	\$260,100.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$146,000.00	2	\$215,000.00	0	\$0.00	62	\$3'958,400.00
JUNIO	12	\$2'062,000.00	2	\$238,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$80,000.00	0	\$0.00	86	\$7'629,800.00
JULIO	24	\$509,900.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$50,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	101	\$5'906,150.00
AGOSTO	6	\$105,600.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$207,000.00	0	\$0.00	86	\$5'906,375.00
SEPTIEMBRE	8	\$216,600.00	1	\$25,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$125,000.00	0	\$0.00	68	\$4'238,078.76
OCTUBRE	16	\$536,200.00	2	\$50,000.00	0	\$0.00	1	\$54,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	108	\$8'448,100.00
NOVIEMBRE	11	\$983,300.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	73	\$5'533,450.00
DICIEMBRE	23	\$595,900.00	2	\$46,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$140,000.00	0	\$0.00	92	\$5'502,800.00
TOTALES	161	\$6'815,750.00	9	\$513,000.00	0	\$0.00	6	\$610,000.00	12	\$1'342,000.00	0	\$0.00	1,044	\$70'325,066.76

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	2	\$83,229.30	1	\$11,460.08	3	\$94,689.38
FEBRERO	3	\$583,032.02	4	\$635,555.55	7	\$1'218,587.57
MARZO	9	\$1'145,425.47	1	\$19,309.60	10	\$1'164,735.07
ABRIL	2	\$197,235.74	0	\$0.00	2	\$197,235.74
MAYO	2	\$382,988.92	2	\$101,385.37	4	\$484,374.29
JUNIO	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
JULIO	0	\$0.00	2	\$132,589.67	2	\$132,589.67
AGOSTO	1	\$14,246.86	0	\$0.00	1	\$14,246.86
SEPTIEMBRE	1	\$130,934.95	0	\$0.00	1	\$130,934.95
OCTUBRE	2	\$203,219.09	2	\$33,191.07	4	\$236,410.16
NOVIEMBRE	1	\$6,312.57	1	\$405,619.54	2	\$411,932.11
DICIEMBRE	1	\$137,158.61	2	\$49,692.80	3	\$186,851.41
TOTALES	24	\$2'883,783.53	15	\$1'388,803.68	39	\$4'272,587.21

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	2	\$9,800.00	0	\$0.00	2	\$9,800.00
FEBRERO	7	\$123,109.06	2	\$23,390.94	9	\$146,500.00
MARZO	31	\$1'162,905.75	7	\$158,669.50	38	\$1'321,575.25
ABRIL	3	\$68,600.00	3	\$29,100.00	6	\$97,700.00
MAYO	12	\$265,159.34	4	\$40,940.66	16	\$306,100.00
JUNIO	9	\$1'975,650.30	4	\$86,349.70	13	\$2'062,000.00
JULIO	18	\$335,317.10	7	\$162,582.90	25	\$497,900.00
AGOSTO	5	\$98,100.00	2	\$19,500.00	7	\$117,600.00
SEPTIEMBRE	8	\$216,600.00	0	\$0.00	8	\$216,600.00
OCTUBRE	13	\$507,200.00	4	\$44,583.07	17	\$551,783.07
NOVIEMBRE	10	\$967,542.82	3	\$38,601.43	13	\$1'006,144.25
DICIEMBRE	20	\$502,609.88	10	\$221,317.60	30	\$723,927.48
TOTALES	138	\$6'232,594.25	46	\$825,035.80	184	\$7'057,630.05

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	2,062	\$816,071.39	666	\$218,432.43	2,728	\$1'034,503.82
FEBRERO	2,051	\$907,160.36	667	\$221,110.28	2,718	\$1'128,270.64
MARZO	2,047	\$812,206.79	663	\$216,609.24	2,710	\$1'028,816.03
ABRIL	2,046	\$810,427.90	668	\$218,797.17	2,714	\$1'029,225.07
MAYO	2,041	\$802,897.80	671	\$219,436.04	2,712	\$1'022,333.84
JUNIO	2,044	\$804,410.17	672	\$219,632.02	2,716	\$1'024,042.19
JULIO	2,048	\$885,488.11	671	\$236,779.40	2,719	\$1'122,267.51
AGOSTO	2,041	\$879,173.15	671	\$236,779.40	2,712	\$1'115,952.55
SEPTIEMBRE	2,044	\$890,337.79	670	\$236,706.47	2,714	\$1'127,044.26
OCTUBRE	2,041	\$870,265.53	669	\$236,405.82	2,710	\$1'106,671.35
NOVIEMBRE	2,040	\$879,225.72	667	\$235,804.52	2,707	\$1'115,030.24
DICIEMBRE	2,039	\$875,846.47	667	\$235,804.52	2,706	\$1'111,650.99
TOTALES	24,544	\$10'233,511.18	8,022	\$2'732,297.31	32,566	\$12'965,808.49

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	2,198	\$899,474.71	723	\$186,442.05	2,921	\$1'085,916.76
FEBRERO	2,196	\$852,840.89	721	\$174,802.57	2,917	\$1'027,643.46
MARZO	2,180	\$904,370.50	718	\$185,031.98	2,898	\$1'089,402.48
ABRIL	2,175	\$888,158.36	719	\$182,998.09	2,894	\$1'071,156.45
MAYO	2,174	\$928,342.25	719	\$192,644.16	2,893	\$1'120,986.41
JUNIO	2,174	\$901,330.40	722	\$189,336.57	2,896	\$1'090,666.97
JULIO	2,180	\$935,700.13	720	\$197,159.57	2,900	\$1'132,859.70
AGOSTO	2,175	\$953,831.20	719	\$200,851.51	2,894	\$1'154,682.71
SEPTIEMBRE	2,174	\$938,495.76	720	\$198,822.80	2,894	\$1'137,318.56
OCTUBRE	2,169	\$982,172.15	719	\$209,723.69	2,888	\$1'191,895.84
NOVIEMBRE	2,175	\$961,181.15	715	\$202,563.88	2,890	\$1'163,745.03
DICIEMBRE	2,178	\$1'001,567.02	712	\$211,197.65	2,890	\$1'212,764.67
TOTALES	26,148	\$11'147,464.52	8,627	\$2'331,574.52	34,775	\$13'479,039.04

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN XV

• JIMÉNEZ • PADILLA • HIDALGO • SAN CARLOS
• VILLAGRÁN • MAINERO • SAN NICOLÁS



Seguridad en sus trámites

El personal que labora en el SARTET realiza todos los trámites de los afiliados sin recibir por parte de ellos, algún estímulo o agradecimiento **DE NINGÚN TIPO, MATERIAL O ECONÓMICO.**

Se recomienda tener extremo cuidado con sus documentos y herramientas tecnológicas personales.

EL SARTET NO CUENTA con agentes, asesores o colaboradores que se entrevisten con los afiliados fuera de sus Oficinas Centrales o las sedes en donde se llevan a cabo las Giras de Trabajo del SARTET, en las 15 Secretarías de Organización dependientes del Comité Ejecutivo de la Sección 30 del SNTE.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	6	\$132,000.00	9	\$411,500.00	16	\$1'326,800.00	6	\$879,000.00	10	\$595,000.00	10	\$1'475,000.00	16	\$1'097,000.00
FEBRERO	11	\$240,500.00	14	\$424,500.00	19	\$1'673,000.00	9	\$1'054,100.00	14	\$861,000.00	3	\$161,500.00	19	\$1'195,000.00
MARZO	24	\$506,800.00	16	\$648,400.00	24	\$1'559,000.00	10	\$966,000.00	14	\$801,000.00	3	\$249,000.00	17	\$916,700.00
ABRIL	16	\$368,000.00	10	\$396,500.00	13	\$859,000.00	5	\$442,000.00	13	\$749,000.00	0	\$0.00	16	\$939,700.00
MAYO	10	\$232,000.00	14	\$545,000.00	23	\$1'639,400.00	3	\$285,000.00	23	\$1'719,700.00	7	\$823,000.00	15	\$942,000.00
JUNIO	7	\$158,500.00	10	\$344,000.00	18	\$1'115,000.00	3	\$183,000.00	15	\$887,000.00	3	\$203,000.00	8	\$534,200.00
JULIO	12	\$256,000.00	22	\$858,750.00	16	\$965,000.00	8	\$976,000.00	20	\$1'034,614.00	4	\$574,000.00	12	\$800,500.00
AGOSTO	13	\$241,380.00	18	\$677,200.00	19	\$1'317,000.00	9	\$877,000.00	19	\$1'206,000.00	5	\$579,000.00	16	\$800,000.00
SEPTIEMBRE	9	\$184,500.00	18	\$918,000.00	19	\$1'449,000.00	7	\$596,380.00	12	\$771,800.00	0	\$0.00	8	\$499,000.00
OCTUBRE	20	\$451,900.00	22	\$900,200.00	28	\$2'135,500.00	6	\$573,000.00	27	\$1'659,000.00	3	\$348,500.00	30	\$2'283,500.00
NOVIEMBRE	11	\$220,900.00	13	\$469,100.00	21	\$1'464,000.00	6	\$846,500.00	19	\$1'017,500.00	4	\$442,400.00	7	\$474,000.00
DICIEMBRE	4	\$97,000.00	2	\$42,000.00	5	\$437,000.00	1	\$107,000.00	8	\$425,600.00	1	\$97,000.00	2	\$100,000.00
TOTALES	143	\$3'089,480.00	168	\$6'635,150.00	221	\$15'939,700.00	73	\$7'784,980.00	194	\$11'727,214.00	43	\$4'952,400.00	166	\$10'581,600.00

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	7	\$521,800.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	80	\$6'438,100.00
FEBRERO	15	\$243,300.00	1	\$46,000.00	0	\$0.00	1	\$50,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	106	\$5'948,900.00
MARZO	25	\$491,300.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$153,000.00	0	\$0.00	134	\$6'291,200.00
ABRIL	18	\$476,800.00	3	\$30,100.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	94	\$4'261,100.00
MAYO	14	\$329,100.00	2	\$233,000.00	0	\$0.00	1	\$95,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	112	\$6'843,200.00
JUNIO	15	\$363,100.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$24,000.00	1	\$80,000.00	0	\$0.00	81	\$3'891,800.00
JULIO	1	\$34,000.00	2	\$332,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	97	\$5'830,864.00
AGOSTO	3	\$48,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	102	\$5'745,580.00
SEPTIEMBRE	4	\$75,200.00	0	\$0.00	0	\$0.00	2	\$152,000.00	1	\$108,000.00	0	\$0.00	80	\$4'753,880.00
OCTUBRE	16	\$471,700.00	1	\$8,000.00	0	\$0.00	1	\$52,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	154	\$8'883,300.00
NOVIEMBRE	12	\$327,200.00	1	\$92,000.00	0	\$0.00	1	\$46,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	95	\$5'399,600.00
DICIEMBRE	3	\$46,000.00	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00	1	\$70,000.00	0	\$0.00	27	\$1'421,600.00
TOTALES	133	\$3'427,500.00	10	\$741,100.00	0	\$0.00	7	\$419,000.00	4	\$411,000.00	0	\$0.00	1,162	\$65'709,124.00

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1	\$6,055.55	1	\$16,104.11	2	\$22,159.66
FEBRERO	5	\$238,050.92	4	\$94,734.87	9	\$332,785.79
MARZO	3	\$524,850.69	2	\$173,731.33	5	\$698,582.02
ABRIL	1	\$6,736.38	2	\$54,000.00	3	\$60,736.38
MAYO	3	\$82,113.36	3	\$50,477.08	6	\$132,590.44
JUNIO	2	\$144,430.97	4	\$151,710.83	6	\$296,141.80
JULIO	1	\$31,359.80	6	\$43,524.96	7	\$74,884.76
AGOSTO	0	\$0.00	0	\$0.00	0	\$0.00
SEPTIEMBRE	2	\$22,479.52	2	\$53,663.08	4	\$76,142.60
OCTUBRE	2	\$268,914.94	1	\$3,443.76	3	\$272,358.70
NOVIEMBRE	2	\$17,886.29	0	\$0.00	2	\$17,886.29
DICIEMBRE	2	\$26,924.64	2	\$55,323.27	4	\$82,247.91
TOTALES	24	\$1'369,803.06	27	\$696,713.29	51	\$2'066,516.35

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	7	\$521,800.00	0	\$0.00	7	\$521,800.00
FEBRERO	8	\$75,793.24	8	\$152,015.32	16	\$227,808.56
MARZO	16	\$345,754.66	15	\$286,253.40	31	\$632,008.06
ABRIL	11	\$264,500.00	5	\$76,995.11	16	\$341,495.11
MAYO	7	\$337,750.00	10	\$140,151.42	17	\$477,901.42
JUNIO	10	\$253,333.54	11	\$114,870.29	21	\$368,203.83
JULIO	0	\$0.00	2	\$47,000.00	2	\$47,000.00
AGOSTO	3	\$84,366.11	1	\$8,000.00	4	\$92,366.11
SEPTIEMBRE	0	\$0.00	5	\$82,080.84	5	\$82,080.84
OCTUBRE	9	\$302,771.83	6	\$154,000.00	15	\$456,771.83
NOVIEMBRE	9	\$160,764.16	6	\$257,000.00	15	\$417,764.16
DICIEMBRE	3	\$46,000.00	0	\$0.00	3	\$46,000.00
TOTALES	83	\$2'392,833.54	69	\$1'318,366.38	152	\$3'711,199.92

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,560	\$422,854.29	904	\$220,723.01	2,464	\$643,577.30
FEBRERO	1,557	\$420,608.48	901	\$221,812.75	2,458	\$642,421.23
MARZO	1,542	\$421,132.25	901	\$221,764.41	2,443	\$642,896.66
ABRIL	1,536	\$420,798.80	900	\$221,553.65	2,436	\$642,352.45
MAYO	1,536	\$414,990.94	898	\$221,937.61	2,434	\$636,928.55
JUNIO	1,544	\$421,159.14	892	\$220,277.13	2,436	\$641,436.27
JULIO	1,545	\$459,183.88	895	\$235,568.51	2,440	\$694,752.39
AGOSTO	1,545	\$454,952.15	894	\$235,856.23	2,439	\$690,808.38
SEPTIEMBRE	1,544	\$458,405.00	894	\$234,514.19	2,438	\$692,919.19
OCTUBRE	1,540	\$453,940.11	897	\$234,773.63	2,437	\$688,713.74
NOVIEMBRE	1,538	\$453,173.07	897	\$237,238.60	2,435	\$690,411.67
DICIEMBRE	1,540	\$457,173.96	897	\$237,799.66	2,437	\$694,973.62
TOTALES	18,527	\$5'258,372.07	10,770	\$2'743,819.38	29,297	\$8'002,191.45

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	1,672	\$527,704.81	957	\$171,949.56	2,629	\$699,654.37
FEBRERO	1,672	\$496,830.03	956	\$162,690.12	2,628	\$659,520.15
MARZO	1,668	\$532,047.31	956	\$172,220.13	2,624	\$704,267.44
ABRIL	1,668	\$521,570.54	956	\$169,257.43	2,624	\$690,827.97
MAYO	1,660	\$543,739.84	954	\$177,465.35	2,614	\$721,205.19
JUNIO	1,658	\$531,573.19	947	\$172,495.07	2,605	\$704,068.26
JULIO	1,668	\$558,176.62	948	\$180,866.27	2,616	\$739,042.89
AGOSTO	1,667	\$568,012.25	948	\$185,102.64	2,615	\$753,114.89
SEPTIEMBRE	1,661	\$557,728.42	945	\$182,394.69	2,606	\$740,123.11
OCTUBRE	1,663	\$581,690.29	947	\$190,523.58	2,610	\$772,213.87
NOVIEMBRE	1,657	\$570,195.04	949	\$186,514.03	2,606	\$756,709.07
DICIEMBRE	1,657	\$599,590.35	949	\$195,992.91	2,606	\$795,583.26
TOTALES	19,971	\$6'588,858.69	11,412	\$2'147,471.78	31,383	\$8'736,330.47

CONCENTRADO ESTADÍSTICO



La figura del Aval jurídicamente

El SARTET no tiene participación alguna en los acuerdos entre afiliados para decidir y determinar su voluntad de fungir como Aval entre uno y otro, son acuerdos de voluntades entre particulares regulados por la ley, para el caso de existir controversias o incumplimientos.

El SARTET, contempla la figura de aval, quien con el estampado de su Firma Electrónica o autógrafa, ratifica su disposición de aceptar sin objeción alguna toda la normatividad que regula al SARTET. Al firmar como Aval debe estar consciente de la responsabilidad que conlleva la aceptación y consecuencias legales de dicho acto jurídico.

PRÉSTAMOS

MES	EMERGENTE		ORDINARIO		ESPECIAL		ESPECIAL AVAL		CONTINGENCIA		CONTINGENCIA AVAL		COMPLEMENTARIO	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	179	\$3' 747, 777.00	226	\$9' 766, 400.00	402	\$34' 148, 862.00	112	\$13' 720, 560.00	338	\$26' 049, 219.00	67	\$8' 307, 700.00	284	\$19' 747, 373.00
FEBRERO	360	\$7' 716, 490.00	570	\$25' 190, 571.00	798	\$69' 569, 796.00	242	\$29' 332, 900.00	675	\$48' 862, 895.00	125	\$12' 363, 500.00	497	\$34' 207, 004.00
MARZO	556	\$11' 898, 582.00	808	\$36' 378, 764.00	990	\$83' 285, 583.00	264	\$31' 980, 250.00	894	\$66' 898, 090.00	137	\$15' 397, 980.00	575	\$38' 334, 120.00
ABRIL	344	\$7' 311, 343.00	497	\$20' 582, 883.00	568	\$48' 620, 583.00	165	\$19' 514, 700.00	507	\$34' 841, 478.00	96	\$9' 396, 187.00	383	\$24' 836, 569.05
MAYO	416	\$8' 953, 298.00	544	\$24' 870, 476.00	670	\$54' 002, 885.00	215	\$24' 721, 150.00	602	\$44' 498, 145.00	126	\$12' 725, 000.00	403	\$26' 098, 250.00
JUNIO	404	\$8' 668, 486.00	592	\$27' 326, 250.00	653	\$54' 436, 020.00	212	\$25' 956, 950.00	578	\$41' 406, 640.00	112	\$10' 891, 560.00	355	\$25' 257, 694.00
JULIO	428	\$8' 938, 696.00	654	\$29' 472, 031.00	652	\$52' 954, 905.00	193	\$21' 740, 450.00	635	\$45' 876, 452.00	109	\$10' 537, 500.00	428	\$27' 196, 131.00
AGOSTO	446	\$9' 523, 657.00	612	\$27' 700, 798.00	653	\$54' 443, 635.00	208	\$22' 244, 900.00	603	\$44' 441, 866.00	145	\$13' 679, 000.00	475	\$28' 404, 838.00
SEPTIEMBRE	372	\$7' 985, 704.00	532	\$25' 664, 354.00	584	\$51' 081, 930.00	177	\$22' 480, 780.00	496	\$36' 828, 270.00	113	\$10' 741, 626.94	377	\$26' 934, 105.76
OCTUBRE	603	\$12' 927, 053.00	805	\$36' 735, 894.00	822	\$69' 926, 465.00	257	\$30' 051, 150.00	742	\$51' 477, 663.00	136	\$13' 536, 350.00	527	\$35' 940, 590.00
NOVIEMBRE	474	\$10' 289, 287.00	720	\$33' 160, 549.00	862	\$76' 077, 440.00	214	\$25' 980, 535.00	707	\$54' 941, 459.00	108	\$10' 741, 626.94	423	\$28' 881, 950.60
DICIEMBRE	197	\$4' 304, 108.00	291	\$13' 856, 210.00	395	\$34' 928, 498.00	81	\$11' 737, 650.00	319	\$25' 500, 090.00	38	\$4' 451, 000.00	198	\$14' 225, 240.00
TOTALES	4, 779	\$102' 264, 481.00	6, 851	\$310' 705, 180.00	8, 049	\$683' 476, 602.00	2, 340	\$279' 461, 975.00	7, 096	\$521' 622, 267.00	1, 312	\$132' 788, 803.94	4, 925	\$330' 063, 865.41

MES	AHORRO 50%		NO TRANSFERIDOS		HIPOTECARIOS		PENSIONADO IPSSET		PENSIONADO ISSSTE		CONTRATO		TOTAL GENERAL	
	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE	N.P.	IMPORTE
ENERO	209	\$6' 677, 438.00	14	\$1' 432, 500.00	2	\$1' 379, 000.00	9	\$951, 000.00	25	\$3' 229, 000.00	4	\$243, 000.00	1, 871	\$129' 399, 829.00
FEBRERO	599	\$21' 993, 386.00	25	\$2' 869, 700.00	3	\$941, 000.00	21	\$2' 164, 700.00	43	\$4' 778, 000.00	7	\$511, 000.00	3, 965	\$260' 500, 942.00
MARZO	1, 051	\$31' 910, 840.00	47	\$2' 972, 300.00	0	\$0.00	25	\$2' 384, 000.00	54	\$5' 641, 500.00	7	\$514, 500.00	5, 408	\$327' 596, 509.00
ABRIL	514	\$12' 275, 899.00	20	\$1' 888, 100.00	2	\$2' 114, 000.00	30	\$2' 241, 000.00	34	\$3' 270, 500.00	2	\$191, 000.00	3, 162	\$187' 084, 242.05
MAYO	558	\$15' 783, 142.00	26	\$1' 895, 700.00	4	\$2' 625, 000.00	28	\$2' 319, 000.00	50	\$5' 668, 200.00	8	\$406, 000.00	3, 650	\$224' 566, 246.00
JUNIO	501	\$15' 882, 852.00	25	\$1' 781, 000.00	2	\$1' 477, 000.00	32	\$3' 073, 950.00	61	\$5' 805, 000.00	4	\$600, 000.00	3, 531	\$222' 563, 402.00
JULIO	486	\$14' 278, 040.00	30	\$3' 502, 000.00	0	\$0.00	32	\$3' 484, 000.00	37	\$4' 295, 900.00	5	\$344, 000.00	3, 689	\$222' 620, 105.00
AGOSTO	292	\$10' 390, 443.00	20	\$2' 605, 000.00	0	\$0.00	26	\$2' 189, 000.00	50	\$5' 353, 500.00	13	\$1' 037, 000.00	3, 543	\$222' 013, 637.00
SEPTIEMBRE	280	\$9' 599, 047.00	16	\$2' 148, 726.00	1	\$750, 000.00	22	\$1' 839, 000.00	35	\$3' 353, 000.00	4	\$239, 400.00	3, 009	\$199' 645, 943.70
OCTUBRE	555	\$16' 516, 750.00	31	\$2' 639, 500.00	1	\$843, 000.00	22	\$2' 228, 000.00	46	\$5' 227, 500.00	7	\$466, 000.00	4, 554	\$278' 515, 915.00
NOVIEMBRE	686	\$29' 063, 333.00	26	\$3' 605, 000.00	4	\$1' 678, 000.00	23	\$2' 138, 500.00	53	\$5' 365, 000.00	3	\$153, 000.00	4, 303	\$282' 095, 453.60
DICIEMBRE	327	\$12' 140, 295.00	22	\$2' 206, 500.00	5	\$5' 773, 000.00	13	\$875, 000.00	27	\$3' 568, 000.00	3	\$62, 000.00	1, 916	\$133' 627, 591.00
TOTALES	6, 058	\$196' 511, 465.00	302	\$29' 546, 026.00	24	\$17' 580, 000.00	283	\$25' 887, 150.00	515	\$55' 555, 100.00	67	\$4' 766, 900.00	42, 601	\$2, 690' 229, 815.35

RETIRO DE APORTACIONES Y PROGRAMA "PAGO DE PRÉSTAMOS DEL SARTET CON HASTA EL 50% DEL AHORRO CAPITALIZADO DEL 4%"

MES	RETIRO DE APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	112	\$15' 848, 568.60	41	\$5' 420, 351.89	153	\$21' 268, 920.49
FEBRERO	208	\$27' 282, 039.96	64	\$7' 959, 155.84	272	\$35' 241, 195.80
MARZO	191	\$26' 203, 978.46	106	\$6' 602, 421.52	297	\$32' 806, 399.98
ABRIL	86	\$10' 929, 123.30	44	\$2' 597, 822.13	130	\$13' 526, 945.43
MAYO	79	\$10' 145, 664.78	68	\$3' 047, 028.90	147	\$13' 192, 693.68
JUNIO	76	\$6' 508, 472.84	34	\$1' 441, 410.35	110	\$7' 949, 883.19
JULIO	70	\$7' 999, 319.81	53	\$2' 502, 636.90	123	\$10' 501, 956.71
AGOSTO	55	\$3' 745, 934.93	53	\$3' 107, 676.08	108	\$6' 853, 611.01
SEPTIEMBRE	90	\$8' 081, 692.98	49	\$3' 085, 030.19	139	\$11' 166, 723.17
OCTUBRE	90	\$7' 904, 418.07	49	\$2' 970, 061.74	139	\$10' 874, 479.81
NOVIEMBRE	97	\$6' 741, 955.95	51	\$2' 164, 692.68	148	\$8' 906, 648.63
DICIEMBRE	55	\$4' 149, 230.34	32	\$1' 239, 727.39	87	\$5' 388, 957.73
TOTALES	1, 209	\$135' 540, 400.02	644	\$42' 138, 015.61	1, 853	\$177' 678, 415.63

MES	PAGO DE PRÉSTAMOS CON HASTA EL 50% DEL AHORRO					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	164	\$5' 483, 382.66	58	\$962, 390.71	222	\$6' 445, 773.37
FEBRERO	455	\$15' 416, 048.24	175	\$4' 062, 025.91	630	\$19' 478, 074.15
MARZO	969	\$31' 093, 686.13	394	\$7' 614, 927.83	1, 363	\$38' 708, 613.96
ABRIL	371	\$9' 202, 463.15	187	\$2' 978, 272.76	558	\$12' 180, 735.91
MAYO	428	\$13' 280, 592.84	212	\$3' 733, 132.04	640	\$17' 013, 724.88
JUNIO	383	\$11' 930, 936.10	191	\$3' 201, 843.77	574	\$15' 132, 779.87
JULIO	361	\$10' 840, 106.46	162	\$3' 743, 266.81	523	\$14' 583, 373.27
AGOSTO	265	\$9' 445, 684.13	141	\$2' 724, 258.94	406	\$12' 169, 943.07
SEPTIEMBRE	236	\$8' 279, 061.02	109	\$2' 055, 607.06	345	\$10' 334, 668.08
OCTUBRE	418	\$13' 897, 497.96	185	\$2' 810, 004.68	603	\$16' 707, 502.64
NOVIEMBRE	555	\$23' 816, 531.61	200	\$4' 876, 900.17	755	\$28' 693, 431.78
DICIEMBRE	303	\$11' 636, 477.55	144	\$3' 821, 200.90	447	\$15' 457, 678.45
TOTALES	4, 908	\$164' 322, 467.85	2, 158	\$42' 583, 831.58	7, 066	\$206' 906, 299.43

APORTACIONES Y CAPITALIZACIONES

MES	APORTACIONES					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	68, 534	\$25' 417, 034.83	28, 517	\$8' 324, 475.26	97, 051	\$33' 741, 510.09
FEBRERO	68, 334	\$25' 215, 877.71	28, 477	\$8' 371, 084.50	96, 811	\$33' 586, 962.21
MARZO	68, 259	\$25' 028, 174.91	28, 417	\$8' 356, 028.89	96, 676	\$33' 384, 203.80
ABRIL	68, 324	\$25' 258, 548.49	28, 380	\$8' 340, 067.26	96, 704	\$33' 598, 615.75
MAYO	68, 628	\$25' 245, 626.17	28, 462	\$8' 355, 588.13	97, 090	\$33' 601, 214.30
JUNIO	68, 668	\$25' 200, 186.19	28, 453	\$8' 365, 628.73	97, 121	\$33' 565, 814.92
JULIO	68, 755	\$27' 594, 140.94	28, 465	\$8' 983, 556.51	97, 220	\$36' 577, 697.45
AGOSTO	68, 646	\$27' 541, 801.07	28, 475	\$8' 988, 384.03	97, 121	\$36' 530, 185.10
SEPTIEMBRE	68, 813	\$27' 948, 943.83	28, 491	\$8' 984, 155.65	97, 304	\$36' 933, 099.48
OCTUBRE	68, 738	\$27' 659, 414.83	28, 480	\$8' 981, 217.13	97, 218	\$36' 640, 631.96
NOVIEMBRE	68, 790	\$27' 726, 176.78	28, 500	\$8' 985, 455.16	97, 290	\$36' 711, 631.94
DICIEMBRE	68, 846	\$28' 116, 489.59	28, 514	\$8' 997, 827.74	97, 360	\$37' 114, 317.33
TOTALES	823, 335	\$317' 952, 415.34	341, 631	\$104' 033, 468.99	1' 164, 966	\$421' 985, 884.33

MES	PAGO DE PRODUCTIVIDAD A AHORRADORES DEL 4 Y 10%					
	FEDERAL		ESTATAL		TOTAL	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
ENERO	75, 575	\$27' 375, 279.40	32, 600	\$7' 114, 604.63	108, 175	\$34' 489, 884.03
FEBRERO	75, 452	\$25' 717, 015.63	32, 577	\$6' 664, 751.55	108, 029	\$32' 381, 767.18
MARZO	75, 231	\$27' 401, 211.99	32, 512	\$7' 123, 083.14	107, 743	\$34' 524, 295.13
ABRIL	75, 199	\$26' 848, 714.01	32, 496	\$6' 974, 997.77	107, 695	\$33' 823, 711.78
MAYO	75, 600	\$27' 978, 904.11	32, 518	\$7' 289, 958.66	108, 118	\$35' 268, 862.77
JUNIO	75, 642	\$27' 472, 250.71	32, 508	\$7' 138, 794.44	108, 150	\$34' 611, 045.15
JULIO	75, 790	\$28' 653, 814.82	32, 560	\$7' 511, 214.21	108, 350	\$36' 165, 029.03
AGOSTO	75, 696	\$29' 133, 434.17	32, 456	\$7' 589, 802.54	108, 152	\$36' 723, 236.71
SEPTIEMBRE	75, 557	\$28' 580, 139.05	32, 221	\$7' 438, 130.16	107, 778	\$36' 018, 269.21
OCTUBRE	75, 523	\$29' 920, 768.82	31, 911	\$7' 797, 694.54	107, 434	\$37' 718, 463.36
NOVIEMBRE	75, 690	\$29' 256, 457.25	31, 607	\$7' 628, 553.45	107, 297	\$36' 885, 010.70
DICIEMBRE	75, 751	\$30' 552, 720.29	31, 306	\$7' 981, 550.96	107, 057	\$38' 534, 271.25
TOTALES	906, 706	\$338' 890, 710.25	387, 272	\$88' 253, 136.05	1' 293, 978	\$427' 143, 846.30

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024

	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
<u>A C T I V O</u>			
ACTIVO CIRCULANTE			\$729' 297, 705.74
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>		\$423' 981, 625.34	
EFFECTIVO	\$0.00		
BANCOS/TESORERÍA	\$419' 352, 980.24		
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$4' 628, 645.10		
<u>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</u>		\$305' 316, 080.40	
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	\$0.00		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00		
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00		
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$305' 316, 080.40		
<u>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</u>		\$0.00	
ANTICIPO A PROVEED. POR ADQ. DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00		
ACTIVO NO CIRCULANTE			\$6, 993' 548, 743.75
<u>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO A LARGO PLAZO</u>		\$6, 701' 180, 871.55	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$216' 844, 851.48		
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$240' 794, 382.98		
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$6, 243' 541, 637.09		
<u>BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA</u>		\$318' 100, 940.10	
TERRENOS	\$52' 310, 222.45		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$265' 790, 717.65		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00		
<u>BIENES MUEBLES</u>		\$38' 556, 761.86	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$29' 402, 165.27		
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3' 736, 510.00		
MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$2' 404, 544.40		
SOFTWARE	\$3' 013, 542.19		
<u>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</u>		-\$64,289,829.76	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$34,686,295.48		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$29,603,534.28		
<u>GRAN TOTAL ACTIVO</u>			\$7, 722' 846, 449.49

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024

	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
<u>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</u>			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	\$0.00	\$27' 014, 448.31	\$191' 116, 195.05
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$27' 014, 448.31		
<u>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</u>			
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (AHORRO 24 QUINCENAS)	\$164' 094, 366.81	\$164' 094, 366.81	
<u>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</u>			
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$7, 379.93	\$7, 379.93	
PASIVO NO CIRCULANTE			
<u>PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO</u>			
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$1, 465' 284, 220.41	\$1, 478' 774, 223.95	\$4, 882' 478, 807.79
INTERESES POR DEVENGAR CONVENIO FINANZAS	\$13' 490, 003.54		
<u>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO</u>			
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$3, 403' 704, 583.84	\$3, 403' 704, 583.84	
<u>GRAN TOTAL PASIVO</u>			\$5, 073' 595, 002.84
<u>PATRIMONIO</u>			
PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
FONDO DE PREVISIÓN		\$859' 347, 566.06	\$2, 492' 063, 455.55
FONDO DE RESERVA		\$1, 444' 918, 543.60	
FONDO DE SEGURO		\$8' 345, 122.73	
PATRIMONIO		\$179' 452, 223.16	
PATRIMONIO GENERADO			
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		\$2' 404, 463.64	\$157' 187, 991.10
REVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$154' 783, 527.46	
<u>GRAN TOTAL PATRIMONIO</u>			\$2, 649' 251, 446.65
<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>			\$7, 722' 846, 449.49
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>			
ACTIVO FIJO EN COMODATO			\$1' 560, 200.01


C.P. LUISA EUGENIA MANAUTOU GALVAN
DIRECTORA GENERAL DEL IPSET


C.P. ALBERTO FERRONIS CUELLAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION


C.P. JOSE ALFREDO GONZALEZ QUINTO
JEFE DEL DEPTO DE CONTABILIDAD


MTR. MARIANO LARA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DEL SARTET


PROFR. ULISES RUIZ PEREZ
REPRESENTANTE DEL SNTE SECCIÓN 30
ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL SARTET


LIC. ARTURO ARIZMENDI TERÁN
REPRESENTANTE DEL SNTE SECCIÓN 30
ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL SARTET

Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN

<u>INTERESES GANADOS EN PRÉSTAMOS</u>	\$772' 656, 786.04
INTERESES GANADOS EN PRÉSTAMOS OTORGADOS	\$768' 955, 583.96
INTERÉS MORATORIO EN PRÉSTAMOS	\$3' 701, 202.08

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>	\$69' 765, 121.79
INTERESES GANADOS INVERSIONES FINANCIERAS	\$23' 891, 079.44
RESULTADO POR VALUACIÓN DE INVERSIONES	\$27' 993, 838.69
INTERESES GANADOS EN CUENTA DE CHEQUES	\$73, 219.39
INTERESES GANADOS CONVENIO GOBIERNO DEL ESTADO	\$17' 538, 262.80
INTERÉS MORATORIO ORGANISMOS	\$0.00
PENALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN PRESTAMOS	\$268, 721.47

<u>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</u>	\$94' 599, 827.88
1% SOBRE PRÉSTAMO	\$26' 902, 298.16
2.5% SOBRE PRÉSTAMO	\$67' 255, 744.92
FONDO DE SEGURO POR FALLECIMIENTO	\$441, 784.80

<u>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</u>	\$5, 201.62
OTROS INGRESOS	\$5, 201.62

<u>TRANSFERENCIAS INTERNAS PARA CUBRIR GASTOS</u>	\$99' 612, 473.16
TRANSFERENCIA FONDO DE PREVISIÓN	\$75' 005, 128.59
TRANSFERENCIA FONDO DE RESERVA	\$24' 607, 344.57

<u>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u>	\$1, 036' 639, 410.49
---	------------------------------

COSTOS Y GASTOS

<u>COSTO DE OPERACIÓN</u>	\$827' 879, 111.95
INTERESES CAPITALIZADOS A AHORRADORES	\$409' 208, 251.69
INTERESES CAPITALIZADOS AHORRO 24 QNAS.	\$17' 900, 960.25
CAPITALIZACIÓN FONDO DE PREVISIÓN	\$152' 052, 483.40
CAPITALIZACIÓN FONDO DE RESERVA	\$247' 332, 081.17
CAPITALIZACIÓN FONDO DE SEGURO	\$1' 385, 335.44

**SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

\$194' 199, 040.15

APLICACIÓN AL FONDO DE PREVISIÓN	\$26' 902, 297.98
APLICACIÓN AL FONDO DE RESERVA	\$40' 353, 446.94
APLICACIÓN AL FONDO DE SEGURO POR FALLECIMIENTO	\$441, 784.80
COBERTURA PÓLIZA DE SEGURO POR FALLECIMIENTO	\$13' 785, 310.18
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (0.8% SOBRE PRÉSTAMOS)	\$21' 521, 838.54
SERVICIOS PERSONALES	\$54' 056, 614.67
SERVICIOS GENERALES	\$22' 157, 187.37
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	\$14' 980, 559.67

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

**ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORO,
OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**

\$12' 156, 794.75

DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$8' 883, 963.72
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$3' 272, 831.03

OTROS GASTOS

\$0.00

OTROS GASTOS VARIOS	\$0.00
---------------------	--------

TOTAL DE COSTOS Y GASTOS

\$1, 034' 234, 946.85

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

\$2' 404, 463.64



C.P. LUISA EUGENIA MANAUTOU GALVAN
DIRECTORA GENERAL DEL IPSET



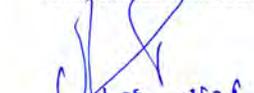
C.P. ALBERTO FERRERAS CUELLAR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.P. JOSE ALEREZO GONZALEZ QUINTO
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD



MTRO. MARIANO LARA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DEL SARTET



PROFR. LUIS RUIZ PÉREZ
REPRESENTANTE DEL SNTE SECCIÓN 30
ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL SARTET



LIC. ARTURO ARIZMENDI TERÁN
REPRESENTANTE DEL SNTE SECCIÓN 30
ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL SARTET

Dictamen de la Auditoría



VICTORIA CONTADORES
PÚBLICOS ASOCIADOS S.C.
-CONTABILIDAD - AUDITORIA - IMPUESTOS - DEFENSA FISCAL-

Al Comité Técnico del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la Educación de Tamaulipas:

1.- OPINIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos auditado los estados financieros del Sistema de Ahorro para el retiro de los trabajadores de la Educación de Tamaulipas, que comprenden los Estados de: Situación Financiera, De Actividades, De cambios en la situación financiera y de Variaciones en la Hacienda Pública (Patrimonio), correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota B (Bases de preparación de los Estados Financieros), y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la Educación de Tamaulipas al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota B a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se describen en la Nota B a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.



Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

Cd. Victoria Tamaulipas a 5 de febrero de 2025

Victoria Contadores Públicos Asociados, S.C.

Evaristo Villarreal Salazar
Socio Director
Contador Público Certificado
Cedula Profesional 769136
Certificado General Numero 3467
Certificado Fiscal Numero 2195

Información Financiera

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

1. Valor del SARTET.

El SARTET cerró el Ejercicio Fiscal 2024 con un valor de \$7,722'846,449.49 (siete mil setecientos veintidós millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 49/100 M.N.), recuperando el potencial de crecimiento gracias a las nuevas gestiones de la presente administración, siendo esto un claro ejemplo del cumplimiento de las propuestas del Prof. Arnulfo Rodríguez Treviño, Secretario General del Comité Ejecutivo de la Sección 30 del SNTE.

2. Aportaciones de ahorro.

Durante el 2024 los afiliados realizaron aportaciones de ahorro por un monto total de \$421'985,884.33 (cuatrocientos veintiún millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 33/100 M.N.), aplicadas a través de descuentos vía nómina, domiciliaciones bancarias y depósitos referenciados.

3. Retiro de aportaciones.

Al cumplir los requisitos para disponer del ahorro y en caso de tener préstamos con el SARTET, los afiliados pueden utilizar el 100% de su ahorro para liquidar los adeudos con la respectiva bonificación de intereses por devengar por el pago anticipado. En caso de contar con un adeudo mayor al ahorro, el afiliado deberá pagar la diferencia, pero si el ahorro es mayor, se podrá realizar el retiro de aportaciones del remanente.

Cumpliendo con su objetivo, el SARTET procesó 1,853 pagos por retiros de aportaciones de ahorro por un total de \$177'678,415.63 (ciento setenta y siete millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos 63/100 M.N.) a afiliados o beneficiarios (en caso de

fallecimiento del titular) que ahora pueden disfrutar de ese capital que es producto del ahorro y capitalización generadas durante el tiempo que aportaron al Sistema y con el cual han podido emprender proyectos personales o familiares, conservando o mejorando su calidad de vida.

4. Saldos de cuentas de ahorro.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 la suma de los saldos de las cuentas de ahorro del 4% y 10% fue de \$3,567'798,950.65 (tres mil quinientos sesenta y siete millones setecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta pesos 65/100 M.N.) lo que constituye un capital sólido, patrimonio de los afiliados.

5. Membresía

Una cantidad considerable de trabajadores se han retirado del Servicio Educativo por jubilación, renuncia, cambio de adscripción de entidad federativa y fallecimiento, obteniendo con ello, los beneficios que brinda el SARTET para ellos mismos o sus beneficiarios (en caso de fallecimiento); no obstante, la membresía se ha mantenido relevante debido a la gran cantidad de nuevos ingresos que confían en la solidez y madurez que ha logrado el Sistema; incluso los trabajadores pensionados se reincorporan para seguir disfrutando de los beneficios del SARTET.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2024, se contabilizaron 53,575 cuentas de ahorro con aportaciones activas; mientras que el número de afiliados ascendía a 48,638, incluyendo personal activo y pensionado. Un afiliado puede contar con más de una cuenta individual de ahorro, de acuerdo al tipo de personal, su estatus laboral y los programas adicionales a los que tenga a bien inscribirse.

6. Préstamos.

Superando todas las metas propuestas, se otorgaron 50,617 préstamos, logrando con ello colocar un capital de \$2,690'229,815.35 (dos mil seiscientos noventa millones doscientos veintinueve mil ochocientos quince pesos 35/100 M.N.) distribuidos como se muestra en la siguiente tabla.

TIPO DE PRÉSTAMO	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS	IMPORTE
Emergente	4,779	\$ 102'264,481.00
Ordinario	6,851	\$ 310'705,180.00
Especial	8,049	\$ 683'476,602.00
Especial con garantía de aval	2,340	\$ 279'461,975.00
Contingencia	7,096	\$ 521'622,267.00
Contingencia con garantía de aval	1,312	\$ 132'788,803.94
Complementario	4,925	\$ 330'063,865.41
Del 50% del Ahorro	6,058	\$ 196'511,465.00
Personal Federal No Transferido	302	\$ 29'546,026.00
Hipotecarios	24	\$ 17'580,000.00
Personal Pensionado IPSSET	283	\$ 25'887,150.00
Personal Pensionado ISSSTE	515	\$ 55'555,100.00
Personal de Contrato	67	\$ 4'766,900.00
TOTAL	42,601	\$2,690'229,815.35

7. Tasa de interés de préstamos.

La tasa de interés ordinaria de los préstamos otorgados por el SARTET actualmente es del 16% anual sobre saldos insolutos, lo que significa que no se paga directamente el 16% sobre el capital prestado, si no que en términos reales se paga el 8.55% en préstamos otorgados a un año y sube ligeramente conforme aumenta el plazo hasta el máximo de 5 años donde se paga un 9.12% anual de intereses sobre el capital prestado, a estos últimos porcentajes se les conoce financieramente como tasas efectivas de interés.

8. Estímulo a la adquisición de patrimonio familiar.

Para los Préstamos Hipotecarios se otorgan mejores beneficios a los afiliados y con el propósito de privilegiar la Adquisición de Vivienda, Terreno Urbano y la Liberación de Hipoteca, la tasa de interés que rige a dichos préstamos es del 11% sobre saldos insolutos, que en términos reales se cobra una tasa efectiva del 5.83% en un año, e incrementa

ligeramente conforme aumenta el plazo hasta el máximo de 25 años donde se paga el 7.76% anual de intereses sobre el capital prestado.

9. Programa "Pago de préstamos del SARTET con hasta 50% del ahorro capitalizado del 4%".

La séptima etapa del Programa "Pago de Préstamos del SARTET con hasta 50% del ahorro capitalizado del 4%" iniciada el 24 de octubre de 2022 continúa vigente y quienes no hayan utilizado el beneficio aún están a tiempo de hacerlo, teniendo las opciones de acceder directamente al Préstamo del 50% del ahorro o de liquidar sus préstamos con el SARTET de manera anticipada con su respectiva bonificación de intereses, rescatando su liquidez y la capacidad para solicitar nuevos préstamos.

En el 2024, se aplicaron 7,066 pagos anticipados, por la cantidad de \$206'906,299.43 (doscientos seis millones novecientos seis mil doscientos noventa y nueve pesos 43/100 M.N.).

10. Ingresos totales.

Los ingresos totales del Ejercicio Fiscal ascienden a \$1,036'639,410.49 (mil treinta y seis millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos diez pesos 49/100 M.N.) los cuales se agrupan de la siguiente manera:

RUBRO	IMPORTE
Intereses ganados en préstamos, en inversiones financieras, cuentas de cheques y por el convenio sobre el pago diferido de servicios, prestaciones, cuotas y aportaciones de seguridad social al IPSSET.	\$ 810'458,145.59
Intereses moratorios y penalizaciones administrativas.	\$ 3'969,923.55
Resultado por valuación de inversiones.	\$ 27'993,838.69
Retenciones por gastos administrativos y cargos de operación.	\$ 94'158,043.08
Fondo de seguro por fallecimiento y otros ingresos.	\$ 446,986.42
Transferencias internas de los Fondos para cubrir gastos.	\$ 99'612,473.16
INGRESOS TOTALES	\$ 1,036'639,410.49

11. Costos y gastos totales.

Los costos y gastos totales del Ejercicio Fiscal ascienden a \$1,034'234,946.85 (mil treinta y cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.) los cuales se agrupan de la siguiente manera:

RUBRO	IMPORTE
Costo del pago de la productividad.	\$ 827'879,111.95
Aplicación de ingresos a los Fondos del Sistema.	\$ 67'697,529.72
Cobertura de póliza de seguro por fallecimiento.	\$ 13'785,310.18
Gastos de administración (IPSSET).	\$ 21'521,838.54
Gastos de administración y operación propios.	\$ 91'194,361.71
Depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortizaciones.	\$ 12'156,794.75
COSTOS Y GASTOS TOTALES	\$ 1,034'234,946.85

12. Resultado del Ejercicio Fiscal.

El resultado del Ejercicio Fiscal consiste en un "ahorro" para el Sistema que asciende a \$2'404,463.64 (dos millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 64/100 M.N.) que se distribuye entre el Fondo de Previsión en un 40% y el Fondo de Reserva en un 60% al inicio del siguiente Ejercicio Fiscal.

13. Revaluación de inversión en bolsa de valores.

Se obtiene de acuerdo a las condiciones del mercado financiero que determinan el valor de los títulos de la inversión, lo que da como resultado una pérdida o una ganancia, lo cual es un riesgo que toma el inversionista.

En el Ejercicio Fiscal 2024, además de los intereses generados por la inversión que se maneja en bolsa de valores, se obtuvo un incremento en el valor de mercado por \$27'993,838.69 (veintisiete millones novecientos noventa y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos 69/100 M.N.), lo que representa un ingreso adicional para el SARTET.

14. Productividad.

La productividad pagada en el 2024 fue por la cantidad de \$827'879,111.95 (ochocientos veintisiete millones ochocientos setenta y nueve mil ciento once pesos 95/100 M.N.), la cual se aplica conforme a la tasa de productividad vigente al momento del pago sobre el saldo de las cuentas individuales del ahorro del 4% y 10% de cada afiliado, capitalizándose quincenalmente para que los intereses produzcan más intereses. Mientras que a los Fondos de Previsión, Reserva y Seguro del SARTET se les distribuye mensualmente una tasa variable con capitalización mensual de acuerdo a los resultados del período.

15. Promedio diario de productividad.

En promedio, la productividad que se pagó **diariamente** durante el Ejercicio Fiscal 2024 a los afiliados y a los Fondos, fue de \$2'268,161.95 (dos millones doscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y un pesos 95/100 M.N.).

16. Tasa efectiva de productividad aplicada al ahorro.

La tasa efectiva de productividad aplicada por el SARTET al ahorro de sus afiliados en el Ejercicio Fiscal que se informa fue del 13.84%, ya que al capitalizarse quincenalmente los intereses también ganan intereses.

17. Póliza de Garantía de Protección al Ahorro del SARTET.

En este Ejercicio Fiscal la Póliza de Garantía que ofrece el SARTET cubrió una deuda por la cantidad de \$13'785,310.18 (trece millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos diez pesos 18/100 M.N.) por concepto de préstamos de afiliados que fallecieron, protegiendo así el patrimonio de sus familias, beneficiarios y avales, en su caso, al cubrir el capital pendiente de pago y permitir a los beneficiarios designados retirar el ahorro sin ninguna limitante.



18. Pagos diferidos de la deuda generada por administraciones pasadas del gobierno del estado de Tamaulipas

El gobierno del estado a través de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría General y el IPSSET, firmaron el “**Convenio sobre el pago diferido de servicios, prestaciones, cuotas y aportaciones de seguridad social al IPSSET**” en el cual se incluyen los pagos omitidos correspondientes a las aportaciones y recuperaciones de préstamos de este Sistema de Ahorro.

La deuda engloba el importe no enterado, la actualización por inflación y el interés

capitalizado de los pagos omitidos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y de la proporción enero-septiembre 2016.

Desde la firma del Convenio en 2021 hasta el cierre del Ejercicio Fiscal 2024, se han abonado \$380'000,000.00 (trescientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N) al capital y se han pagado \$86'310,977.00 (ochenta y seis millones trescientos diez mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N) de intereses, restando un saldo de \$240'794,382.98 (doscientos cuarenta millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos 98/100 M.N).

Deuda del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Adeudo Inicial	Ajuste por Inflación	Rendimiento en flujo	Saldo	Plazo
384,385,014.24	118,902,892.12	104,016,472.99	\$ 607,304,379.35	5 años 3 meses

Pagos Mensuales	Fecha Inicial	Fecha Final	Intereses	Saldo Total
63	30/09/2021	30/11/2026	\$ 99,800,980.63	\$ 707,105,359.98

Pagos realizados al 31 de diciembre de 2024

No.	Año	Saldo Inicial	Capital Pagado	Interes Devengado	Abono al Adeudo	Saldo Final
1	2021	\$ 707,105,359.98	\$ 20,000,000.00	\$ 12,096,087.60	\$ 32,096,087.60	\$ 675,009,272.38
2	2022	\$ 675,009,272.38	\$ 120,000,000.00	\$ 31,938,363.80	\$ 151,938,363.80	\$ 523,070,908.58
3	2023	\$ 523,070,908.58	\$ 120,000,000.00	\$ 24,738,262.80	\$ 144,738,262.80	\$ 378,332,645.78
4	2024	\$ 378,332,645.78	\$ 120,000,000.00	\$ 17,538,262.80	\$ 137,538,262.80	\$ 240,794,382.98
TOTAL		\$ 380,000,000.00	\$ 86,310,977.00	\$ 466,310,977.00	\$ 240,794,382.98	

19. Depósitos adicionales a los programas de Ahorro del 10%.

Esta disposición permite a los afiliados incrementar su patrimonio rápidamente mediante depósitos adicionales a sus cuentas de ahorro de los programas del 10%, obteniendo el beneficio de una mayor productividad con las atractivas tasas de rendimiento que ofrece el SARTET.

Lo anterior aplica tanto para el personal activo como para el personal pensionado con la finalidad de fomentar la cultura del ahorro y mejorar la calidad de vida de los afiliados. Por lo que se hace extensiva la invitación para aprovechar las bondades de este programa.

Los depósitos adicionales se generan con previa autorización y el monto límite se basa en la suma del total del ahorro con el que

cuenta el afiliado al momento del trámite. Una vez transcurrido un año a partir de la fecha en que se realizó el depósito adicional se puede retirar el saldo de la cuenta del programa del 10%, con la opción a continuar ahorrando o darse de baja.

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, se recibieron 92 depósitos por un monto total de \$ 16'563,381.70 (dieciséis millones quinientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos 70/100 M.N.).

20. Beneficios de la productividad

La importante y atractiva productividad que genera el SARTET emana del éxito de una buena gestión, transparencia en el manejo de los recursos, la continuidad y profesionalismo del equipo que lo opera, que se traduce en la confianza depositada de los afiliados en las acciones y programas que se llevan a cabo para colaborar a elevar su calidad de vida.

Gracias a esta productividad, solo en el Ejercicio Fiscal 2024 el patrimonio conjunto de los ahorradores en cuentas del Programa del 4% se incrementó por la cantidad de \$409'208,251.69 (cuatrocientos nueve millones doscientos ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 69/100 M.N.); mientras que los afiliados al Programa del 10% obtuvieron un incremento en su patrimonio por \$17'900,960.25 (diecisiete millones novecientos mil novecientos sesenta pesos 25/100 M.N.).

Estas cantidades corresponden exclusivamente al pago de productividad que les hace el SARTET sin tomar en cuenta las aportaciones de ahorro que realizan quincenalmente el personal activo o mensualmente el personal pensionado de la educación.

De igual manera los Fondos de Previsión, Reserva y Seguro, que son patrimonio común de los trabajadores de la educación, afiliados al Sistema, ya sean activos o pensionados, se vieron beneficiados por la productividad generada en el Ejercicio Fiscal 2024, incrementando \$400'769,900.01

(cuatrocientos millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos pesos 01/100 M.N.) por este concepto.

21. El SARTET en apoyo a la economía de los afiliados permanentemente en todas las contingencias de la vida.

A partir de la instrumentación del programa de liquidación de préstamos del SARTET con hasta el 50% del ahorro desde el año 2015 los afiliados se han beneficiado usando parte de los recursos de sus cuentas de ahorro por un monto acumulado al cierre del Ejercicio 2024 de \$8,450'964,380.57 (ocho mil cuatrocientos cincuenta millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta pesos 57/100 M.N.).

A finales del año 2017 se implementó la aplicación de la Cláusula III de la Solicitud-Pagaré para cubrir saldos vencidos de los afiliados, beneficiándose con la cobertura de los mismos por un monto acumulado al 31 de diciembre de 2024 de \$448'425,689.40 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.).

Por último, derivado de la protección de la liquidez de los trabajadores de la educación, se implementó en 2018 y 2019 el programa de Contingencia Patronal, que benefició con la liberación de adeudos por un monto acumulado de \$701'116,914.30 (setecientos un millones ciento dieciséis mil novecientos catorce pesos 30/100 M.N.).

El monto neto de los beneficios de disposición del Ahorro que han realizado los afiliados ha sido por la cantidad de \$9,600'506,984.27 (nueve mil seiscientos millones quinientos seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 27/100 M.N.) hasta el cierre del Ejercicio Fiscal 2024, misma cantidad que ha tenido como contraparte la limitación al crecimiento del valor del SARTET.

Histórico de la Productividad Generada por el SARTET

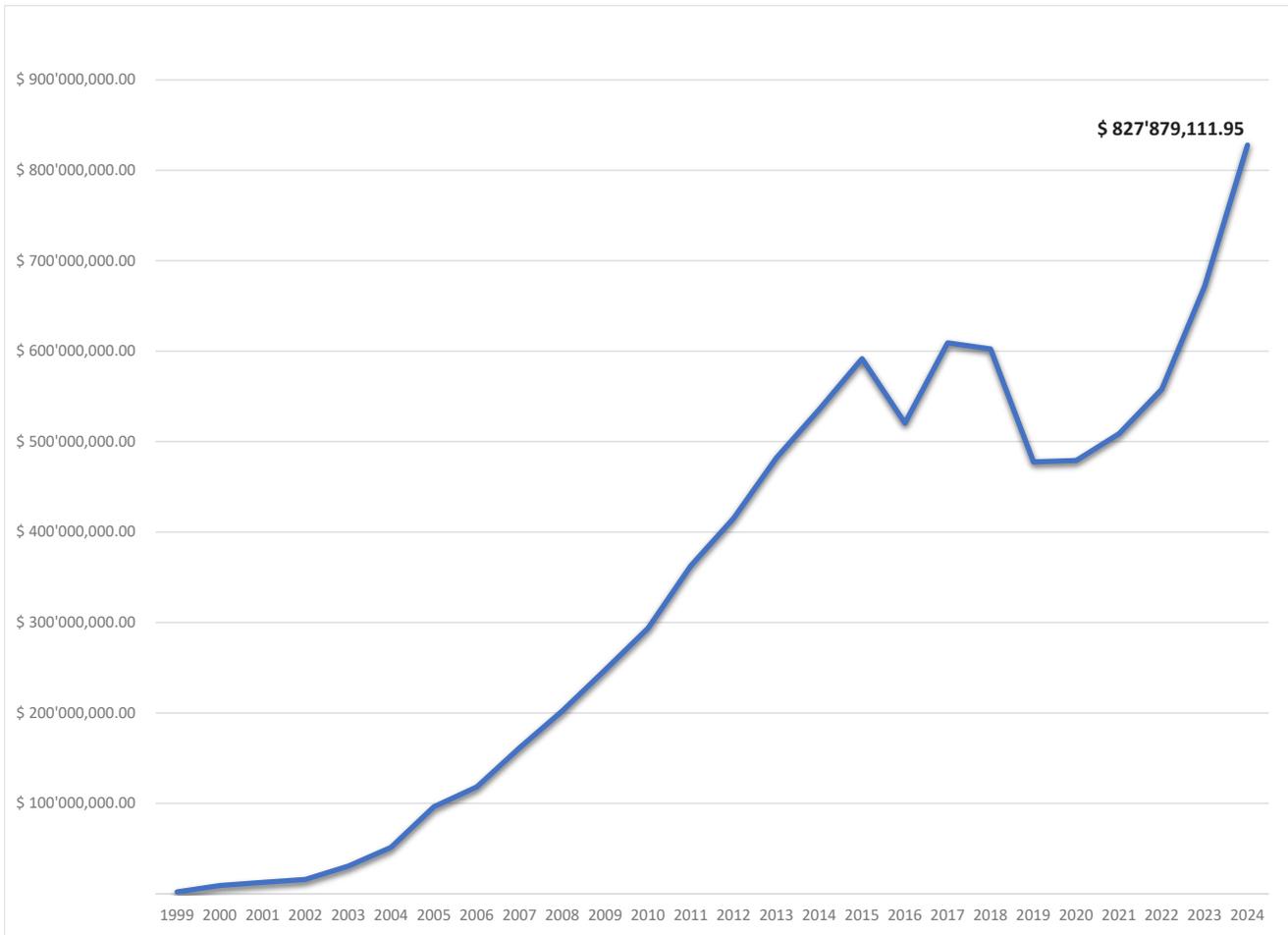
La productividad que el SARTET ha logrado a lo largo de sus más de 26 Ejercicios Fiscales, se ha distinguido por altos rendimientos y un manejo transparente de los recursos. Las tasas de interés establecidas por el SARTET se revisan constantemente de manera responsable para actuar y responder oportunamente a los cambios en el mercado financiero.

Al consultar el Estado de Cuenta de ahorro, los afiliados encuentran un movimiento que complementa su aportación e incrementa su ahorro quincena tras quincena, este movimiento es el pago de la productividad del SARTET. Cuando los afiliados son constantes y comprometidos con su ahorro, acumulan saldos importantes y el pago de productividad supera a su aportación, es decir, que acumulan más ahorro por los rendimientos que brinda el SARTET que por su aportación de ahorro.

AÑO	MONTO	CANTIDAD CON LETRA
1999	\$ 2'147,090.16	Dos millones ciento cuarenta y siete mil noventa pesos 16/100 M.N.
2000	\$ 9'223,987.10	Nueve millones doscientos veintitrés mil novecientos ochenta y siete pesos 10/100 M.N.
2001	\$ 12'582,516.46	Doce millones quinientos ochenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 46/100 M.N.
2002	\$ 15'903,652.08	Quince millones novecientos tres mil seiscientos cincuenta y dos pesos 08/100 M.N.
2003	\$ 30'713,456.16	Treinta millones setecientos trece mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 16/100 m.n.
2004	\$ 51'482,760.92	Cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos sesenta pesos 92/100 m.n.
2005	\$ 96'225,947.28	Noventa y seis millones doscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 28/100 m.n.
2006	\$ 118'228,512.83	Ciento dieciocho millones doscientos veintiocho mil quinientos doce pesos 83/100 m.n.
2007	\$ 161'470,866.92	Ciento sesenta y un millones cuatrocientos setenta mil ochocientos sesenta y seis pesos 92/100 m.n.
2008	\$ 202'449,295.12	Doscientos dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos 12/100 m.n.
2009	\$ 247'629,405.96	Doscientos cuarenta y siete millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos cinco pesos 96/100 m.n.
2010	\$ 293'957,260.90	Doscientos noventa y tres millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta pesos 90/100 m.n.
2011	\$ 362'857,562.87	Trescientos sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y dos pesos 87/100 m.n.
2012	\$ 415'404,361.90	Cuatrocientos quince millones cuatrocientos cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 90/100 m.n.
2013	\$ 482'179,155.33	Cuatrocientos ochenta y dos millones ciento setenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos 33/100 m.n.
2014	\$ 535'779,055.34	Quinientos treinta y cinco millones setecientos setenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos 34/100 m.n.
2015	\$ 591'827,864.08	Quinientos noventa y un millones ochocientos veintisiete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 08/100 m.n.
2016	\$ 520'691,904.48	Quinientos veinte millones seiscientos noventa y un mil novecientos cuatro pesos 48/100 m.n.
2017	\$ 609'217,776.52	Seiscientos nueve millones doscientos diecisiete mil setecientos setenta y seis pesos 52/100 m.n.
2018	\$ 602'419,180.45	Seiscientos dos millones cuatrocientos diecinueve mil ciento ochenta pesos 45/100 m.n.
2019	\$ 477'674,712.58	Cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos doce pesos 58/100 m.n.
2020	\$ 479'175,020.43	Cuatrocientos setenta y nueve mil millones ciento setenta y cinco mil veinte pesos 43/100 m.n.
2021	\$ 508'795,390.36	Quientos ocho millones setecientos noventa y cinco mil trescientos noventa pesos 36/100 m.n.
2022	\$ 557'946,794.00	Quinientos cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.
2023	\$ 672'211,713.99	Seiscientos setenta y dos millones doscientos once mil setecientos trece pesos 99/100 m.n.
2024	\$ 827'879,111.95	Ochocientos veintisiete millones, ochocientos setenta y nueve mil, ciento once pesos 95/100 m.n.

Gráfico del histórico de la productividad generada por el SARTET

PRODUCTIVIDAD AÑO FISCAL 2024



1999	\$2'147,090.16	2003	\$30'713,456.16	2007	\$161'470,866.92	2011	\$362'857,562.87	2015	\$591'827,864.08	2019	\$477'674,712.58	2023	\$672'211,713.99
2000	\$9'223,987.10	2004	\$51'482,760.92	2008	\$202'449,295.12	2012	\$415'462,765.90	2016	\$520'691,904.48	2020	\$479'175,020.43	2024	\$827'879,111.95
2001	\$12'582,516.46	2005	\$96'225,947.28	2009	\$247'629,405.96	2013	\$482'179,155.33	2017	\$609'217,776.52	2021	\$508'795,390.36		
2002	\$15'903,652.08	2006	\$118'228,512.83	2010	\$293'957,260.90	2014	\$535'779,055.34	2018	\$602'419,180.45	2022	\$557'946,794.00		

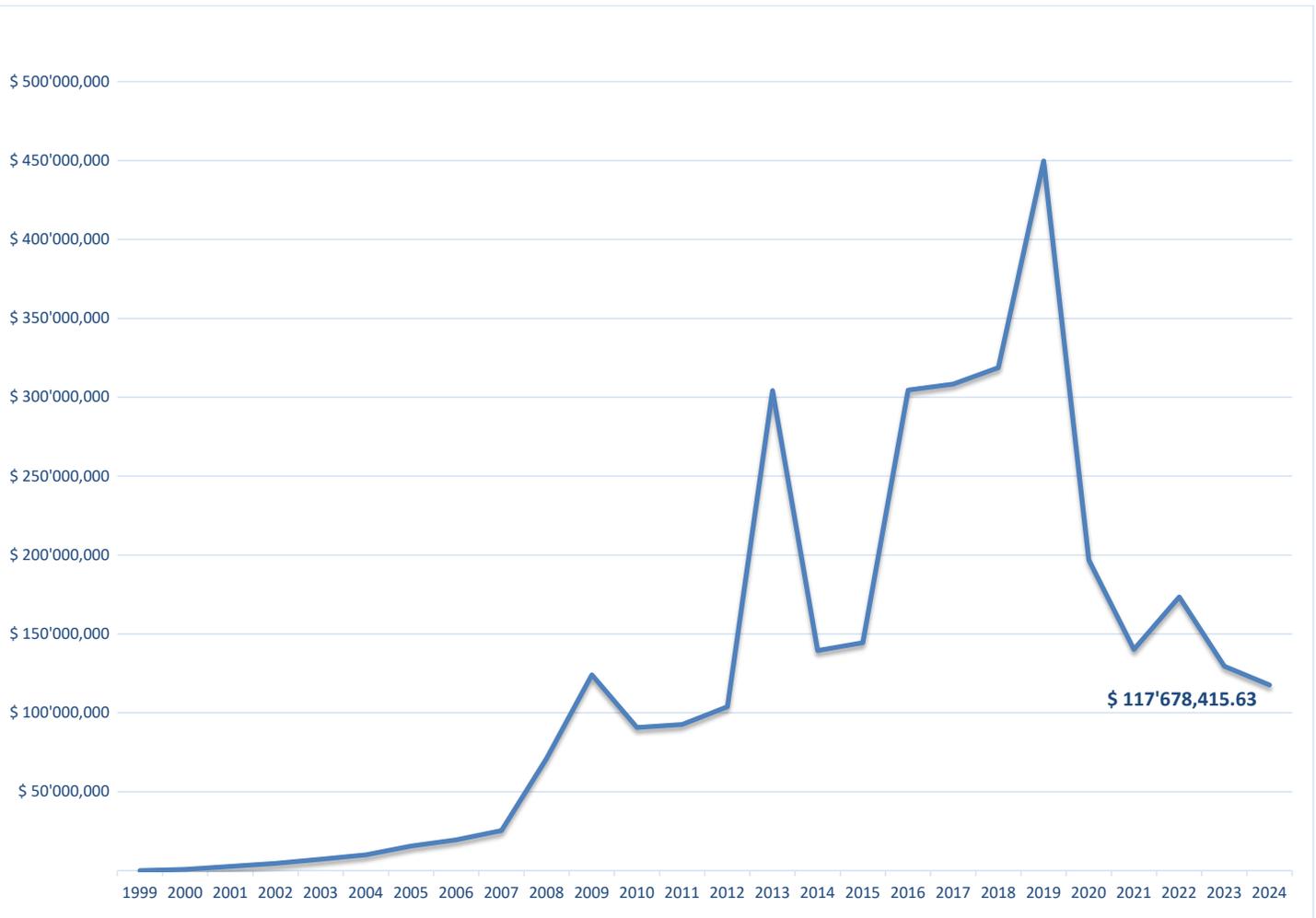
Histórico de Retiro de Aportaciones

El retiro de aportaciones de ahorro más la capitalización generada, puede realizarse cuando el afiliado cause baja definitiva al Servicio Educativo de su(s) clave(s) presupuestal(es), por pensión laboral, por cambio de adscripción de entidad federativa (esto último para el personal de origen federal) o en caso de fallecimiento del afiliado los beneficiarios designados podrán realizar el trámite correspondiente.

El total de trámites de retiro de aportaciones en el Ejercicio Fiscal 2024 fue de 1,853 por un importe de \$177'678,415.63 (ciento setenta y siete millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos quince pesos 63/100 M.N.), correspondientes a cuentas de afiliados que se retiraron por una de las circunstancias descritas en el párrafo anterior.

AÑO	MONTO	CANTIDAD CON LETRA
1999	\$ 19,102.43	Diecinueve mil ciento dos pesos 43/100 M.N.
2000	\$ 831,834.44	Ochocientos treinta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos 44/100 M.N.
2001	\$ 2'671,796.50	Dos millones seiscientos setenta y un mil setecientos noventa y seis pesos 50/100 M.N.
2002	\$ 4'572,972.98	Cuatro millones quinientos setenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos 98/100 M.N.
2003	\$ 7'247,302.30	Siete millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos dos pesos 30/100 M.N.
2004	\$ 9'939,698.94	Nueve millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesos 94/100 M.N.
2005	\$ 15'500,211.77	Quince millones quinientos mil doscientos once pesos 77/100 M.N.
2006	\$ 19'530,934.63	Diecinueve millones quinientos treinta mil novecientos treinta y cuatro pesos 63/100 M.N.
2007	\$ 25'298,053.99	Veinticinco millones doscientos noventa y ocho mil cincuenta y tres pesos 99/100 M.N.
2008	\$ 71'095,506.62	Setenta y un millones noventa y cinco mil quinientos seis pesos 62/100 M.N.
2009	\$ 124'064,356.05	Ciento veinticuatro millones sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis pesos 05/100 M.N.
2010	\$ 90'736,670.58	Noventa millones setecientos treinta y seis mil seiscientos setenta pesos 58/100 M.N.
2011	\$ 92'565,125.49	Noventa y dos millones quinientos sesenta y cinco mil ciento veinticinco pesos 49/100 M.N.
2012	\$ 103'814,828.93	Ciento tres millones ochocientos catorce mil ochocientos veintiocho pesos 93/100 M.N.
2013	\$ 304'181,207.36	Trescientos cuatro millones ciento ochenta y un mil doscientos siete pesos 36/100 M.N.
2014	\$ 139'538,280.65	Ciento treinta y nueve millones quinientos treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 65/100 M.N.
2015	\$ 144'426,352.57	Ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veintiseis mil trescientos cincuenta y dos pesos 57/100 M.N.
2016	\$ 304'525,300.78	Trescientos cuatro millones quinientos veinticinco mil trescientos pesos 78/100 M.N.
2017	\$ 308'333,320.97	Trescientos ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos veinte pesos 97/100 M.N.
2018	\$ 318'680,787.46	Trescientos dieciocho millones seiscientos ochenta mil setecientos ochenta y siete pesos 46/100 M.N.
2019	\$ 449'767,994.48	Cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 48/100 M.N.
2020	\$ 196'851,501.26	Ciento noventa y seis millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos un pesos 26/100 M.N.
2021	\$ 140'238,548.53	Ciento cuarenta millones doscientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos 53/100 M.N.
2022	\$ 173'413,295.57	Ciento setenta y tres millones cuatrocientos trece mil doscientos noventa y cinco pesos 57/100 M.N.
2023	\$ 129'490,152.34	Ciento veintinueve millones cuatrocientos noventa mil ciento cincuenta y dos pesos 34/100 M.N.
2024	\$ 117'678,415.63	Ciento diecisiete millones, seiscientos setenta y ocho mil, cuatrocientos quince pesos 63/100 M.N.

Gráfico Histórico de Retiro de Aportaciones



1999	\$19,102.43	2003	\$7,247,302.30	2007	\$25,298,053.99	2011	\$92,565,125.49	2015	\$144,426,352.57	2019	\$449,767,994.48	2023	\$129,490,152.34
2000	\$831,834.44	2004	\$9,939,698.94	2008	\$71,095,506.62	2012	\$103,814,828.93	2016	\$304,525,300.78	2020	\$196,851,501.26	2024	\$117,678,415.63
2001	\$2,671,796.50	2005	\$15,500,211.77	2009	\$124,064,356.05	2013	\$304,181,207.36	2017	\$308,333,320.97	2021	\$140,238,548.53		
2002	\$4,572,972.98	2006	\$19,530,934.63	2010	\$90,736,670.58	2014	\$139,538,280.65	2018	\$318,680,787.46	2022	\$173,413,295.57		

Comparativo de Tasas de Rendimiento

En el SARTET, constantemente se revisan las tasas de interés del mercado para ofrecer beneficios y rendimientos competitivos, protegiendo y conservando el poder adquisitivo de los recursos e incrementando su valor con cada pago de productividad, constituyéndose así, un verdadero patrimonio para el futuro.

En el Ejercicio Fiscal 2024 el SARTET mantuvo la productividad de los recursos a pesar de las condiciones económicas y variaciones con las que operó el mercado financiero, las fluctuaciones de la moneda en mercado global y la época de elecciones que causan indirectamente una volatilidad en el mercado, a pesar de todo esto, se logró fortalecer el patrimonio de los afiliados y del Sistema.

SARTET

Los rendimientos ofrecidos por el SARTET se generan a través del interés compuesto, es decir, que las ganancias generadas por los intereses se capitalizan para generar más rendimientos, lo que resulta en una mayor productividad.

La tasa de interés nominal para pago de productividad durante todo el Ejercicio Fiscal fue del 13%; sin embargo, al tratarse de interés compuesto, los rendimientos netos fueron superiores al porcentaje mencionado

anteriormente, resultando en 13.84% la tasa efectiva o la ganancia que el SARTET pagó a sus afiliados en el 2024.

El cálculo de la tasa de interés efectiva de una inversión se realiza restando del valor final de la inversión, el valor inicial, considerando todas las ganancias y costos de la inversión, después, se divide entre el valor inicial de la inversión y se multiplica por 100, resultando la tasa de interés efectiva.



Fondos de Inversión

Los fondos de inversión, son instrumentos de ahorro a través de los cuales, un conjunto de personas agrupa sus recursos para realizar inversiones. En conjunto, sus aportaciones suman un capital mayor que es capaz de generar mayores rendimientos, con una diversificación y costos que nunca se lograrían por separado.

Esa es la razón por la cual los fondos de inversión han sido exitosos y han cobrado importancia en los mercados financieros.

Esta es una característica compartida con el SARTET, ya que en este Sistema se acumulan los esfuerzos y recursos de todos los afiliados para obtener grandes rendimientos y beneficios.

Sin embargo, a diferencia de los fondos de inversión, en el SARTET no se involucran terceros que intervengan en el manejo del capital, la administración del capital es sin fines lucrativos; mientras que las operadoras de los fondos de inversión cobran una comisión por la obtención de rendimientos, en el SARTET la administración del ahorro es sin costo para el afiliado.

Otra diferencia importante entre los fondos de inversión y el SARTET son los impuestos. Mientras que las ganancias obtenidas de los fondos de inversión son gravables, es decir, causan impuestos que deben ser pagados por el inversionista, en el SARTET las ganancias son libres de impuestos debido a su naturaleza fiscal de ser una caja laboral de ahorro.

Los fondos de inversión son muy diversos y las características que los hacen diferentes entre sí son el nivel de riesgo y los rendimientos ofrecidos, dichas características están directamente relacionadas, de manera que si ofrecen altos rendimientos se debe asumir un alto riesgo, o si por el contrario el riesgo de la inversión es mínimo, los rendimientos obtenidos serán mínimos.

Un portafolio con inversiones en fondos de bajo riesgo provee una seguridad en la conservación del capital, pero tienen la desventaja de ofrecer rendimientos muy bajos, algunos incluso por debajo de la inflación, lo cual significa que el capital o ahorro estaría perdiendo poder adquisitivo con el paso del tiempo.

En el otro extremo del panorama están los fondos de inversión de alto riesgo donde los resultados son altamente redituables, pero existe una alta probabilidad de pérdidas o incluso cabe la posibilidad de perder todo el capital o patrimonio invertido.

Por lo anterior, los inversionistas deben elegir un punto en el que la combinación de esas dos características se apegue a sus necesidades y requerimientos. Por lo general no es prudente arriesgar el patrimonio personal y familiar en instrumentos financieros riesgosos, lo que se recomienda es un portafolio diversificado donde el riesgo promedio sea moderado.

En el SARTET se busca obtener los máximos rendimientos sin poner en riesgo el ahorro de los afiliados, salvaguardando su patrimonio y superando por mucho los beneficios ofrecidos por cualquiera de los fondos de inversión de bajo nivel de riesgo que existen actualmente en el mercado.



Comparativo de Fondos de Inversión contra el SARTET.

INTERMEDIARIO	NOMBRE DEL FONDO	% TASA DE RENDIMIENTO ANUALIZADA
SURA Investment Management México SA de CV	FONDEO BFP	11.47
Operadora Valmex de Fondos de Inversión SA de CV	VXREPO1 BOFI	10.85
BlackRock Mexico Operadora, SA de CV	BLKDIN B0-B	10.77
BBVA Bancomer Gestión SA de CV	BBVALIQ UHN	10.77
BlackRock Mexico Operadora, SA de CV	BLKLIQ+ B0-B	10.68
SARTET	Tasa Efectiva	13.84%

Fuente: <https://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SOCIEDADES-DE-INVERSION/Buscador-de-Sociedades-de-Inversi%C3%B3n/Paginas/Avanzado.aspx>

Fecha de Consulta: 15 de enero de 2025.

AFORES

Las AFORES (Administradoras de Fondos para el Retiro) son Instituciones que se dedican exclusivamente a administrar, resguardar e invertir los recursos de las cuentas individuales de todas aquellas personas que se registran voluntariamente y de los trabajadores cuya seguridad social es otorgada por el IMSS o el ISSSTE.

Las AFORES operan con base en las aportaciones hechas voluntariamente o mediante las retenciones que realizan los patrones, según sea el caso, mientras que en el SARTET para disfrutar de los beneficios que ofrece el Sistema, los trabajadores de la educación de Tamaulipas activos o pensionados agremiados al SARTET deben suscribir un contrato de adhesión acatando toda la normatividad vigente y disposiciones aplicables al Sistema para crear una cuenta de ahorro con rendimientos superiores a los ofrecidos por las AFORES.

La CONSAR (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro) es quien regula todas las Afores y el Comité Técnico del SARTET tiene la función equiparable a la de la CONSAR, que es regular y dirigir al Sistema a su óptima operación, creando y perfeccionando los procesos necesarios para salvaguardar los recursos de los trabajadores.

Se encargan entre otras cosas de:

1. Vigilar que los ahorros para el retiro estén seguros.
2. Regular el funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro.
3. Asegurar que se brinde toda la información de la cuenta a los ahorradores.
4. Sancionar el incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones.

Tanto las AFORES como el SARTET permiten al trabajador acumular ahorros adicionales a los determinados de manera ordinaria mediante cuotas o aportaciones según el ingreso de cada trabajador, esto se hace acorde a los lineamientos particulares establecidos por cada Sistema.

En las AFORES el dinero se invierte por medio de una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) generacional que son fondos especializados en los que se invierten los recursos de acuerdo a la etapa de vida laboral del trabajador y se asigna de acuerdo a su año de nacimiento.

En las AFORES se conocen como aportaciones voluntarias a las cuentas individuales de ahorro, consisten en depósitos sin restricción en montos ni plazos, es decir, el trabajador puede realizar los depósitos en cualquier momento y por cualquier cantidad a su cuenta individual.

Por su parte el SARTET cuenta con un Programa Adicional de Ahorro del 10%, que consiste en abrir una cuenta adicional donde se acumularía este ahorro y sus rendimientos por separado de la cuenta de ahorro para el retiro del 4%, con descuento fijo vía nómina y períodos de ahorro de un año renovados automáticamente.

Con lo anterior el SARTET coadyuva a sus afiliados a reforzar su compromiso con el ahorro y brindar las facilidades para disminuir las cargas que conlleva acumular un ahorro adicional, haciendo posible realizar la aportación mediante descuento vía nómina que queda dentro de sus posibilidades económicas sin alterar su nivel de vida pero que, aunado a los rendimientos ofrecidos por el SARTET logran convertirse en un capital importante en el corto plazo.

Comparativo SARTET con AFORES

No	SIEFORE	AFORE	TASA DE RENDIMIENTO ANUALIZADA
1	85-89	Profuturo GNP	6.74%
2	95-99	Profuturo GNP	6.74%
3	80-84	Profuturo GNP	6.59%
4	90-94	Profuturo GNP	6.57%
5	75-79	Profuturo GNP	6.52%
SARTET	N/A	Tasa efectiva	13.84%

Fuente: <http://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/siset/tdf/FondosGeneracionales.aspx>

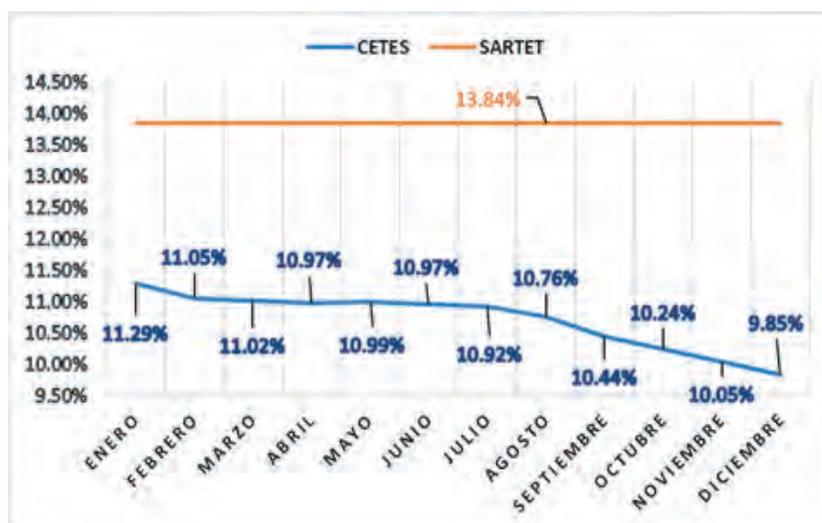
Fecha de Consulta: 15 de enero de 2025.

CETES

Los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) son instrumentos de deuda bursátil emitidos por el Gobierno Federal, de acuerdo con el Banco de México (Banxico), son pagarés que sirven al gobierno para recaudar fondos en un cierto plazo y que generan rendimientos a quien invierte en ellos. Han sido expedidos desde el año de 1978 y representan un pilar esencial en el desarrollo del mercado de dinero en el país.

Según la descripción de Banxico, estos títulos pertenecen a la familia de los bonos cupón cero, es decir que se comercializan con descuento por debajo de su valor nominal (diez pesos), no devengan intereses y liquidan su valor con rendimientos en la fecha de vencimiento.

Los CETES salen al mercado por medio de subastas que hace Banxico todos los martes hábiles y cada uno tiene un valor de \$10.00 pesos, por lo que si se invierten \$100.00 pesos se están adquiriendo 10 Cetes, si son \$1000.00 pesos entonces serán 100 CETES y así sucesivamente. El rendimiento que recibe el inversionista consiste en la diferencia entre el precio de compra y venta.



Fuente: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF107§or=22&locale=es>

Fecha de Consulta: 15 de enero de 2025.

Comparativo de Tasas

Afrontando con mucho trabajo y esfuerzo la difícil situación económica del Ejercicio Fiscal 2024, el SARTET logró mantenerse como la mejor opción en cuestión del ahorro para el retiro, ofertando beneficios superiores a los del mercado donde la tasa efectiva promedio de productividad aplicada a las cuentas de ahorro de sus afiliados fue del 13.84%; la tasa promedio de los CETES a 28 días fue del 10.71%, es decir que el SARTET pago 3.13 puntos porcentuales más que los CETES; el mejor Fondo de Inversión de bajo riesgo pagó un 11.29% siendo superado por el SARTET en 2.55 puntos porcentuales; la mejor de las AFORES pagó un 6.74% siendo duplicada por el SARTET como se puede apreciar en las tablas anteriores.

Tasa de Referencia

La tasa de referencia es el porcentaje de interés que el Banco Central de un país cobra por prestar dinero a las demás instituciones del sector financiero, es un indicador de la situación económica de un país. Es una base que regula los productos ofertados en el mercado financiero.

La tasa de referencia se utiliza para:

Determinar las tasas de interés que cobran las instituciones financieras.

Ajustar los rendimientos de los productos de inversión.

Servir como base para los contratos financieros.

En México la tasa de referencia es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), la cual está regulada por el Banco de México (Banxico) y es de suma importancia debido a que las entidades financieras la toman como base para asignar las tasas de interés a sus clientes tanto de costo de créditos como de rendimiento de sus productos financieros.

En otras palabras, si la TIIE sube, el costo de los créditos también lo hará, por el contrario, si la TIIE baja, el costo de los créditos será más accesible y el pago de los intereses de las inversiones también se verá disminuido.

Recientemente la TIIE atravesó un proceso de modernización, donde Banxico realizó cambios sustanciales en la metodología del cálculo. Este cambio ha sido gradual y empezó en 2021 donde Banxico dio a conocer las intenciones de alinearse con estándares internacionales para contar con una tasa de referencia acorde, que refleje las condiciones reales del mercado.

Durante 2022 y 2023, se realizaron modificaciones para mejorar la transparencia y robustez en el cálculo de las TIIE de plazos tradicionales (28, 91 y 182 días). A la par, se fortaleció el uso de la TIIE de fondeo a un día, que comenzó a ganar relevancia como tasa de referencia principal.

Anteriormente se tomaban en cuenta cotizaciones de distintas Instituciones Financieras para el cálculo de la TIIE, actualmente el cálculo se basa en datos de operaciones reales realizadas en el mercado de dinero, Banxico recolecta información directamente de las instituciones financieras sobre el monto de las operaciones, las tasas de interés pactadas y los instrumentos financieros utilizados.

Para el cálculo de la TIIE solo se consideran las transacciones con suficiente volumen y representatividad, es decir, se excluyen operaciones atípicas o que no representen las condiciones generales del mercado, como aquellas con tasas inusualmente altas o bajas.

Una vez recabados los datos de las operaciones y transacciones del mercado en tiempo real se utiliza una metodología estadística que provee una alta precisión, reflejando fielmente las condiciones del mercado, además, con esto se reduce la manipulación y se asegura una referencia de alta confiabilidad.

Banxico publica diariamente los resultados y los criterios utilizados para calcular la TIEE, asegurando mayor confianza en el indicador. A partir del 1 de enero de 2024, la TIEE a 91 y 182 días dejó de ser utilizada para nuevos contratos y desde el 1 de enero de 2025, la TIEE a 28 días también será descontinuada

para nuevos contratos, consolidándose la TIEE de fondeo a un día como la principal tasa de referencia.

A inicio de 2024, la TIEE de fondeo a 1 día se determinó en 11.30% y al cierre del ejercicio se estableció en 10.20% con proyección y tendencia a la baja. El SARTET sigue de cerca este indicador, empleándolo como base para tomar de decisiones oportunas encaminadas a salvaguardar el patrimonio de los afiliados y fortalecer las finanzas del Sistema.



Personal por Departamentos y Áreas que operan los diferentes programas del SARTET



El personal de los órganos operativos del SARTET, tiene la instrucción del Profr. Arnulfo Rodríguez Treviño, Secretario General del Comité Ejecutivo de la Sección 30 del SNTE y de la autoridad que lo dirige, brindar a los afiliados una atención honesta y honrada, garantizando el acceso a la información con transparencia en el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus responsabilidades.

Garantizar que la atención a los afiliados sea generosa, sensible, justa, tolerante y de respeto, dando cumplimiento así a la Declaración de Principios de este Sistema.

La normatividad que rige al SARTET, establecida desde el Convenio de creación del SATET y Adendum referenciado al mismo, el Reglamento interior de las condiciones generales de trabajo del Sistema, marca el accionar del personal, además de atender lo dispuesto por sus órganos de gobierno y la norma escrita.

Conforme a las necesidades y demandas de los afiliados, se han ido reformando y/o creando Departamentos o Áreas de trabajo, mismos que están planeados y diseñados para atender todos los aspectos del Sistema y de quienes lo integran.

El alto sentido de responsabilidad, como valor universal principal, es el accionar del personal, además de contar con basta experiencia, perfiles profesionales y grados académicos, que garanticen, den certidumbre y confianza a los afiliados en la gestoría y trámites personales ha contribuido a posicionar al Sistema como el mejor de su ramo en la cultura del ahorro.

A continuación se detalla en forma general las actividades que corresponden a cada uno de los Departamentos y Áreas de trabajo de este Sistema de Ahorro.

Departamento de Afiliación y Ahorro



Este Departamento es el encargado de recepcionar y dar trámite a Solicitudes de Inscripción de los Programas con los que cuenta el SARTET:

- Ahorro del 4% para el Personal de Educación Básica, Media Superior y Superior (Federal Transferido y Estatal).
- Ahorro a 24 quincenas.
- Ahorro del 10% para el Personal de Educación Pensionado del IPSSET.
- Ahorro del 10% para el Personal de Educación Pensionado del ISSSTE.
- Ahorro del 4% del Personal de Educación de los niveles Medio Superior, Superior y CECATI (Federal no Transferido).

Además de lo anterior, este Departamento está facultado para recibir:

- Cédulas Testamentarias para designar o acreditar beneficiarios en caso de fallecimiento.
- Impresión del USUARIO Y CONTRASEÑA para consultas y trámites en el Portal Web.
- Solicitud de Reintegro por pago anticipado.
- Solicitud de Retiro de Aportaciones en las modalidades establecidas del SARTET: Baja definitiva al servicio, cambio de adscripción de entidad federativa, pensión laboral, Programas de ahorro del 10% y fallecimiento.

- Unificación de cuentas por cambios de RFC o de homonimia.
- Corrección y actualización de datos personales y/o laborales.
- Impresión de Tabla de pagos referenciados de Ahorro al Personal de Educación Pensionado del ISSSTE.
- Módulos de atención al público, tanto en Oficinas Centrales y en el Edificio de Archivo General y Programas Adicionales, como en las sedes en donde se llevan a cabo las Giras de Trabajo SARTET por las 15 Secretarías de Organización pertenecientes al Comité Ejecutivo de la Sección 30 del SNTE.

Así mismo dentro del Departamento están incorporadas:

- Área de Archivo General, quien resguarda y controla los expedientes físicos de cada uno de los afiliados pertenecientes al Sistema.
- Área de Firma Electrónica Avanzada es donde se genera el Certificado Digital para la Firma Electrónica Avanzada, emitido por la Autoridad Certificadora SARTET.

Brinda atención para información, dudas y asesoría mediante el correo electrónico:
afiliacionyahorro@snteseccion30sartet.org.mx

Departamento de Contabilidad

Este Departamento se encarga de recibir y dar trámite a:

- Liquidaciones de préstamos tanto en efectivo como con el ahorro, de acuerdo con el programa "Pago de préstamos del SARTET con hasta 50% del Ahorro Capitalizado del 4%".
- Pagos de saldos vencidos o abonos a préstamos para subsanar omisiones o pagos irregulares.
- Préstamos del 50% del Ahorro.
- Domiciliaciones Bancarias para los casos en los que el descuento del préstamo queda fuera de nómina por rebasar, en conjunto con sus otros descuentos, el 70% de sus percepciones.
- Renuncias por edad y tiempo gestionando su dictaminación.
- Constancias especiales y de No Adeudo al SARTET que los afiliados y no afiliados requieren para tramitar sus movimientos laborales ante la Secretaría de Educación.



Dentro de este Departamento se encuentra el Área de Auditoría Interna, encargada de cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones establecidas por la contraloría gubernamental aplicables al SARTET y la normativa establecida por el Comité Técnico del SARTET mediante la revisión de los procesos y operaciones de todos los Departamentos del Sistema.

Brinda atención para información, dudas y asesoría mediante el correo electrónico:
contabilidad@snteseccion30sartet.org.mx

Departamento Jurídico



El Departamento dentro de sus funciones en favor del SARTET y sus afiliados lleva a cabo las siguientes acciones:

- Asistencia jurídica a las Instancias de la estructura operativa.
- Elaboración de pre-dictamen de vigencia de la Póliza de Garantía de Protección al Ahorro del SARTET.
- Contestación y seguimiento de informes de autoridad y/o particulares.
- Suspensión de trámites por tiempo limitado y representación legal en las comparecencias voluntarias de los afiliados por presunta alteración de documentos presentados ante el Sistema.
- Certificación de copias simples de documentos para trámites del SARTET.
- Actualización del aviso de privacidad.
- Convenios de deudor sustituto derivado del trámite de Constancia de no Adeudo.
- Proceso de retiro voluntario irrevocable al SARTET al cumplir el requerimiento legal para pensión sin ejercer ese derecho.
- Elaboración y entrega de citatorios a los afiliados que se encuentran en cartera vencida y su tratamiento.
- Vigencia y prescripción de cobro de derechos del SARTET.
- Elaboración de pre-dictamen jurídico de cuentas incobrables.

Brinda atención mediante el correo electrónico:

juridico@snteseccion30sartet.org.mx

Departamento de Programas Adicionales

Se encarga de los procesos de revisión y trámites de préstamos de manera presencial, en línea y a través de gestoría sindical, del Personal Pensionado del IPSSET e ISSSTE; así como del Personal activo de la Educación de los Niveles Medio Superior, Superior y CECATI (Federal No Transferido), que tienen aún centralizado el pago de su salario.

Brinda asesoría relacionada con solicitudes de préstamos mediante correo electrónico:
programasadicionales@snteseccion30sartet.org.mx



Departamento de Administración y Finanzas



Mantiene al corriente los pagos de los servicios, impuestos y seguros que requiere este desarrollo, opera puntualmente los resguardos de los bienes muebles e inmuebles activos del SARTET, maneja las bitácoras de mantenimiento del parque vehicular, edificio, mobiliario y equipo.

Lleva a cabo contratos de salones o auditorios, hoteles, internet, sonido, mobiliario, transporte, alimentos y todo lo necesario para optimizar la atención en las 15 Secretarías de Organización, en las Giras de Trabajo del SARTET con afiliados y la estructura sindical.

A través del IPSSET, realiza el pago de facturas que se habrán de hacer a nombre del Sistema, emitidas por concepto de compras, pagos de servicios, contrataciones y demás gastos de este Sistema de Ahorro.

Tiene a su cargo los recursos humanos, cubre con perfiles profesionales y grados académicos las necesidades que en esta materia se requiere. Así mismo cumple con las obligaciones patronales pactadas en la contratación de personal.

Departamento de Tecnologías de la Información



Gestiona la infraestructura tecnológica que permite la operación de forma segura, confiable, eficaz y transparente los trámites que los usuarios y afiliados requieren, con tiempos de respuesta óptimos.

Por medio de protocolos de seguridad, Servicios Web y Redes Virtuales Privadas se realiza la transferencia de Información de los trámites entre las Oficinas Centrales, el Edificio de Programas Adicionales del SARTET y las oficinas del IPSSET. De manera automatizada se mantiene un respaldo de toda la información que se genera cada día.

El Área de Administración del Portal Web diseña, desarrolla e implementa sistemas informáticos para mejorar los procesos y supervisa la calidad del servicio proporcionada por proveedores externos.

Mantiene actualizado el Portal Web con información que el afiliado requiere para llevar a cabo sus trámites y que coadyuva con la transparencia de la administración del Sistema mediante la publicación de estados financieros y de resultados.

En coordinación con los departamentos mantienen vigentes los formatos que se requieren para la operación del Sistema, de la misma forma, en esta Área se diseña los trípticos, la Revista oficial del SARTET, videos y demás publicaciones de Diseño Gráfico.

El Área de la Administración de la Red proporciona servicios de interconexión 24/7 para la operación segura de los sistemas de información y cuenta con el soporte técnico que los usuarios requieren.

Administra equipos de la más alta gama para la protección y cifrado de información de las cuentas y trámites de los afiliados. Esta área se asegura del mantenimiento tanto preventivo, como correctivo, del hardware y software con el que opera este Sistema de Ahorro.

Brinda atención mediante el correo electrónico:

ti@snteseccion30sartet.org.mx

Departamento de Recuperación Estratégica de Cobranza de Préstamos

Es el encargado del control de la Cartera de préstamos del SARTET. Su función principal es la recuperación de saldos vencidos aplicando los procedimientos con base en la normatividad establecida para disminuir y prevenir la Cartera Vencida mediante:

- Aplicación del ahorro como garantía de pago de acuerdo a las Cláusulas de la Solicitud-Pagaré.
- Compensaciones de saldos a favor.
- Reactivación de descuentos acorde a liquidez disponible de las claves presupuestales con las que cuente el afiliado.
- Activación de las domiciliaciones preventivas suscritas al momento del trámite de préstamos.

- Traspasos de saldos vencidos a los avales después de agotadas las garantías administrativas de pago del titular.

Además, aplica los procedimientos y medidas administrativas consecuentes en caso de incumplimiento de pago de acuerdo a los lineamientos vigentes del Sistema, dentro de las cuales se encuentran el cargo de intereses moratorios, los bloqueos administrativos, las penalizaciones administrativas y las rescisiones de contrato, todo en función al historial crediticio y la situación de cada afiliado.

Brinda atención mediante el correo electrónico:

**recuperacionestrategica@
snteseccion30sartet.org.mx**



Departamento de Préstamos



Mediante citas presenciales programadas, agendadas vía Internet, el personal de este Departamento atiende a los afiliados que asisten personalmente a las Oficinas Centrales del Sistema o en las sedes en donde se llevan a cabo, cada Ejercicio Fiscal, la Gira de Trabajo del SARTET, por las 15 Secretarías de Organización dependientes del Comité Ejecutivo de la Sección 30 del SNTE.

En la modalidad de trámite de préstamos vía Internet, mediante Firma Electrónica Avanzada, revisan y autorizan (en su caso) las solicitudes de los diferentes tipos de préstamos, fungiendo como primer filtro, ya que posteriormente será el Área de Auditoría Interna dependiente del Departamento de Contabilidad quien valida como segundo filtro, las solicitudes de préstamos.

Atienden la disposición patronal del 70/30% del ingreso salarial del trabajador, protegiendo la economía familiar del solicitante afiliado.

Responden preguntas y aclaran dudas en materia de préstamos. que externalizan los afiliados mediante el correo electrónico:

prestamos@snteseccion30sartet.org.mx

Rendición de Resultados

Los Representantes del SNTE SECCIÓN 30 ante el Comité Técnico del SARTET, en cada Ejercicio Fiscal llevan a cabo los Talleres de Información, Revisión, Análisis y Propuesta con la estructura sindical en las 15 Secretarías de Organización dependientes de la Sección 30 del SNTE, para dar cumplimiento al Capítulo que regula la Fiscalización, Transparencia y Rendición de Resultados.

Así mismo atienden las indicaciones del Secretario General en turno quien, junto a los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional, vigilan la correcta aplicación de la norma que fue elaborada, con mucha claridad, por personal calificado y con alto sentido de responsabilidad.

Los acompaña un equipo de trabajo de profesionistas que les apoyan en lo técnico, tecnológico y en atención a la estructura sindical.



Área de Personal de Apoyo

Con un responsable del área, con perfil profesional que coordina al personal de apoyo, son los encargados de mantener en buen estado y con limpieza la totalidad de las áreas físicas de los dos edificios del Sistema, las Oficinas Centrales y el Edificio de Programas Adicionales del SARTET.

Además de las oficinas administrativas que reciben a los afiliados en sus diferentes trámites, atienden los estacionamientos vehiculares, los jardines, las fuentes y el Centro Cultural del SARTET.

Área importante e imprescindible en el gran engranaje del Sistema de Ahorro.



Personal del IPSSET



Derivado del elevado volumen de operaciones que demanda el SARTET, un equipo calificado de ejecutivos profesionales del IPSSET, se suma al quehacer diario del Sistema, en sus diferentes trámites, dando seguimiento y continuidad al trabajo que realiza el personal adscrito al SARTET, en los tiempos oportunos y estimados, para asegurar a los afiliados una respuesta y atención con los más altos estándares.

Programas del SARTET

1. Ahorro del 4% para el Personal de Educación Básica, Media Superior y Superior (Federal Transferido y Estatal)

Desde la creación del Sistema se inició con el Programa del Personal Activo de Educación Básica, Media Superior y Superior (Federal Transferido y Estatal), mediante una aportación quincenal del 4% de su sueldo tabular incluidos los conceptos de Carrera Magisterial y demás Programas acordes a ésta, aplicando al ahorro un interés capitalizable quincenalmente de los rendimientos a las cuentas personales.

2. Ahorro a 24 Quincenas

El Personal Activo de Educación Básica, Media Superior y Superior (Federal Transferido y Estatal), que ya estén inscritos en el Programa del Ahorro del 4% serán quienes podrán inscribirse a éste y será mediante una aportación adicional voluntaria quincenal del 10% del sueldo base tabular.

Podrán retirar su ahorro una vez cumplido el período de 24 quincenas, quien así lo desee o continuar ahorrando por tiempo indefinido.

Los afiliados que estén inscritos en este programa podrán realizar aportaciones voluntarias adicionales a su cuenta de ahorro de 24 quincenas.

3. Ahorro del 10% para el Personal de Educación Pensionado del IPSSET

Este Programa aplica para el Personal Pensionado de la Educación del IPSSET, consiste en aportaciones voluntarias de ahorro del 10% de su pensión mensual, aplicando a este ahorro un interés capitalizable en cada quincena, el cual podrá retirar una vez cumplido el período de 12 meses, contable a partir de la primera aportación hasta la doceava, siempre y cuando no tenga adeudo de préstamo y pueda continuar vigente en el mismo. Una vez aportando podrá acceder a los beneficios que brinda el SARTET.

4. Ahorro del 10% para el Personal de Educación Pensionado del ISSSTE

Aplica para el Personal Pensionado del ISSSTE, el cual consiste en aportaciones voluntarias de ahorro del 10% de su pensión, generando para este ahorro un interés capitalizable en cada quincena, se realiza mediante depósitos referenciados mensualmente en la Institución Bancaria que se indique, el cuál podrá retirar una vez cumplido el período de 12 meses; siempre y cuando no tenga adeudo de préstamo y pueda continuar vigente en el mismo. Una vez aportando podrá beneficiarse con los diferentes Préstamos correspondientes a este Programa del SARTET.

Las consideraciones a tomar en cuenta en el Programa deberán ser en los términos previstos en el "**Convenio de Colaboración celebrado entre el ISSSTE y el SNTE Sección 30 Tamaulipas.**"

5. Ahorro del 4% del Personal de Educación de los niveles Medio Superior, Superior y CECATI (Federal No Transferido)

El Personal de Educación de los niveles Medio Superior, Superior y CECATI (Federal No Transferido), se inscribirán voluntariamente, ahorrando el 4% de su sueldo tabular y prima de antigüedad por concepto de aportación de ahorro de manera quincenal, quienes reciban su sueldo vía nómina a través de alguna Institución Bancaria, su cobro se realizará mediante domiciliación de BANAMEX a su cuenta de nómina, obteniendo un interés capitalizable en cada quincena.

Una vez aportando podrá beneficiarse con los Préstamos que brinda el SARTET, acordes a este Programa.

Comisión con Perfil Profesional y Grado Académico de Análisis, Asesoría, Asistencia y Propuesta



La Comisión con Perfil Profesional y Grado Académico de Análisis, Asesoría, Asistencia y Propuesta se integra por un equipo de profesionistas con perfil y grado académico que poseen conocimientos específicos, desarrollando sus capacidades y competencias en las áreas administrativa, contable, financiera, fiscal, mercantil, tecnologías de la información, jurídica, entre otras, la comisión nace a partir de la necesidad que tiene el propio Sistema de seguir conduciéndose con perfeccionamiento y modernización, estableciéndose como principios

fundamentales la optimización de los recursos patrimoniales presentes y futuros; y la rendición oportuna y transparente de cuentas.

Su finalidad es elaborar propuestas viables para en conjunto con los Órganos de Gobierno y del Comité Técnico, lograr un mejor desempeño del Sistema a favor de sus afiliados, actualmente esta Comisión está integrada por 25 profesionistas formando un equipo en el que cada especialista se encarga de un área determinada, para que, al momento de la conclusión, estos aportes sustenten el objetivo final.

En ella colaboran actualmente de manera profesional y eficiente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento y normatividad emitidos para el mejor funcionamiento del SARTET, los siguientes profesionistas: Profr. Arnulfo Rodríguez Treviño, Lic. y M.A.P. Mariano Lara Salazar, Lic. y M.M.E. Ulises Ruiz Pérez, Lic. Arturo Arizmendi Terán, C.P. y M.B.A. Jesús Ignacio Gracia Martínez, Ing. M.P.E. y M.P.P. Romualdo Andrés Salazar Dragustinovis, I.T. y M.T.I. Oscar José Rodríguez Alfaro, Lic. y M.A.P. Miguel Ángel Rangel Puente, L.A.E. Ma. de Lourdes Reyes Treto, Profra. Ma. del Carmen Medina Hernández, C.P. y A. Cinthya Yoliria Torres Ceceña, C.P. Oscar Armando Cano Hernández, I.S.C., C.P. y M.B.A. Nadia Rocío de León Cárdenas, C.P. y M.B.A. Manuel Cruz García, L.A.E. Laura Esthela Delgado Garza, L.A.E. y M.D.R.H. Adriana Layleni Flores López, Ing. María Luisa Josefina Arizmendi Valdez, C.P. Luis Gerardo García Gómez, C.P. Luis Eduardo García Vázquez, Ing. y M.I.I. Aldo Josimar Álvarez Guevara, Ing. Oscar Giovanni Vega Ávila, C.P. Nadia Rocío de León Cárdenas, Lic. y M.C.C. Omar Alejandro Carranza Márquez, C.P. Silvia Edith Zamudio Villeda y Lic. Y M.D.C. Joscelyn Adriely Rangel Mejía.

Con base en la normatividad vigente y bajo las siguientes consideraciones se continúa haciendo extensiva la invitación a los afiliados que cuenten con grado académico y perfil profesional para que se integren a la Comisión, los cuales deberán cumplir con:

- Asistir puntual y oportunamente a las reuniones de trabajo que se convoque, previa entrega del temario a desarrollar.
- Los trabajos que surjan de cualquier circunstancia que se derivan de la naturaleza de la Comisión serán propiedad exclusiva del SARTET, por lo que se comprometerá a no divulgar ni publicar sin autorización.
- La duración de esta Comisión será hasta por dos años a partir de la designación, estando sujeto a una ampliación de acuerdo a los intereses del SARTET y previa aceptación

del comisionado; el mismo que podrá solicitar en el momento que desee su baja formal, comunicando por escrito dicha decisión.

- El incumplimiento de la Comisión sin causa justificada, será castigado con la desincorporación de la misma, mediante oficio de notificación girado por el Director General del SARTET.

- Los integrantes harán llegar a través de los medios disponibles los trabajos que cada uno realice.

El Director General del SARTET tiene a su cargo la coordinación, supervisión y dirección de la Comisión, a razón de que puede a su vez delegar la responsabilidad provisionalmente a algún integrante de la misma.

Para mayor información comunicarse con el Departamento Jurídico, al correo electrónico: **juridico@snteseccion30sartet.org.mx**

1.- Llenar la solicitud de registro de incorporación a la Comisión y entregarla al Departamento Jurídico.

2.- Acreditar:

A) Perfil profesional y grado académico.

B) Membresía de afiliación al SARTET con una antigüedad mínima de tres años.

C) No tener antecedentes penales ni estar sujeto a proceso penal alguno.

D) Ser una persona de reconocida calidad moral, siendo comprobable mediante la presentación de tres cartas de recomendación referenciadas expedidas a su favor.

Panorama Financiero

En la última decisión de política monetaria del año, los miembros de la Junta de Gobierno de Banxico votaron de forma unánime por disminuir la tasa. Previo a esto, se evaluó el comportamiento de la inflación y de sus determinantes, así como las expectativas de inflación se consideró la naturaleza de los choques que han afectado al componente no subyacente y la previsión de que sus efectos sobre la inflación general se disipen en los siguientes trimestres. Además, se tomó en cuenta la trayectoria a la baja que ha seguido el componente subyacente, los niveles que ha alcanzado y la previsión de que continúe descendiendo.

Si bien, el panorama inflacionario aún amerita una postura restrictiva, su evolución implica que es adecuado continuar con el ciclo de recortes y reducir el grado de apretamiento monetario. De acuerdo con los datos del INEGI, en noviembre de 2024 la inflación se ubicó en 4.55%, hilando dos meses de desaceleraciones, de esta manera, la Junta de Gobierno del Banco de México prevé que el entorno inflacionario permita seguir reduciendo la tasa de interés.

El banco de México toma en cuenta la perspectiva de que los choques globales continuarán desvaneciéndose, así como los factores que debilitan la actividad económica, mantiene una postura monetaria restrictiva y vigila la evolución de la inflación a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto (2026).

Banxico es explícito respecto a los recortes, en próximas decisiones de política monetaria, se prevén para la primera mitad de 2025 reducciones mayores a 25 puntos base, sugiriendo flexibilidad para actuar de manera

más agresiva si la desinflación avanza más rápido de lo esperado.

La Reserva Federal (Fed) de los Estados Unidos ha recortado su tasa, ante ello, Banxico reacciona al mercado y recorta la tasa de interés, lo cual, refleja un delicado equilibrio entre el control de la inflación y el apoyo a la actividad económica en un contexto global complejo.

El SARTET es parte de este panorama financiero y le afectan directamente todos los cambios que se manifiesten en el mercado, por lo cual, es necesaria una respuesta inmediata para mitigar los efectos negativos, así como una visión amplia y de experiencia para remontar las oportunidades que se presenten.

El Prof. Arnulfo Rodríguez Treviño, Secretario General de la Sección 30 del SNTE, cuenta con la visión y experiencia necesaria, además lo respalda un gran equipo que con arduo trabajo ha obtenido excelentes resultados. En el Reporte Financiero presentado en esta revista se demuestra con números el crecimiento de las operaciones, el fortalecimiento del patrimonio de los afiliados y de los Fondos del Sistema y el incremento en el valor total del Sistema, siendo esto, una prueba irrefutable del éxito indiscutible del SARTET.



“Con vocación de maestro y misión de Servicio, es mi compromiso con la estructura sindical y con la base de educación de Tamaulipas”.

Bajo el liderazgo del Maestro Alfonso Cepeda Salas, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quienes dirigimos esta gloriosa organización sindical, tenemos como principal objetivo velar por la integridad de los intereses del trabajador de la educación, agremiado a este Sindicato; atendiendo la legislación de nuestros estatutos, representar, ante todo, el interés general sirviendo a los compañeros de la base como sus representantes en todas las negociaciones sobre las condiciones de trabajo, tales como salariales, prestacionales, estímulos y reconocimientos; además de defender tu derecho a manifestarte como trabajador de la educación y que tus exigencias sean escuchadas y atendidas por la autoridad competente.

Conozco de demandas, de necesidades, de defender derechos violentados y también conozco de concertación, de mediación, de conciliación y de lucha por defender el área laboral de los compañeros maestros y trabajadores de apoyo y asistencia a la educación, con la vocación que me dio mi formación de ser maestro de grupo rural y urbano; la necesidad de servir a mis compañeros se volvió un gran compromiso, hoy en día por segunda ocasión como líder de la Sección 30 del SNTE, gracias a la confianza de los agremiados a esta organización sindical y al proyecto político de la actual presidenta de la República, quien hizo posible cambiar la manera de elegir líderes sindicales, sin afectar a la base trabajadora.

Les reiteraré mi compromiso como dirigente a los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional, a la estructura sindical en quienes me apoyo y; a la base trabajadora de Tamaulipas que son nuestra razón de ser, por quienes se llevan a cabo las luchas y las demandas ante los gobiernos federal, estatal y municipal, específicamente ante la autoridad educativa quien recibe de nosotros el sentir de quienes imparten educación a las nuevas generaciones de niños y jóvenes de nuestro Estado y a quienes les debemos de asegurar una certidumbre jurídica, laboral y social que propicie para ellos una tranquilidad que se refleje en su quehacer diario formando generaciones para una mejor sociedad, haciendo lo que ellos saben hacer muy bien y dejando en nosotros la responsabilidad de cuidar y vigilar sus derechos laborales.



**Profr. Arnulfo Rodríguez Treviño
Secretario General**

Prescripción de cobros de derechos generados en el SARTET

La prescripción es el modo de extinguirse un derecho como consecuencia de su falta de ejercicio durante el tiempo establecido por la Ley, en virtud de lo anterior y por acuerdo celebrado en Minuta de trabajo de fecha 27 de septiembre de 2023 cualquier prestación que se genere en el SARTET y no se reclame dentro de los 2 años siguientes a la fecha que hubieren sido exigibles (salvo a quienes aceptaron las Convocatorias emitidas por el SARTET de no retirar su ahorro posterior a la pensión o jubilación) prescribirán a favor del SARTET, esto previa notificación, utilizando los medios autorizados por los afiliados al alcance del Sistema, con base a la información que esté integrada y registrada en el expediente del afiliado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 160 numeral 1, de la Ley del IPSSET en virtud de

que el SARTET es uno de los Fondos de Ahorro que administra el Instituto.

Una vez transcurrido el plazo de 2 años previa notificación y sin que hubiera reclamo por parte de los beneficiarios/familiares, en su caso, y sin necesidad de declaración Administrativa Judicial; todo recurso y/o monto generado a favor del afiliado, prescribirá cualquier acción legal de cobro que pudiesen tener los beneficiarios, salvo los casos en que las aportaciones y/o prestaciones, estén sujetas a juicios o controversia judicial, y que se haya realizado la notificación previa por parte del órgano jurisdiccional correspondiente o decidido voluntariamente no retirar el ahorro de acuerdo a su derecho poniéndolo en conocimiento y autorización del SARTET.

Aceptación de la Declaración de Beneficiarios por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios en Tamaulipas

Por acuerdo celebrado en Minuta de trabajo de fecha 11 de octubre de 2023 y con la finalidad de subsanar el problema que se presenta cuando fallece el trabajador afiliado al SARTET y que el mismo no designó beneficiarios, ante esta situación se acordó la aceptación de la declaración de beneficiarios emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios en Tamaulipas.

Dicho beneficio se aplicará cuando el trabajador no haya suscrito Cédula Testamentaria y siempre que el monto total del ahorro sea hasta por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) se

aceptarán como beneficiarios los señalados en la declaración que para tal efecto, emita el Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios en Tamaulipas y tratándose de los montos mayores a dicha cantidad y no obre Cédula Testamentaria, conforme a derecho se tendrá que promover un Juicio Sucesorio Intestamentario, para designación de beneficiarios.



Aviso de Privacidad del SARTET

El Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores de la Educación de Tamaulipas en lo sucesivo SARTET, con domicilio en Boulevard Praxedis Balboa entre Felipe de la Garza y Mártires de Río Blanco, No. 1931, Ote. Colonia Miguel Hidalgo, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, México, Código Postal 87090, con portal en Internet <https://www.snteseccion30sartet.org.mx> es responsable del tratamiento y cumplimiento de las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permiten proteger los datos personales que le son proporcionados, para lo cual guarda confidencialidad respecto de éstos y se somete a los principios que en la materia establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas y los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal en coadyuvancia con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas (ITAIT).

La finalidad del tratamiento de los datos personales que los Titulares proporcionan al SARTET, es para efectuar su identificación personal, emitir el certificado digital vinculado a la generación de Firma Electrónica Avanzada utilizable ante el Sistema, recabar información financiera y patrimonial que respalde sus solicitudes de préstamos, registrarles a los distintos programas de ahorro para el retiro, identificar contactos para la entrega de estados de cuenta por aportación de ahorro capitalizado, realizar gestiones de cobranza, pagos y aplicación de descuentos y dar acceso al personal de la Educación de Tamaulipas, activos y pensionados, afiliados al Sistema, a los servicios que éste ofrece, vinculados al ahorro, a la obtención de préstamos personales y a programas que impliquen prestaciones adicionales. Asimismo, el SARTET da cumplimiento

a obligaciones de reporte establecidas por la legislación Federal para prevenir e identificar operaciones con recursos de procedencia ilícita y en materia fiscal.

El SARTET no utiliza los datos aportados por los Titulares con fines de mercadotecnia, publicidad o prospección comercial, únicamente para desahogar los trámites solicitados por el Titular mismos que son necesarios para la existencia, mantenimiento y cumplimiento de la relación jurídica entre el SARTET y el Titular.

Para cumplir con las finalidades del tratamiento de la información a que se refiere el presente aviso y dada la naturaleza de los servicios que ofrece el SARTET, serán recabados datos relativos a la afiliación sindical del Titular, los cuales son considerados como datos personales sensibles por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas .

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que son tratados sus datos personales, las transferencias de datos que se efectúan, los terceros con quienes compartimos sus datos personales y la forma en que podrá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la dirección electrónica <https://www.snteseccion30sartet.org.mx/aviso-de-privacidad.html>.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracción XII y XVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; Artículo 3 fracción I, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas

Última actualización al presente aviso de privacidad: Fecha: 01/01/2023.

Cartera Vencida en el SARTET

La cartera vencida de una empresa se forma con documentos y créditos que no se pagaron a la fecha de su vencimiento. Juega un papel fundamental en la planeación financiera porque representa un enorme riesgo para la salud de cualquier compañía.

En México, se estima que 45% de las empresas tienen problemas con cartera vencida. Al cierre del primer trimestre de 2020, el Banco de México reportó que el saldo de la cartera vencida del crédito bancario destinado al consumo ascendía a \$37,363 millones de pesos, el nivel más alto de los últimos 17 años, ya que hay estadísticas disponibles a partir del año 2003.

¿Cuándo se considera Cartera Vencida?

La respuesta a la interrogante de cuándo se considera cartera vencida se vincula a las cuentas (deudas) de una empresa que, a la fecha de su vencimiento, no fueron cobradas.

Esta situación impacta negativamente en la planeación financiera de una organización, pues se trata de activos con los que la empresa no puede contar, afectando los verdaderos recursos con los que dispone, imposibilitando tomar decisiones estratégicas confiables en el mediano y largo plazo.

¿Cómo se recupera la Cartera Vencida?

Actualmente podemos englobar la recuperación de cartera en dos grandes grupos: Cobranza Extrajudicial y Cobranza Judicial.

¿Qué es un proceso de cobranza extrajudicial?

Es un conjunto de acciones que realiza el acreedor para avisar al afiliado deudor de su atraso. En esta primera etapa del proceso de cobranza se aplican sistemas de cobro como mensajes de texto, notificaciones personales, correo electrónico, llamadas, cartas, entre otros medios para informar al cliente que tiene un retraso en sus pagos.

Cabe destacar que el acreedor puede omitir el proceso de cobranza extrajudicial y recurrir directamente a una judicial, que implica un costo económico muy alto.

¿Qué es la Cobranza Judicial?

La cobranza judicial es el proceso que busca recuperar las deudas de personas morosas a través de un juicio oral mercantil, según sea el caso, en el que un juez establece que la deuda debe ser saldada y emite un aviso al deudor.

¿Cómo se lleva a cabo la Cobranza Judicial?

- El acreedor realiza una demanda mercantil en los juzgados competentes a fin de solicitar la intervención de la autoridad jurisdiccional para lograr que el deudor pague el saldo vencido.
- El juez debe emitir una sentencia.
- En caso de que la sentencia sea a favor del demandante, la cobranza judicial se hace efectiva y se le requiere al demandado el pago de la cantidad vencida, intereses que este haya generado, gastos y costas que el juicio haya originado por su tramitación.
- En caso de que el demandado haga caso omiso del requerimiento, el juez podrá autorizar el embargo y secuestro de bienes propiedad del demandado a una cuantía de 3 a 1 para garantizar el pago de la deuda.

Actualmente en el SARTET se cuenta con un área dedicada a la Cobranza Judicial y Extrajudicial, la cual se encarga de realizar las gestiones necesarias a fin de recuperar los adeudos que los afiliados tienen por no tener la liquidez suficiente, ya sea mediante citatorios, en los cuales se les dan opciones para solventar su adeudo (Cobranza Extrajudicial) y mediante Juicios Mercantiles, en los cuales, los órganos jurisdiccionales emiten una sentencia, con la finalidad de recuperar el adeudo.

Fiscalización, Transparencia y Rendición de Resultados

El Sistema de Ahorro se constituyó con la formalización del Convenio en el que participaron e hicieron suyo el SNTE SECCIÓN 30 y el GOBIERNO DEL ESTADO en fecha 7 de julio del año 1999, documento en el cual se estableció como finalidad primordial que los Trabajadores de la Educación al momento del retiro cuenten con una cantidad considerable para el desarrollo de cualquier proyecto personal o familiar, que coadyuven en forma sobresaliente a mantener, una mejor calidad de vida tanto personal como familiar; misión, visión y objetivo que es refrendada en el Adendum al Convenio de creación.

El Reglamento vigente del SARTET establece en su Artículo 16 que la UPYSSET hoy IPSSET se constituye como Órgano Administrador tomando en cuenta su equipo técnico y experiencia en el manejo de recursos financieros, contando con el Comité Técnico y el Director General para la toma de decisiones mediante los acuerdos respectivos y que dicha circunstancia prevalece hasta en tanto el Sistema no adquiera su propia personalidad jurídica para efectos fiscales y legales, fundamento reglamentario que tiene su sustento formal en el Convenio de creación del SARTET.

Los ejecutivos del SARTET tienen a su cargo a través de los diferentes departamentos y áreas de trabajo, un papel relevante en la atención a los afiliados en los diversos trámites que se generan en cada una de las instancias respectivas, personal que está altamente capacitado y que su respuesta es inmediata y efectiva a los mismos, dejan constancia del nivel de atención que se les brinda, actuando siempre con un alto grado de responsabilidad, eficiencia y profesionalismo que hacen posible la generación de óptimos resultados, permitiendo oportunamente que la información que se genera sea utilizada en la rendición transparente de cuentas, con fundamento en las leyes adjetivas en la materia y el estatuto vigente del SNTE.



FISCALIZACIÓN.- Es un proceso mediante el cual se lleva a cabo la revisión, inspección y evaluación exhaustiva de la gestión al interior de nuestro Sistema. Esta actividad es vital para comprobar si los recursos se administran, manejan y asignan conforme a lo establecido en el Convenio, Adendum, Reglamento y Acuerdos vigentes del Comité Técnico.

Implica controlar las actividades del SARTET para confirmar que se ajuste a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

TRANSPARENCIA.- Consiste en poner a disposición la información que se origina en la administración del SARTET, con el fin de que nuestros afiliados puedan evaluar el desempeño en el manejo del Sistema. Implica la práctica de colocar la información al alcance a sus afiliados a través de los medios idóneos para que puedan conocerla, analizarla y en su caso usarla conforme a derecho.

RENDICIÓN DE CUENTAS.- Este término en palabras coloquiales es la obligación permanente del Sistema, de informar, en este caso a los afiliados, los logros y avances obtenidos; está muy vinculada con la transparencia, ya que publica todo acto y mide la eficiencia del mismo, su objetivo fundamental es la evaluación de resultados financieros económicos, conforme a derecho, si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables, esto supletoriamente al SARTET, en un espacio de interlocución entre el SARTET y sus afiliados aplicando los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad.

El artículo 24 de nuestro Reglamento vigente establece en su contenido, en cuanto a la FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

A.- Se deberá dar a conocer toda la información que el afiliado requiera y solicite a través del Departamento competente y en forma permanente mediante el Portal Web de Internet.

B.- Los afiliados recibirán un Estado de Cuenta de ahorro y productividad por año fiscal, mismo que se hará llegar directamente a cada afiliado a través de la Estructura Sindical.

C.- Se elaborará una revista informativa a efecto de que los Secretarios Generales y Representantes de Centros de Trabajo, fortalezcan la información a los compañeros que representan, su emisión será en cada Pleno Seccional y Congreso Ordinario o Extraordinario que convoque el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, o bien, cada año fiscal.

D.-Asumir una postura y apertura por parte de todos los involucrados en la operatividad del Sistema, con apego a una metodología científica que permita un análisis, revisión y propuestas de perfeccionamiento en todos los ámbitos del Sistema ante la Comisión con Perfil Profesional y Grado Académico de Análisis, Asesoría, Asistencia y Propuesta, indispensable para tal comisión; ante las mesas y comisiones que instalen los Plenos y Congresos Seccionales."

Independientemente de lo estipulado en el Reglamento, el trabajo de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, se fortalece con:

1.- El establecimiento con la estructura sindical de Talleres de Información, Revisión, Análisis y Propuesta en las regiones sede de las 15 Secretarías de Organización de la Sección 30 del SNTE.



2.- La dictaminación de todos los Ejercicios Fiscales por la rendición de cuenta pública.

3.- La realización de Auditorías Externas de los ejercicios fiscales, dicha comisión actualmente está a cargo del auditor certificado el C.P. Evaristo Villarreal Salazar, profesionista debidamente acreditado ante el IPSSET y el Comité Técnico del SARTET, mismo que realiza su función de manera independiente y autónoma de cualquier forma de control o fiscalización que realicen las instancias de control competentes.

Lo estipulado formalmente se cumple de forma cabal y oportuna, e inclusive rebasando más allá de lo reglamentado, con estricto apego a derecho, siempre en beneficio del Sistema, de manera que la publicación de la Revista Informativa se edita cada año fiscal, la cual se hace llegar gratuita y oportunamente a nuestros afiliados e instancias correspondientes, en los términos preestablecidos.

Prácticamente cualquier actividad humana como lo es el caso de este Sistema requiere el tratamiento de la información personal, ante esta circunstancia el SARTET prevé que deberá de garantizar la confidencialidad de los datos sensibles y la protección de los mismos y reconoce el derecho de sus afiliados ahorradores para tener acceso bajo estas circunstancias a la información que requieran y, en su caso, solicitar la corrección de sus

datos, ya que solamente se proporcionará la información a terceras personas cuando sea requerida por autoridad competente mediante los procedimientos preestablecidos legalmente, lo anterior con estricto apego a lo estipulado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, su Reglamento y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal en coadyuvancia con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y de lo cual se desprende el Aviso de Privacidad del Sistema.

Por virtud de la transparencia de acceso a la información y fiscalización, únicamente los sujetos comprometidos de las mismas están obligados a proteger la información que poseen en sus archivos.

Para garantizar la calidad y el prestigio que requieren los procesos que aplica el SARTET, es necesario aplicar los principios de transparencia, oportunidad, imparcialidad, rigor técnico, integridad, confiabilidad y credibilidad.

Lo anterior permite con toda seguridad y confiabilidad que en el SARTET los recursos financieros se apliquen transparentemente en favor de cada uno de sus afiliados ahorradores en beneficio propio, de sus familias y beneficiarios en su caso.



Valor Universal

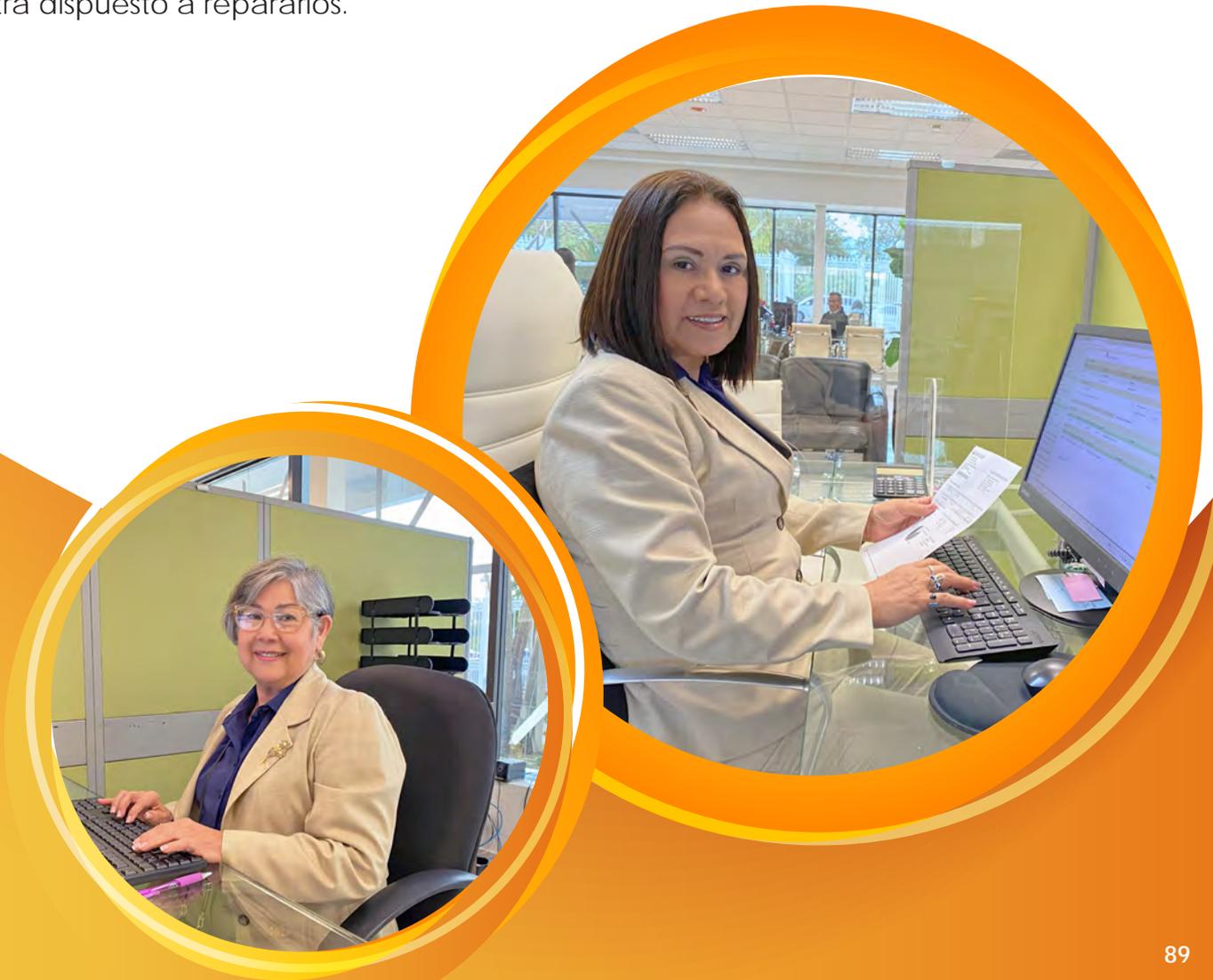
Responsabilidad

Una persona se caracteriza por su responsabilidad porque tiene la virtud no solo de tomar una serie de decisiones de manera consciente, sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder por las mismas ante quien corresponda en cada momento.

La responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.

El que es responsable lleva a cabo sus tareas con diligencia, seriedad, eficiencia y prudencia porque sabe que las cosas deben hacerse bien desde el principio hasta el final y que solo así se obtiene verdadera enseñanza y provecho de ellas.

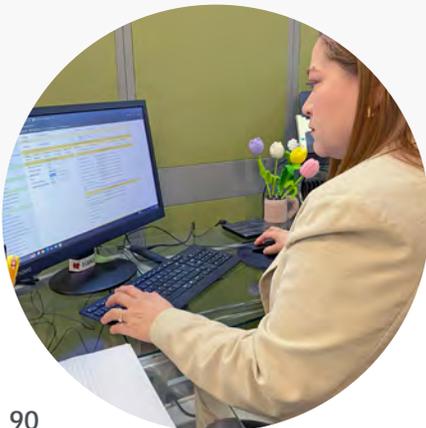
El ser responsable reflexiona seriamente antes de tomar cualquier decisión pensando en los resultados y efectos que pueda afectar la propia vida o la de otros; es capaz de sentir lo que otros sienten y entender las necesidades de los demás, reconoce los errores cometidos y se muestra dispuesto a repararlos.



HISTORIAS DE VIDA

1

“En la experiencia que he tenido con los trámites realizados en las oficinas del SARTET, han sido en gran medida gratificantes, pues considero que el personal aparte de estar bien capacitado para la atención del magisterio realmente son personas que me han apoyado de forma respetuosa con profesionalismo y empatía, las cuales me han permitido realizar el papeleo conforme a mis intereses y como lo marca el reglamento de las oficinas, en verdad estoy satisfecha con el apoyo que me han brindado para poder establecerme como docente y personalmente con los trámites realizados respecto a mis ahorros, agradezco mucho que nos faciliten el servicio con horarios flexibles tanto en trámites personales como en trámites en línea.”



2

“Llevo 22 años trabajando en Educación, me promoví hace algunos años y desde entonces he solicitado algunos créditos a SARTET para resolver compromisos familiares. Me ha servido mucho contar con una Institución que me dé crédito fácilmente y con intereses menores que una Financiera además que la atención personalizada por profesionales siempre orientándome para saber cuál de todas es la mejor opción. Los pagos quincenales son muy cómodos y se adaptan a mis necesidades. Es momento de acudir a el SARTET por un crédito para mi auto. Prefiero que los descuentos sean vía nómina, así estarán garantizados los pagos de mi auto nuevo.”



3

“El SARTET por medio de sus créditos ha sido clave para que pueda continuar con mis proyectos de vida y darles solución a diferentes adversidades que en estos 20 años se han presentado. Gracias a los diferentes tipos de préstamos disponibles he podido hacer uso de varios de ellos al mismo tiempo. Sabiendo siempre que será de una manera rápida utilizando la tecnología sin tanto papeleo y con un personal siempre atento para apoyar en todos los procesos puedo contar con este sistema de ahorro las 24 horas del día. El personal esta capacitado para ayudarme a resolver cualquier duda que se me presente.”



4

“Soy afiliada del SARTET, profesora estatal, estaba muy preocupada por dejar un patrimonio para mis hijos, después de mucho estar investigando en otras partes me decidí a tramitar el préstamo hipotecario aquí, ya que al ser estatal mis opciones eran pocas y en el SARTET desde el día que realice el estudio me convencieron, el interés es menor, el plazo es fijo, el descuento no sube y gracias a las gestiones de nuestro secretario general el Profr. Arnulfo Rodríguez, que amplió el plazo hasta 25 años puedo dejar de preocuparme, tengo al fin mi casa y este año voy por el segundo piso.”



5

“Siempre estoy atento a los avisos de SARTET en su página web, gracias a una de ellos, específicamente donde se publicó que los préstamos que se otorgaban a partir del 31 de octubre, su descuento quincenal sería en el mes de febrero, pues bien, eso me permitió solicitar uno, el cual, junto con mi ingreso neto de mi sueldo correspondiente a los meses de noviembre, diciembre y enero, me ayudó a resolver una deuda que tenía con mi tarjeta de crédito.”

Por lo anterior recomiendo a mis compañeros maestros afiliados a el Sartet, estar al pendiente de las publicaciones que hace nuestro Sistema de Ahorro a fin de mantenernos informados ya que siempre son en beneficio de todos nosotros.”



6

Trabajo en una primaria de San Fernando Tamaulipas y como agremiado al SNTE y afiliado al SARTET tengo la oportunidad de ahorrar para el retiro con el 4% de mi sueldo y además un ahorro adicional del 10% que puedo retirar cada año si lo necesito. Lo mejor es que puedo pedir préstamos que tienen muy poco interés comparado con otras financieras y otros bancos. Prefiero pedir en SARTET para hacerme de capital y comprar las cosas que necesito para ampliar mi casa, porque si me espero a ahorrar las cosas van a subir de precio y si no tengo el hábito de separar parte de mi sueldo no podría hacer lo que he hecho. Además, con la firma electrónica puedo fácilmente pedir préstamos en línea en cualquier momento si lo necesito. Gracias al SNTE sección 30 por este sistema de ahorro.



Conceptos Básicos

Afore:

Entidad financiera encargada de administrar los fondos para el retiro de los trabajadores que pagan sus cuotas al IMSS o ISSSTE.

Amortización:

Amortizar es el proceso financiero mediante el cual se extingue, gradualmente, una deuda por medio de pagos periódicos, que pueden ser iguales o diferentes. En las amortizaciones de una deuda, cada pago o cuota que se entrega sirve para pagar los intereses y reducir el importe de la misma.

Aportación:

Descuento quincenal del 4% y 10% del sueldo tabular o pensión, según corresponda, que se aplica a los afiliados al SARTET, el cual es abonado a cada cuenta de ahorro individual.

Aval:

Es sinónimo de garantía, es la obligación que una persona adquiere, para el cumplimiento de obligaciones, asumiendo el pago de una deuda de otra persona si ésta no lo hace.

Afiliado:

Nombre formal que recibe aquel individuo u organización social que es miembro de una corporación que requiera como condición que el individuo se afilie primero para poder ejercer los derechos y obligaciones que resultan de pertenecer a la misma.

Beneficiario:

Persona a la cual se transfiere un activo financiero a favor de quien se emite un título o un contrato de seguro.

Capacidad de Pago 70/30%:

Es la disponibilidad de pago que un afiliado tiene para aplicación de descuentos vía nómina, que por disposiciones oficiales se

limita al 70% de sus percepciones, mientras que el 30% de las mismas no deben ser afectadas por descuentos del SARTET.

Capitalización de Interés:

Es adicionar al capital inicial de un período, los intereses que se han generado y pasa así a conformar el capital inicial siguiente para el nuevo cálculo de intereses.

Cartera Vencida:

Es el total de afiliados que no han realizado sus pagos dentro del plazo acordado, reflejando el incumplimiento de sus obligaciones de pago.

Clave Bancaria Estandarizada (CLABE):

Es un número de 18 dígitos único e irrepetible asignado a cada cuenta bancaria que garantiza que los recursos enviados a las órdenes de cargo (domiciliación), pago de nómina o a las transferencias electrónicas de fondos interbancarios se apliquen exclusivamente a la cuenta señalada como destino u origen por el cliente. La estandarización de la CLABE la emitió la Asociación de Bancos de México, junto con el Banco de México, y garantiza que las transferencias de fondos interbancarias, los depósitos de nómina o los cargos por servicios automáticos se lleven a cabo por las cantidades correctas.

Componente Subyacente de Inflación:

El componente Subyacente está integrado por bienes y servicios para los cuales la variación de sus precios responde principalmente a condiciones de mercado. Este no toma en cuenta ni los productos energéticos ni los alimenticios sin elaborar.

Componente no subyacente de inflación:

El Componente No Subyacente se integra por bienes y servicios cuyos precios no responden directamente a condiciones de mercado, sino que se ven altamente influenciados por condiciones externas como el clima o por las regulaciones del gobierno.

Cuenta Concentradora:

Es una cuenta global que incluye los fondos o recursos de diferentes fuentes con características similares, con un propósito o finalidad determinado.

Deudor Sustituto:

Es la persona que contrae las obligaciones del deudor de origen, cuando éste permite que el sustituto ejecute actos que debía ejecutar él, como pago de préstamos, siempre que lo haga en nombre propio y no por cuenta del deudor origen; esto sólo puede aplicarse sobre la base de existir una sesión de deuda.

Deudor Origen en préstamos con aval:

Término utilizado para referirse al solicitante de un préstamo con aval, ya que en estos casos existen dos deudores, el otro sería el deudor solidario o comúnmente llamado Aval.

Depreciación:

Disminución periódica del valor de un bien. En el caso de elementos físicos como maquinaria, automóviles, entre otros; suele deberse al paso del tiempo y a los efectos del uso. También se usa el término depreciación en los mercados financieros internacionales para nombrar a la caída del valor de una divisa con respecto a otra.



Dictamen de Estados Financieros (Auditoría):

Es la opinión profesional que expresa el Contador Público Certificado Independiente, respecto a los estados que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de una empresa, de acuerdo con las normas de información financiera. Los trabajos que realiza para poder expresar dicha opinión, representan una de las principales áreas de actuación de los Contadores Públicos Certificados Independientes y los ubica dentro de una actividad profesional, estrictamente regulada por normas que establecen los requisitos mínimos de calidad, relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde, como resultado de su trabajo.

Diversificación:

Método para distribuir el riesgo al invertir en una variedad de títulos valores diferentes. Esta estrategia también brinda la oportunidad de maximizar el retorno de la inversión.

Domiciliación Bancaria:

Forma de pago consistente en dar la orden a la institución bancaria para que se carguen/abonen en una determinada cuenta, los recibos, el cobro de la nómina, los movimientos de efectivo asociados a un depósito, a un fondo de inversión, a una cuenta de valores.

Estado de Cuenta:

Operación que consiste en determinar el balance de una cuenta. Registro de los asientos de débito o crédito en la cuenta de un cliente durante un espacio de tiempo determinado.

Fondo de Inversión:

Instrumento financiero que concentra las diversas aportaciones llevadas a cabo por un grupo de personas que han decidido invertir cierta cantidad de dinero, para que una entidad se encargue de su gestión y administración.

Historial Crediticio:

Informe donde se detalla toda actividad y desenvolvimiento del cómo ha correspondido una persona a sus compromisos de pago, en el, se evalúa la solvencia y capacidad para solicitar un préstamo.

Inflación:

Proceso de aumento de precios en un país, que tiene carácter sostenido (se mantiene a lo largo de un período de tiempo) y generalizado (afecta a un número significativo de bienes y servicios). Implica una disminución del poder adquisitivo del dinero y se mide a través del INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor). Tiene gran influencia en los mercados financieros, puesto que es uno de los indicadores más visibles de la salud de una economía.

Interés Moratorio:

Es un porcentaje que se cobra cuando existe un atraso en el pago de un préstamo o crédito. Éste se aplica una vez que vence el plazo límite de pago que se establece con la institución financiera al momento de adquirir un préstamo.

Interés por Devengar:

Es el importe de intereses correspondientes a un período de tiempo que aún no ha transcurrido y que aún no es cobrado y/o pagado.

Liquidación:

Es la acción y el resultado de liquidar, que significa, entre otras cosas, concretar el pago total de una cuenta, ajustar un cálculo o finalizar un cierto estado de algo.

Mercado Financiero:

Es el conjunto de instituciones y mecanismos utilizados para la transferencia de recursos entre agentes económicos. En el Mercado Financiero se efectúan transacciones con títulos de corto, medio y largo plazo, generalmente destinados para el financiamiento de capital de trabajo permanente o de capital fijo de las empresas, del gobierno y sus entes descentralizados.

Orden de Pago:

Instrucción que se aporta para que el banco o algún tercero, pague cierta cantidad de dinero a un beneficiario designado.

Pagaré:

Documento que contiene la promesa incondicional de una persona (deudor) a pagar una cantidad de dinero que solicitó prestada, más los intereses, en un plazo determinado. Este documento es un contrato legal.

Pago Anticipado:

Es la acción de liquidar una obligación antes de concluir el plazo firmado.

Pago Irregular:

Es un descuento que difiere de las condiciones establecidas al momento de adquirir el préstamo.



Percepciones:

Son las cantidades que se reciben como retribución a cambio de realizar un trabajo. Normalmente, se distinguen varias partidas, cuya suma es lo que se denomina salario bruto.

Phishing:

El phishing es un método para engañarle y hacer que comparta contraseñas, números de tarjeta de crédito, y otra información confidencial haciéndose pasar por una institución de confianza en un mensaje de correo electrónico o llamada telefónica.

Poder Adquisitivo:

Cantidad de bienes o servicios que se pueden adquirir con una cantidad de dinero determinada, según el nivel de precios que existan en el mercado.

Portabilidad de nómina:

Es el proceso mediante el cual el empleado solicita al banco donde recibe su nómina cambiar el depósito a un banco distinto al que su patrón le asignó.

Productividad:

Es el proceso por el cual una determinada cantidad de capital aumenta de valor a lo largo del tiempo, a una tasa determinada.

Rendimiento:

Es la rentabilidad obtenida en una inversión, normalmente medida en porcentaje sobre el capital invertido. Intuitivamente, el rendimiento es el beneficio obtenido en relación con los recursos utilizados.

Saldos Insolutos:

Al contratar un préstamo, la cantidad solicitada corresponde a la deuda original, con cada abono que se paga,

la deuda original va disminuyendo poco a poco. El monto que aún no se abona de la deuda, es lo que se conoce como saldo o capital insoluto, es decir, la cantidad restante que no ha sido cubierta.

Saldo Vencido:

Es la cantidad total que se adeuda a la fecha de actualización y cuya fecha de pago ya venció, por lo tanto la institución financiera puede exigir su cobro y generar intereses adicionales.

Tabla de Amortización:

Es la programación de pagos que el afiliado tendría que realizar desde el momento que adquirió un préstamo.

Tasa Efectiva:

Es la Tasa que se aplica verdaderamente, el interés se capitaliza en forma mensual, trimestral o semestral y la cantidad pagada o ganada es mayor que si se compone en forma anual.

Tasa de Interés:

Es el importe (porcentaje) que paga quien solicita disponer temporalmente un préstamo u obligación financiera y durante cierto tiempo.

Transferencia Bancaria:

Es la operación bancaria en la que una persona o entidad (el ordenante) da instrucciones a su entidad bancaria para que envíe, con cargo a una cuenta suya, una determinada cantidad de dinero a la cuenta de otra persona o empresa (el beneficiario).





“Con vocación de maestro y misión de servicio, es mi compromiso con la estructura sindical y con la base de educación de Tamaulipas”.

Profr. Arnulfo Rodríguez Treviño
Secretario General